

*El triunfo de Roma.  
Las relaciones entre el Papado y la Monarquía católica  
durante el siglo XVII*

José Martínez Millán

La historia de las relaciones entre Roma y la Monarquía católica durante el siglo XVII no ha gozado la misma atención que la del siglo XVI; es más, en buena medida, los planteamientos y parámetros con los que se han estudiado dichas relaciones en el siglo de indiscutido dominio hispano en Europa y, especialmente, en Italia (siglo XVI), se han proyectado al período del Barroco, admitiendo implícitamente que la única novedad consistió en la debilidad, cada vez más notoria, de la Monarquía hispana, pero sin percatarse de la transformación que habían experimentado dichas relaciones a causa de la evolución política y religiosa de ambas instancias de poder<sup>1</sup>.

Para cubrir la laguna que aún existe sobre tan importante tema –exceptuando algunos buenos estudios referidos a sucesos puntuales– es necesario un amplio y profundo proyecto de investigación de muchos años de duración, por eso, ante la perplejidad que puede producir el título tan ambicioso de mi artículo en los espíritus críticos, me apresuro a advertir que este trabajo solo lo integran los primeros resultados de una investigación que inicié hace varios años y que pretendo ir desarrollando con más amplitud en publicaciones posteriores.

<sup>1</sup> Para el contexto histórico en el que se dio esta transformación, me remito a J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs): *La Monarquía de Felipe III*, MAPFRE, Madrid 2007-2008, 4 vols., especialmente I: “Introducción”.

1. *LOS FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS EN LOS QUE SE DESARROLLARON  
LAS RELACIONES HISPANO-ROMANAS*

La identidad con la que el conjunto de reinos y territorios, que formaron la Monarquía hispana, se presentó de cara al exterior consistió en la representación de la acción de propagar y defender la fe cristiana a nivel mundial, con lo que también quedaba justificada su práctica política. Esta identidad, que configuró la Monarquía hispana sobre sí misma durante el período de la dinastía de los Austria, estuvo fundamentada en el universalismo de la confesión católica y se articuló lógicamente tras un largo proceso (iniciado en el Medievo) en principios teológicos y teorías políticas, a veces, apoyadas por decisiones de los pontífices, como las bulas otorgadas por el papa Alejandro VI a los Reyes Católicos concediéndoles el monopolio de expansión a América<sup>2</sup>, o en la actuación de los propios monarcas. Debido a esta unión de ideas y acciones, las relaciones entre el papado y el rey de la Monarquía hispana vinieron a colocarse dentro del contexto de la *Christianitas*.

Este sistema se plasmó en la realidad durante la segunda mitad del siglo XVI, cuando, tras la división que Carlos V realizó de su herencia, el emperador ya no fue la principal fuerza política dentro de la cristiandad, sino que el liderazgo recayó en la Monarquía hispana que Felipe II articuló como entidad de poder bajo su persona. Para justificar esta anómala situación, los comentaristas y teólogos recobraron la vieja idea medieval de *monarchia*. Ahora bien, la *monarchia*, que se presentó como justificación de la política española (precisamente, por sus peculiares orígenes), llegó a ser un concepto central, global y suficiente, de manera distinta a la *monarchia* que había encontrado su legitimación en la doctrina de los cuatro reinos universales y en la tradición<sup>3</sup>. Las monarquías

<sup>2</sup> Sobre la interpretación de dichas bulas, P. LETURIA: *Las grandes bulas misionales de Alejandro VI*, Barcelona 1930, en *Biblioteca Hispana Missionum* I. Discrepaba de esta interpretación, M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a Indias*, Sevilla 1944. A. GARCÍA GALLO: "Las Bulas de Alejandro VI", *Anuario Historia del Derecho Español* 27-28 (1957-1958), pp. 462-829. L. WECKMANN: *Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la Teoría Política del Papado Medieval*, México 1949.

<sup>3</sup> F. BOSBACH: *Monarchia Universalis. Storia di un concetto cardine della politica europea (secoli XVI-XVIII)*, Milán 1998, caps. 3 y 4. Véase la imagen del sol y la luna, comparándolos con el papa y el rey, J. DE LA PUENTE: *Tomo primero de la conveniencia de las dos monarquías católicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español*, Madrid 1612, fols. 1r-2v.

anteriores sirvieron siempre de modelos, pero no admitieron una legitimación histórica. Por el contrario, la Monarquía española no se presentó como un imperio, sino como un reino universal<sup>4</sup>. En este sentido, el poder del rey de España era distinto del modelo imperial, aunque tenía una forma similar, pero también era diferente a la “monarquía universal”. Las condiciones por las que la Monarquía hispana se apoderó de la idea de la “monarquía universal” se apoyó en dos factores esenciales: la decadencia política del Imperio como fuerza política en Europa y la aspiración de España a desarrollar competencias para-imperiales por efecto de la propia potencia política, lo que llevó a unir a todos sus enemigos. De hecho, los defensores de la política española en el tema de la “monarquía universal” la justificaron basándose en una legitimación práctica<sup>5</sup>.

Como se puede deducir, los fundamentos teóricos y prácticos en los que basó su existencia la Monarquía hispana (por una parte, erigirse en poder temporal hegemónico y, por otra, tener que justificarse en los principios de la *Christianitas*) resultaban contradictorios ya que, la Monarquía solamente podía detentar un título tan universal mientras no le faltasen las fuerzas para oponerse e intimidar al resto de poderes europeos, dado que el Rey Católico consideraba que el principal objetivo de su gobierno era “enderezar las cosas públicas y las particulares mías al servicio de nuestro Señor derecha y puramente”; pero además, porque la legitimidad de los argumentos de la *Monarchia Universalis* residían en Roma y a ella correspondía definir la doctrina religiosa, lo que significaba reconocer a la Santa Sede un puesto central en el ordenamiento de la sociedad: “y allí como a su centro acuden los negocios della en lo espiritual y muchos en lo temporal”<sup>6</sup>. Por consiguiente, los servidores de la Monarquía hispana, en el

<sup>4</sup> R. MATTEI: “Il mito della monarchia universale nel pensiero politico italiano del Seicento”, *Revista di studi politici internazionali* 32 (1965), pp. 531-550; “Polemiche secentesche italiane sulla Monarchia Universale”, *Archivio Storico Italiano* 110 (1952), pp. 145-165.

<sup>5</sup> F. CARPINTERO BENÍTEZ: *Del derecho natural medieval al derecho natural moderno. Fernando Vázquez de Menchaca*, Salamanca 1977, pp. 65-79. L. PEREÑA VICENTE: *La Universidad de Salamanca, forja del pensamiento político español en el siglo XVI*, Salamanca 1934, pp. 54-75. J. BENEYTO PÉREZ: *España y el problema de Europa. Contribución a la historia de la idea de Imperio*, Madrid 1942, pp. 269-284. L. DÍEZ DEL CORRAL: *La Monarquía hispana en el pensamiento político europeo*, Madrid 1976, pp. 307-322.

<sup>6</sup> Instrucción de Felipe III a su embajador en Roma, Juan Fernández Pacheco, marqués de Escalona, 1603. Tales instrucciones han sido publicadas por S. GIORDANO: *Istruzioni di Filippo III ai suoi ambasciatori a Roma, 1598-1621*, Roma 2006, p. 5.

ejercicio de sus funciones, tenían la obligación de servir al rey, pero también, de “servir y honrrar y reverenciar” al papa por “tener el lugar de Dios en la tierra”. Las “embajadas de obediencia”, que los monarcas hispanos hacían al recién nombrado pontífice, no tenían otro sentido que demostrar la sumisión y obediencia al representante de la divinidad <sup>7</sup>.

De acuerdo con tales planteamientos, no resultó muy difícil a los enemigos de la Monarquía hispana descalificarla por su modo de proceder, juzgándolo de carácter injusto y contradictorio <sup>8</sup> en relación a los criterios tradicionales ético-morales jurídicos que se atribuían a la “monarquía universal”. Ante los ojos del resto de reinos europeos, la defensa de la religión aparecía solamente como un instrumento táctico de la política española, utilizada para construir su poderío <sup>9</sup>.

De esta manera, la aspiración de la casa de Habsburgo a la “monarquía universal” fue, según sus adversarios, la razón principal de la guerra de los Treinta Años y constituyó un argumento lógico y convincente para justificar sus respectivas intervenciones militares como participación en una “guerra justa” ya que, la aspiración política de los Habsburgo se interpretaba –por el resto de reinos– como amenaza directa a sus potestades autónomas, lo que equivalía a considerarlos como actos de legítima defensa <sup>10</sup>. En el cuadro de las argumentaciones contra

<sup>7</sup> Véase Á. RIVAS ALBALADEJO: “La mayor grandeza humillada y la humildad más engrandecida: el VI conde de Monterrey y la embajada de obediencia de Felipe IV a Gregorio XV”, en esta misma obra. I. ENCISO: “La embajada de obediencia del VI Conde de Lemos: ceremonial diplomático y política virreinal”, en C. HERNANDO (coord.): *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid 2007, I, pp. 471-513.

<sup>8</sup> Por parte francesa, se pretendía demostrar que la Monarquía francesa era la auténtica heredera de las cuatro tradiciones que se atribuían como características de la Monarquía universal, C. MOULIN: *La première parti du traité de l'origine, progrès et excellence du royame et monarchie des François et couronne de France*, Lyon 1561, pp. 31-32.

<sup>9</sup> G. ZELLER: “Les relations internationales au temps des guerres de religion. 1. Religions et Nationalités. Imperialisme Espagnol”, *Revue des Cours et Conférences* 39 (1937-1938) pp. 43-53; “Le principe d'équilibre dans le politique internationale avant 1789”, *Revue Historique* 215 (1956), pp. 25-37.

<sup>10</sup> F. BOSBACH: *Monarchia Universalis...*, *op. cit.*, pp. 126-127. Véase el “Manifiesto del rey de Francia sobre el rompimiento de la guerra con España. 6 de junio de 1635”, transcrito por J. M. JOVER: *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid 2003, pp. 470-477. Esta circunstancia también ocasionó la aparición de la leyenda negra, S. ARNOLDSSON: *La leyenda negra. Estudios sobre sus orígenes*, Göteborg 1960.

la “monarquía universal”, este modo de proceder de la Monarquía hispana se traducía en términos de despotismo y de tiranía, propios de una autoridad nacida de la guerra injusta, cuya refutación era fácil de hacer, atribuyendo esta forma de poder político solamente a los infieles: turcos, tártaros y rusos.

Si estos argumentos tuvieron un consenso universal y consiguieron alcanzar una gran eficacia argumentativa en la discusión política de la época<sup>11</sup> fue porque la idea de una determinada configuración de la supremacía jurisdiccional, implícita en el término “monarquía universal”, no resultaba un proyecto utópico, sino que se veía como objetivo realizable<sup>12</sup>. Es decir, que la Monarquía hispana –a ojos de las Monarquías europeas– pretendía arrebatar de manera práctica la configuración política medieval: así como el emperador era presentado como detentador del *imperium totius mundi*, el rey de España (y la casa de Habsburgo) ambicionaba el dominio de toda la tierra y así como el emperador aparecía en el papel de *dominus mundi*, lo mismo pretendía el príncipe, cuya política se interpretaba con el concepto de “monarquía universal”<sup>13</sup>. De esta manera, el núcleo de la actividad de gobierno del emperador, la legislación universal, es decir, el derecho a dar leyes a todo el mundo, era análogamente atributo del monarca universal que pretendía conseguir el monarca hispano<sup>14</sup>. La característica peculiar de universalidad del poder imperial, que era propuesto a todos los otros poderes y les concedía el derecho de existir, fue también transferida a la figura del príncipe universal. En definitiva, en la terminología del derecho romano y en la interpretación de la teoría de las cuatro monarquías universales, el rey de España venía a asumir la posición del emperador<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> D. SAAVEDRA FAJARDO: *Respuesta al Manifiesto de Francia*, Madrid 1635 (BNE, Mss. 2366, fols. 355-356). R. MATTEI: “Contenuto ed origini dell’ ideale universalista nel Seicento”, *Revista Internazionale di Filosofia del Diritto* 10 (1930), pp. 390-402.

<sup>12</sup> Véase el proyecto de conquista de China en mi artículo: “La crisis del partido castellano y la transformación de la Monarquía hispana en el cambio del reinado de Felipe II a Felipe III”, *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejo III (2003), pp. 9-43.

<sup>13</sup> G. ZELLER: “Le principe d’équilibre dans la politique internationale...”, *op. cit.*, pp. 25-37.

<sup>14</sup> *Declaración de Felipe cuarto, rey de las Españas, al rompimiento de la guerra que sin denunciarla ha hecho Luys, rey de Francia (1635)* (BNE, Mss. 250, fols. 103-141, para nuestro interés, fol. 113).

<sup>15</sup> R. ARCO Y GARAY: *La idea del Imperio en la política y la literatura españolas*, Madrid 1944, pp. 506-508.

Según las alarmantes consideraciones del partido anti-imperial y anti-español en la guerra de los Treinta Años, no había duda de que la “monarquía universal” era el objetivo que pretendía alcanzar la dinastía de los Austria. Las crecientes relaciones dinásticas de ambas ramas (Madrid-Viena) produjeron –desde esta óptica– una única potencia política cuyos representantes monárquicos, emperador y rey de España, no determinaron en igual medida la política de toda la casa. En la discusión de la política interna predominaba el uso de la expresión casa de Austria, lo mismo acaecía en la publicística, salvo en la que procedía de los flamencos o de los germanos. Los adversarios concebían a la Dinastía como un todo unitario. Dentro de este frente unitario, el equilibrio cedía hacia la parte española. El rey de España se consideraba como el auténtico factor determinante de la política de la casa en dirección a la “monarquía universal”, mientras que el emperador no era más que un colaborador: los consejeros españoles determinaban la política de Viena de acuerdo a los intereses e iniciativa españoles. Esta óptica era más evidente que ninguna en los libros germanos<sup>16</sup>; en esta tentativa el emperador no tenía importancia. La *monarchia universalis* era, en suma, para los contemporáneos un elemento de conflicto paneuropeo y, por tanto, venía referida, conforme a la situación política de la época, a la potencia española presente y operante en toda Europa, considerada el centro de todos los designios universales. Las ambiciones de la jurisdicción universal de los Habsburgo habían llevado a no respetar los derechos de los estados del Imperio y de los Países Bajos, además de impedir la independencia de los estados de Italia; en todas estas regiones la potencia hispana encontró resistencia y provocó la intervención de otras potencias. Francia se consideró la última víctima de la prepotencia hispana después de los casos precedentes de la Valtelina, Mantua, Tréveris y Flandes. El inagotable desafío expansivo de la Monarquía hispana, mencionada en el ámbito de la argumentación sobre la “monarquía universal”, consentía que cada uno de los Estados europeos la percibiese como una amenaza y, de esta manera, justificaban, sobre la reserva de tal amenaza, su participación en la guerra.

Muy diferente era la argumentación desde el punto de vista de la Monarquía hispana. Un lógico cumplimiento de la autoridad monárquica asociada a la “universalidad”, permitían al rey de España imponer al mundo entero condiciones que parecían ya realizadas en la *monarchia sicula*: la unión de *potestas temporales*

<sup>16</sup> P. SCHMITH: *Spanische Universalmonarchie oder „Deutsche Libertet“*. *Das spanische Imperium in der Propaganda des Dreißigjährigen Krieges*, Stuttgart 2001, *passim*.

*et spiritualis* en la persona del señor<sup>17</sup>. La propaganda filoespañola no tenía ninguna dificultad para designar a la Monarquía de España como quinta monarquía, haciendo así un argumento particular del valor de esta monarquía: la interpretación de la política española mirando a la potestad universal en función de su obra de *brachium seculare* del papado<sup>18</sup>. Ahora bien, en este tema se suscitaban problemas con Roma y las relaciones mantenidas durante los siglos XVI y XVII entre la Iglesia y la Monarquía hispana pasaron por situaciones muy diferentes. El papado no podía admitir que la Monarquía impusiera una ortodoxia religiosa de acuerdo a sus intereses políticos, como había sucedido durante los reinados de Carlos V y Felipe II: quienes, no solo, ejercieron una influencia decisiva en los cónclaves, a la hora de elegir los pontífices, a través de la red clientelar de cardenales que habían construido valiéndose de su poderío temporal<sup>19</sup>; sino que también invadieron la jurisdicción eclesiástica e intervinieron en las reformas religiosas como la celebración y posterior aplicación de los decretos de Trento de acuerdo a sus propios intereses, interpretando la doctrina católica que de ellos emanaba según sus conveniencias<sup>20</sup>, e interviniendo activamente en los cambios y reformas que paralelamente se estaban efectuando dentro de sus reinos en las órdenes religiosas. Por lo que inició una ofensiva a nivel espiritual y político que cambiase la relación de fuerzas.

Para conseguir su independencia, el papado tuvo que jugar diplomáticamente sus bazas y establecer sus alianzas con los distintos poderes europeos. A

<sup>17</sup> Sobre la *Monarquía sícula*, G. CATALANO: *Studi sulla legazia apostolica di Sicilia*, Regio Calabria 1973, pp. 41-55. H. KOENIGSBERGER: *La práctica del Imperio*, Madrid 1987, pp. 147-154. J. PÉREZ VILLANUEVA: “Baronio y la Inquisición española”, en *Baronio Storico e la Contrariforma*, Sora 1982, p. 10.

<sup>18</sup> T. CAMPANELLA: *Monarchia di Spagna* (1595), p. 142. J. M. HEADLEY: *Tommaso Campanella and the Transformation of the World*, Princeton University Press 1997, p. 207. R. MATTEI: “Il mito della monarchia universale...”, *op. cit.*, pp. 534-536.

<sup>19</sup> Sobre el tema, R. HINOJOSA: *Los despachos de la diplomacia pontificia en España*, Madrid 1896, pp. 399-405. A. BORROMEIO: “Felipe II y la tradición regalista de la Monarquía española”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (coord.): *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid 1998, III, pp. 111-130.

<sup>20</sup> L. SERRANO: “El papa Pío IV y dos embajadores de Felipe II”, *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma* 5 (1924), pp. 1-65. I. FERNÁNDEZ TERRICABRAS: *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*, Madrid 2000, especialmente, pp. 361-381, es de lo mejor que se ha escrito sobre el tema dentro de nuestra historiografía.

nivel espiritual Roma impuso una nueva ideología en la sociedad y un modo de entender el catolicismo más radical a través de los jesuitas y las órdenes religiosas descalzas<sup>21</sup> (el denominado espíritu de la “contrarreforma”), mientras que, a nivel político, construyó una teoría que defendía la subordinación de todo monarca católico y, por supuesto la casa de Austria, al pontífice a través de las doctrinas de Roberto Bellarmino o Francisco Suárez, entre otros<sup>22</sup>. Pero la actividad de la Iglesia no se quedó en establecer esta subordinación, sino que, una vez conseguido este objetivo, Roma construyó la teoría de que la misión de los reyes de la dinastía de los Austria consistía en utilizar sus ejércitos para defender a la Iglesia: la legitimación de la autoridad universal se encontraba en la voluntad divina, en la Providencia y la posición de la casa de Austria era querida por Dios<sup>23</sup>. Gracias a la virtud de sus monarcas, los Austria estaban predestinados a ser príncipes defensores de la Iglesia<sup>24</sup> y para desarrollar esta función habían obtenido tal posición universal de poder en la práctica. De esta manera, el destino de la dinastía de los Habsburgo se unía inextricablemente al de la religión católica<sup>25</sup>.

<sup>21</sup> El proceso ha sido explicado en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., I: “Introducción”. No obstante, ha sido estudiado con gran claridad por M. GOTOR: *I beati del papa*, Firenze 2002, pp. 25-78.

<sup>22</sup> G. GALEOTA: “Genesi, sviluppo e fortuna delle Controversie di Roberto Bellarmino”, en R. MAIO (a cura di): *Bellarmino e la Contrariforma. Atti del simposio internazionale di studi*, Sora 1990, pp. 5-47. R. W. RICHGELS: “The pattern of Controversy in a Counter-Reformation Classic: the Controversies of Robert Bellarmine”, *The Sixteenth Century Journal* 11 (1980), pp. 3-15. R. BARBUTO: *Il Principe e l'Anticristo. Gesuiti e ideologie politiche*, Napoli 1994. V. FRAJESE: “Una teoria della censura: Bellarmino e il potere indiretto dei papi”, *Studi Storici* 25 (1984), pp. 139-152.

<sup>23</sup> J. E. NIEREMBERG: *Corona virtuosa y virtud coronada*, Madrid 1643, pp. 2-4.

<sup>24</sup> Este era el objetivo de Felipe IV, como escribía –el 11 de julio de 1646– a sor María de Ágreda:

“No quiero de dejar de deciros cómo se ha ajustado estos días el matrimonio el Príncipe mi hijo con mi sobrina la hija del Emperador; pues, habiendo faltado mi hermana, tengo por conveniente volver a enlazar parentesco entre el Emperador y yo por este camino; siendo mi principal fin el de la exaltación de la religión, pues es cierto que cuanto más unidas estuvieren estas Casas, tanto más firme estará siempre la religión en la Cristiandad”.

<sup>25</sup> Q. ALDEA VAQUERO: *Iglesia y Estado en la España del siglo XVII*, Santander 1961, pp. 217-233. Asimismo, sirva como ejemplo, la carta que sor María de Ágreda escribió a Felipe IV



2. LA SUPREMACÍA DEL PAPADO SOBRE LA MONARQUÍA CATÓLICA  
EN EL CONTEXTO DE LA MONARCHIA UNIVERSALIS

Al finalizar el siglo XVI, los heterogéneos reinos y territorios que Felipe II había heredado aparecían como una instancia de poder plenamente identificada (la Monarquía hispana) en toda Europa gracias a la configuración que el Rey Prudente había realizado con la ayuda de un grupo de letrados castellanos<sup>26</sup>. Paralelamente, Clemente VIII culminaba un nuevo ordenamiento institucional y jurídico de la Iglesia, que venía preparándose desde varios pontificados anteriores<sup>27</sup>. Tales cambios deben ser inscritos también en el contexto más general de lo que se ha denominado el absolutismo monárquico

---

para consolarlo por la muerte del príncipe Baltasar Carlos; la monja le comunicaba que se le había aparecido el Príncipe y le había transmitido lo siguiente:

“Sor María, de mi muerte se vale Dios para enseñar la verdadera sabiduría y arte de gobernar cristianamente esta monarquía. Y unas de las razones por que el Todopoderoso anticipó tanto mi muerte en tan tiernos años fue porque el infierno había hecho unos conciliábulo contra mí, dando arbitrios para comenzar a perderme y divertirme con vicios y depravadas costumbres con que me hicieran indigno de la divina gracia y formaran un mal rey que gobernara sin temor de Dios. Y tenía ya el demonio elegidas y señaladas algunas personas, por cuya mano ejecutase tan malos fines, si la providencia de Dios no los hubiera atajado con mi anticipada muerte. Y si a la infanta, mi hermana, no la crían con temor de Dios y le dan personas que la encaminen y enseñen con todo cuidado, se puede temer le suceda lo que a mí; *porque la Casa de Austria ha sido elegida y señalada por Dios para especial amparo de la Iglesia, y que por su medio se dilate la santa fe del Evangelio por el mundo*. Y por esto la mira su Majestad con especial amor, tiene singular protección de ella y la llena de bendiciones, honorificándola con sujetos muy grandes y santos; y cada día recibe muchos favores de la mano del Todopoderoso, enviándole saludables avisos y consejos. Y por estas razones sucede comúnmente a todos los sucesores de esta casa (si no se ajustan a la voluntad de Dios y se disponen para que el mismo Señor se sirva de ellos para fines tan altos), que o padecen mucho o tienen corta vida” (*Epistolario español. Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, Madrid 1958, BAE 109, pp. 260-262. La cursiva es mía).

<sup>26</sup> El proceso ya lo estudiamos en J. MARTÍNEZ MILLÁN y C. DE CARLOS MORALES (dirs.): *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispana*, Junta de Castilla y León, Valladolid 1998.

<sup>27</sup> Sobre las reformas, M. T. FATTORI: *Clemente VIII e il sacro collegio*, Stuttgart 2004, pp. 75-150.

propiciado por la confesionalización y por la diversa relación que se produjo entre instituciones y sociedad, proceso que ha sido definido como “disciplinamiento social”<sup>28</sup>.

Desde el punto de vista de la articulación política de la Iglesia, la transformación de la administración romana fue rápidamente delineada ya en el proceso de centralización del poder en las manos del Papa, ya en la pérdida de poder del sacro colegio. El ascenso de los cardenales nepotes a la secretaría de Estado, iniciada con Pedro Aldobrandini, incrementó el aparato curial y de servidores formados en la diplomacia y en las relaciones internacionales<sup>29</sup>. Clemente VIII ha sido considerado el heredero directo del espíritu reformador de Sixto V y el artífice del mayor número de las nuevas instituciones<sup>30</sup>. El 12 de septiembre de 1592, después de un mes de reflexión, Clemente VIII decidió dividir la secretaría de los príncipes y de los nuncios entre Cintio y Pedro Aldobrandini; el primero se encargó de la correspondencia de Alemania y Polonia, con la asistencia de monseñor Minucci, y Pedro se ocupó de la correspondencia con

<sup>28</sup> Sobre el tema, véase P. PRODI (ed.): *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra medioevo ed età moderna*, Bologna 1994. Así mismo, es preciso destacar los estudios de P. SCHIERA: “Disciplina, disciplinamiento”; D. KNOX: “Disciplina. Le origini monastiche e clericali della civiltà delle buone maniere in Europa”; W. SCHULZE: “Il concetto di disciplinamento sociale nella prima età moderna in G. Oestreich”, todos ellos en *Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento* 18 (1992).

<sup>29</sup> Así lo describe P. PRODI: *Il sovrano pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna*, Bologna 1982. L. CARACCILO: “Sovrano pontefice e sovrani assoluti”, *Quaderni storici* 52 (1963), pp. 279-286, subraya las razones por la que el proceso eclesiástico post-tridentino estuvo en contradicción con los modelos absolutos europeos y cómo el modelo diseñado por Prodi no es válido para el seiscientos. Caracciolo subraya la sobrevaloración que hace Prodi de algunos elementos que formaron las características del Estado moderno (identidad nacional, mercado, etc.). Al papado le faltaban muchos elementos del Estado moderno. El debate es resumido y analizado por M. A. VISCEGLIA: “Burocrazia, mobilità social e patronage alla Corte di Roma tra Cinque e Seicento. Alcuni aspetti del recente dibattito storiografico e prospettive di ricerca”, *Roma moderna e contemporanea* III/1 (1995), pp. 11-14, que utiliza el debate de Prodi-Caracciolo para presentar la bibliografía aparecida en los últimos diez años.

<sup>30</sup> N. DEL RE: *La Curia romana. Lineamenti storico-giuridici*, Roma 1970, pp. 25-27. G. CAROCCI: *Lo stato della chiesa nella seconda metà del sec. XVI. Note e contributi*, Milano 1961, pp. 161-170.

Francia, España e Italia, con la ayuda de monseñor Caligari<sup>31</sup>, lo que iba a tener honda repercusión en la evolución posterior de las relaciones con la Monarquía hispana.

Efectivamente, las relaciones de Felipe II con la Iglesia resultaron harto problemáticas a medida que fue transcurriendo su reinado. Un diplomático florentino refería, en el año 1591, que nadie podía maravillarse de esto, al ver lo que habían de sufrir los nuncios pontificios en aquella corte. El catálogo de culpas que enumeraba este bien informado testigo, resulta bastante largo: menosprecio de los privilegios eclesiásticos; recusación de bulas pontificias (empezando por la importante bula *In coena Domini*) hasta la prohibición de las lidias taurinas; empleo de las rentas eclesiásticas en fines muy diferentes; enjuiciamiento de sacerdotes y religiosos por parte de los tribunales civiles, y a veces, imposición de la pena de muerte a personas eclesiásticas; la prohibición de acudir a Roma para alcanzar dispensas matrimoniales; grave abuso de la bula de la Cruzada; entero dominio de la Inquisición rebajada hasta convertirse en una institución del Estado<sup>32</sup>. Felipe II era apoyado en sus conatos regalistas y confirmado en ellos por eclesiásticos codiciosos de favores y gracias y por una pléyade de letrados castellanos, que le habían ayudado a construir institucionalmente su Monarquía. No obstante, la larga y soterrada lucha que los pontífices venían manteniendo para librarse del control del monarca hispano se vio culminada durante el pontificado de Clemente VIII al crear un grupo dominante de cardenales italianos, que propició el cambio de la relación política de la Monarquía hispana con la curia romana. Desde Clemente VIII, el colegio cardenalicio estuvo compuesto en su mayoría por personajes italianos y los pontífices se eligieron, a partir de entonces, entre sus miembros<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> H. JASCHKE: "Das persönliche Regiment Clemente VIII. Zur Geschichte des päpstlichen Staatssekretariats", *Römische Quartalschrift für christliche Altertumskunde und Kirchengeschichte* 65 (1970), pp. 133-144. Z. KRISTEN: "Intorno alla partecipazione personale di Clemente VIII al disbrigo della corrispondenza politica. Contributo alla storia della segreteria di stato pontificia", *Bollettino dell'Istituto storico cecoslovacco in Roma* 1 (1937), pp. 29-52.

<sup>32</sup> L. PASTOR: *Historia de los Papas*, Barcelona 1941, XXI, pp. 185-186.

<sup>33</sup> M. A. VISCEGLIA: "'La Giusta statera de' porporati'. Sulla composizione e rappresentazione del Sacro Collegio nella prima metà del Seicento", *Roma Moderna e Contemporanea* IV/1 (1996), pp. 195-202. B. MCCLUNG HALLMAN: *Italian Cardinals, Reform, and the Church as Property*, Bekerley 1985, pp. 155-163.

En 1593, a instancias del Sacro Colegio, se reunió una comisión encargada de juzgar el proceder la actuación el rey de España a la hora de los cónclaves. El problema consistía en que:

por ser la elección del Sumo Pontífice la cosa de mayor importancia que hay en la Iglesia de Dios, requiere en los electores la intención más limpia y más libre de respetos y fines particulares que pueda hallarse y que solo mire al mayor bien y más universal de la Santa Iglesia, y esta limpieza y libertad se impide a los cardenales con el temor de caer en desgracia de su príncipe, y tanto más cuanto es más poderoso y dél tienen más dependencia, y así, por darle gusto, dejan de elegir el pontífice que fuera más útil a toda la Iglesia y eligen el que es más agradable a su príncipe<sup>34</sup>.

El parecer de esta junta en la curia, hirió los intereses políticos y religiosos del monarca español y de sus ministros, para que ellos consintieran en permanecer mucho tiempo bajo el peso de tan cruda censura. El duque de Sessa, embajador en Roma, obedeciendo órdenes e Felipe II, se apresuró a reunir a tres teólogos (Fray Juan Vicente, vicario de la Orden de Predicadores; José de Acosta, de la Compañía de Jesús; Francisco Peña, auditor de la Rota) para que estudiaran el asunto y dieran su parecer. El 15 de febrero de 1594 se reunieron en el convento de la Minerva y, tras prolija deliberación, no solo proclamaron lícitas las injerencias del Rey Católico en las elecciones pontificias y el empleo de cuantos medios utilizase para proclamar al candidato idóneo, sino que proclamaron más conveniente para los efectos de la inclusión, aunque no fuese el más digno, al que no pudiera reputarse enemigo o predispuesto contra el rey y el reino ni tuviese partes o condiciones de que se pudiera temer que su elección originara escándalos, disensiones u otros inconvenientes graves. Tampoco juzgaron los teólogos españoles que el rey incurriera en censuras de la Iglesia por ser bien claro que no estaba en el ánimo del monarca proceder en ningún caso de simonía. En resumen, la conciencia del embajador español, el duque de Sessa, quedaba limpia para poder intervenir en los sucesivos cónclaves por las razones que daban los teólogos:

una es que el súbdito y ministro puede y debe obedecer a su príncipe en lo que manda, cuando no le consta que sea pecado, como lo señalan san Agustín y santo Tomás, y en el caso que se trata, no debe no debe tener escrúpulo el embajador de que no sea lícito lo que el rey le manda... El 2º

<sup>34</sup> R. HINOJOSA: *Los despachos de la diplomacia pontificia...*, *op. cit.*, p. 413.

motivo es que, mirando las cosas en sí, puede lícita y santamente hacer el rey exclusiones e inclusiones de cardenales para el pontificado, guardando las condiciones cristianas y prudentes que se deben guardar.

Clemente VIII se expresó también con gran claridad en la cuestión francesa, respecto a la cual, Felipe II exigía a la Santa Sede que dejase que Francia llegase al cisma religioso no admitiendo como válida la conversión de Enrique IV. Sin embargo, el pontífice tenía muy bien trazado el plan de independizar a la Iglesia de las intromisiones del Rey Prudente y no dudó en dar la absolución solicitada a Enrique de Borbón<sup>35</sup>. Ello supuso que, a partir de entonces, los cardenales franceses comenzaron a hacer partido en Roma, dado que la Monarquía francesa fue católica y se mantuvo en paz. Seguidamente, el pontífice nombró (junio de 1596) dieciséis cardenales de manera inesperada, en donde solo entraron dos españoles, a pesar de los esfuerzos del monarca para que fuesen nombrados mayor número. Tres años después (3 de marzo de 1599), de nuevo creaba una serie de cardenales que ratificaban la intención política anterior<sup>36</sup>.

Estas promociones creaban una situación completamente nueva para un posible cónclave, que Felipe III quiso corregir. Sustituyó al duque de Sessa como embajador del Rey hispano ante la Santa Sede, en 1603, por don Juan Fernández Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, pero su comportamiento insolente y sus aires de grandeza, no ayudaron a suavizar la situación. En un memorial que presentaron a rey en el momento de cambiar de embajador se afirmaba que de los 56 cardenales que existían, solamente había diez o doce que eran fieles a España, mientras que Francia contaba con otros diez; el resto eran neutrales, es decir, italianos<sup>37</sup>. A partir de entonces, el único recurso que tuvo la Monarquía fue la de ganarse la mayor cantidad posible de cardenales, a través de regalos y pensiones, para tenerlos sujetos. En una sesión del Consejo de Estado en el mes de junio de 1616, el propio confesor real, fray Luis de Aliaga, se manifestaba abiertamente en este sentido<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> L. PASTOR: *Historia de los Papas*, Barcelona 1946, XXIII, p. 190. Sobre la elección de Clemente VIII, vease A. BORROMEIO: "España y el problema de la elección papal de 1592", *Cuadernos de Investigación Histórica* 2 (1978), pp. 175-200.

<sup>36</sup> AGS, Estado, leg. 970.

<sup>37</sup> L. PASTOR: *Historia de los Papas...*, *op. cit.*, XXIII, pp. 232-233.

<sup>38</sup> "... dixo el padre mro fr Luis de Aliaga, confessor de V. Magd, q en aquella Corte no ay sino un negocio que es tratar cada uno del suyo, sin otro repecto particular, y aunque

Esta situación produjo que la nueva forma de ejercer el influjo en la corte romana y en los cónclaves se realizase a través de facciones o partidos de cardenales. Ciertamente, las luchas de facciones siempre habían existido, ahora bien, durante el siglo XVI, dado el dominio de la Monarquía hispana en Italia, el “partido español” aparecía como único en Roma y su influencia fue determinante para cualquier actividad de la Santa Sede. Al comenzar el siglo XVII, la política en la curia se comenzó a realizar a través de partidos o facciones lideradas por el nepote del papa o por un cardenal protector<sup>39</sup>. En efecto, en Roma, los intereses de los poderes europeos estaban representados por el “cardenal-protector” de la Corona<sup>40</sup>. La iniciativa de designar un cardenal-protector –en

---

en todas materias caminan con esta máxima, pero principalmente en lo que toca a intereses de hacienda, y assí, mientras V. Magd tuuiere dependientes a los de Roma en esta parte, los tendrá promptos y ciertos a su servicio, y no de otra manera, porque tanto acudirán a él quanto les esté bien correr con lo que V. Md desea y la experiencia ha mostrado en muchas ocasiones y particularmente en la elección de León undécimo que si no es de esta manera, no havén nada, dando por disculpa, quando no les está bien, que no conviene al servicio de V. Magd, y quando les viene a propósito que solo por seruir a V. Magd lo hazen” (AGS, Estado, leg. 1002, núm. 4).

El padre Aliaga había utilizado este método con frecuencia; consiguió el nombramiento de su hermano como arzobispo de Valencia (BAV, Barberini-Latini, Ms. 8532, fol. 7r), recomendaba a sus amigos para que obtuviesen privilegios en Roma (*Ibidem*, fol. 11r y 12r).

<sup>39</sup> No me detengo a explicar este sistema, estudiado con toda claridad por M. A. VISCEGLIA: “Fazioni e lotta política nel sacro collegio nella prima metà del Seicento”, en G. SIGNOROTTO e M. A. VISCEGLIA (a cura di): *La corte di Roma tra Cinque e Seicento. “Teatro” della politica europea*, Roma 1998, pp. 37-92.

<sup>40</sup> La importancia del “cardenal-protector” ya fue puesta de manifiesto por, J. WODKA: *Zur Geschichte der nationem Protektorate der Kardinäle an der römischen Curie*, Innsbruck y Leipzig 1938. Wodka presenta numerosos listas de “cardenales protectores” de diferentes monarquías durante los siglos XVI y XVII. Esta importante figura eclesiástica ha sido objeto de diferentes estudios en distintas Monarquías, tales como, R. BLAAS: “Das Kardenalprotektorak der deusschen und der österreichischen ation im 18. und 19. Jahrhundert”, *Mitteilungen des österreichischen Staatsarchivs* 10 (1957), pp. 148-185. O. PONCET: “The cardinal-protector of the Crowns in the Roman Curia during the first half of the Seventeenth Century: the Case of France”, en G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (eds.): *Court and Politics in Papal Rome, 1492-1700*, Cambridge University Press 2002, pp. 158-176. W. E. WILKIE: *The Cardinal Protector of England. Rome and the Tudor before the Reformation*, Cambridge 1974. No conozco ningún estudio sobre este importante tema referido a la Monarquía hispana, a excepción de algunas referencias concretas.

principio— pudo estar unida a las órdenes religiosas, especialmente cuando tuvieron personal unido entre el cardenal y la Orden cuyos intereses le confiaban <sup>41</sup>. Los cardenales protectores recibían una serie de pensiones y rentas eclesiásticas por parte de los monarcas a los que representaban a cambio de la actividad que realizaban en Roma, especialmente en los cónclaves y consistorios, y aconsejaban al monarca, que representaban, los cardenales que merecían recibir alguna renta o merced por los servicios prestados. El aspecto más sorprendente lo constituía el derecho a veto a los cardenales papables, que tenían la Monarquía hispana y francesa. Era un acuerdo secreto sobre el contrario, que lo hacía público el cardenal protector cuando lo decidía el monarca a quien representaba con el fin de que un cardenal no pudiera ser nombrado pontífice. Pero, estos artificios políticos resultaron insuficientes a la Monarquía hispana para controlar la política romana, incluso, aunque el embajador español pudiese contar con un grupo de personajes en la ciudad, que hicieran propaganda e influyeran en determinados purpurados a favor de los intereses del monarca hispano <sup>42</sup>, como se demostró en los cónclaves a partir de 1623 y, sobre todo, en la política —independiente, y a veces contraria, a los intereses de la Monarquía— que siguieron los pontífices elegidos.

Con todo, lo más importante no sólo consistió en que el papado se sacudiese la influencia hispana en los cónclaves, sino también en la creación de determinados organismos que le configuraban como una “monarquía absoluta”, anulando aquellos privilegios, propios de la Iglesia, que habían sido enajenados por pontífices anteriores, como era, la expansión del cristianismo concedida por Alejandro VI a los Reyes Católicos para justificar su expansión territorial en América.

<sup>41</sup> J. WICKI: “Rodolfo Pio da Carpi, erster und einziger Kardinalprotektor der Gesellschaft Jesu”, en *Saggi storici intorno al Papato dei Profesori della Facultà di Sttoria Ecclesiastica*, Roma 1959, pp. 243-267. P. M. SEVESI: “Carlo Borromeo cardinal protettore dell’ordine dei frati minori (1564-1572)”, *Archivum Franciscanum Historicum* 31 (1938), pp. 73-126. S. FORTE: “I domenicani nel carteggio del card. Scipione Borghese protettore dell’ordine (1606-1633)”, *Archivum Fratrum Praedicatorum* 30 (1960), pp. 351-416.

<sup>42</sup> T. DANDELET: “Spanish Conquest and Colonization at the Center old the Old World: Te Spanish Nation in Rome 155-1625”, *The Journal of Modern History* 69 (1997), pp. 479-511.

## 2.1. *Fundación de la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide*

El proyecto de conquista de China, suscitado durante la década de 1580<sup>43</sup>, puso de manifiesto a Roma que la Monarquía hispana podía lograr empíricamente –lo que se había pensado solo en teoría– la “monarquía universal”, lo que suponía mantener el agobio jurisdiccional a Roma como lo había hecho Carlos V y venía ejerciéndolo Felipe II. Por eso, en 1588, Roma se opuso al proyecto de la conquista de China que el padre Alonso Sánchez S. I. trajo desde Filipinas. A partir de entonces, la vigilancia de los pontífices para que la Monarquía católica no realizase ninguna conquista fue una constante, recordada a los diferentes nuncios en Madrid a través de sus instrucciones<sup>44</sup>, al mismo tiempo que se advertía al monarca hispano que los privilegios concedidos en las bulas de Alejandro VI solo eran válidos para la conquista de América, mientras que Roma se apresuró en organizar una institución que centralizase la expansión del catolicismo en todos los continentes sin la ayuda de ningún poder temporal.

La fundación de la *Sagrada Congregación de la Propaganda Fidei* no se formó de repente; al contrario, surgió tras un largo período de gestación<sup>45</sup>. Ya en 1599, el pontífice instituyó, bajo el impulso del cardenal Santori, un colegio de cardenales responsables de las misiones en el mundo. Este grupo llevó el mismo nombre que la organización creada por Gregorio XV, veinte años después<sup>46</sup>. La

<sup>43</sup> M. OLLÉ: *La empresa de China. De la armada Invencible al Galeón de Manila*, Barcelona 2002, *passim*.

<sup>44</sup> Sobre los proyectos de la conquista de China, cf. mi artículo, “La crisis del ‘partido castellano’ y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III”, *Cuadernos de Historia Moderna II* (2003) pp. 11-38.

<sup>45</sup> G. PIZZORUSSO: “Agli antipodi di Babele: Propaganda Fidei tra immagine cosmopolita e orizzonti romani (XVII-XIX secolo)”, en L. FIORANI y A. PROSPERI (dirs.): *Vida civile e religiosa dlla giubileo de Bonifacio VIII al giubileo di papa Wotyła*, Torino 2000, pp. 479-518 (Storia d’Italia. Annali 16). A. PROSPERI, “L’Europa cristiana e il mondo: alle origini dell’idea di missione”, *Dimenzioni e problema della ricerca storica* (1992), pp. 189-220. J. P. DONNELLY: “Antonio Possevino’s plan for world evangelisation”, *Catholic Historical Review* 74 (1988), pp. 179-198. A. SANTOS: “Orígenes históricos de la Sagrada Congregación ‘De Propaganda Fide’”, *Revista española de Derecho Canónico* 28 (1972), pp. 509-521.

<sup>46</sup> A. PROSPERI: *Tribunalli della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*, Torino 1996, pp. 58 ss.



importancia de la Congregación resulta bien probada a tenor de los miembros que la compusieron, todos ellos fueron los cardenales más influyentes<sup>47</sup>. La diferencia entre la Congregación para la *Propaganda Fidei*, fundada en 1599, y la posterior del mismo nombre, fue que la primera congregación no dispuso nunca, incluso viviendo el cardenal Santori, de medios materiales y poderes necesarios para deliberar los problemas de evangelización en el mundo y encontrar soluciones viables.

Además de los misioneros franciscanos y dominicos, la renovación del catolicismo fue realizada por nuevas órdenes religiosas entre las que encontramos a los capuchinos, jesuitas y carmelitas descalzos. Es preciso insistir en la importancia del Carmen descalzo ya que los superintendentes del papa en misiones por el mundo partieron de esta Orden y además realizó una gran expansión misional en Hungría, norte de África y el Congo bajo el impulso de tres grandes misioneros: Jerónimo Gracián, Domingo de Jesús María y Tomás de Jesús<sup>48</sup>. Clemente VIII ya eligió a Pedro de la Madre de Dios para este puesto y después de su muerte, en 1608, Paulo V nombró a Domingo de Jesús María (1559-1630). La actividad del futuro general de los carmelitas, Domingo de Jesús María, estuvo estrechamente ligada a la historia de la renovación del catolicismo en Europa central. La efectividad de su labor misionera se manifestó de manera especial en la batalla de Montaña Blanca, librada a las puertas de Praga, el 8 de noviembre de 1620. En menos de dos horas, el ejército de Fernando II y de la Liga católica, reforzados con la caballería polaca, destrozaron las tropas de los protestantes. Con todo, la batalla es representación de la situación política y religiosa que se vivía. Los generales de la coalición católica defendían opiniones discrepantes: el conde de Buquoy<sup>49</sup>, enviado con el ejército por el archiduque Alberto desde Bruselas, no estaba de acuerdo con entablar la batalla, por hallarse

<sup>47</sup> M. A. VISCEGLIA: “‘La Giusta statera de’ porporati’. Sulla composizione e rappresentazione del Sacro Collegio...”, *op. cit.*, pp. 167-212.

<sup>48</sup> F. DE NIÑO JESÚS: *La Orden de Santa Teresa, la fundación de la Propaganda Fidei y las Misiones Carmelitanas*, Madrid 1923, pp. 21-32. T. SANTÍSIMO SACRAMENTO: “Los Carmelitas Descalzos y la Sagrada Congregación de Propaganda Fidei”, *El Monte Carmelo* 60 (1952), pp. 37-68. P. SEROUET: *Jean de Brétigny (1556-1634). Aux origines du Carmel de France, de Belgique et du Congo*, Louvain 1974, pp. 103-174. C. ALONSO: “Clemente VIII y la fundación de las misiones católicas en Persia”, *La Ciudad de Dios* 171 (1958), pp. 196-240

<sup>49</sup> P. BROUCEK: “Feldmarschall Bucquoy als Armeekommandant, 1618-1620”, *Der Dreissigjährige Krieg. Beiträge zu seiner Geschichte*, Viena 1976, pp. 25-57.

el enemigo encima de un monte. En estas circunstancias, surgió el padre Domingo de Jesús María, que arengó a las tropas, introduciendo lo sobrenatural en la guerra y lanzánlos contra el enemigo obtuvieron la victoria <sup>50</sup>. Fue, precisamente, este religioso descalzo quien se alió con el cardenal Alessandro Ludovisi, futuro Gregorio XV, proponiéndole la creación de un centro de misiones. En 1622, después de la fundación de la *Sagrada Congregación para la Propaganda de la Fe*, Domingo de Jesús María llegó a ser uno de los miembros de la Congregación sin tener el título de cardenal <sup>51</sup>. Otro carmelita, Tomás de Jesús (1564-1627), que se formó en la misión al Congo, escribió –en 1613– un tratado titulado *De procuranda Salute Omnium Gentium* a propósito de la obligación de crear un centro independiente en Roma para todas las misiones a través del mundo, evidentemente bajo la dirección de su orden, los carmelitas descalzos <sup>52</sup>.

Finalmente fue el papa Gregorio XV, el último pontífice reformista postridentino quien fundó al *Congregación de la Propaganda Fidei*, el 6 de enero 1622, después de haber transcurrido medio siglo de tentativas nada fructíferas merced a la oposición que había ejercido la Monarquía española para que no se fundara. Los primeros cardenales que compusieron la Congregación fueron: Antonio María Sauri, Odoardo Farnese, Octavio Bandini, François d'Escoubleau de Sourcis, Maffeo Barberini (posterior papa Urbano VIII), Juan Garzía Millini, Gaspar Borja, Roberto Ubaldini, Eitel Friedrich, Count von Hohenzollern, Scipione Cobelluzio, Pietro Valiero, Ludovico Ludovisi (sobrino de Gregorio XV) y Francisco Sacrati. Como secretario, monseñor Francisco Ingoli <sup>53</sup>, que fue el hombre clave de la Congregación durante las siguientes décadas <sup>54</sup>. En

<sup>50</sup> S. GIORDANO: *Domenico di Gesu Maria Ruzola (1559-1630): un carmelitano scalzo tra politica e riforma nella Chiesa postridentina*, Roma 1991. O. CHALINE: *La bataille de la Montagne Blanche. Un mystique chez les guerriers*, París 2000, pp. 454-464.

<sup>51</sup> J. METZLER: "Foundation of the Congregation 'de Propaganda Fide' by Gregory XV", en J. METZLER (dir.): *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Memoria Rerum*, Rom-Freiburg-Wien 1972, I/1, p. 82.

<sup>52</sup> P. SEROUE: *Jean de Brétigny (1556-1634)...*, *op. cit.*, pp. 135-164.

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 86-87, hace una pequeña biografía de cada uno de ellos en las páginas siguientes. Pero el estudio más completo, N. KOWALSKY: *Serie dei Cardinali Prefetti e dei Segretari della Sacra Congregazione de Propaganda Fide*, Roma 1962 (*Collectio Urbaniana. Serie III. Textus ac Documenta*).

<sup>54</sup> J. METZLER: "Francesco Ingoli, der erste Secretar der Kongregation (1578-1649)", en J. METZLER (dir.): *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide...*, *op. cit.*, pp. 197-243.

noviembre de 1622, Gregorio XV nombró para regir la Congregación a su primo el cardenal Ludovico Ludovisi, que permaneció en el cargo hasta 1632, fecha en que el papa Urbano VIII (1623-1644) le destituyó, nombrando –a su vez– a su primo, el cardenal Antonio Barberini, el joven.

Durante el siglo XVII, varios de sus miembros fueron nombrados papas. El sucesor de Gregorio XV, Urbano VIII fue antes miembro de la Congregación. Ya durante la configuración institucional de la Congregación, el cardenal Mafeo Barberini (futuro Urbano VIII) había obtenido la misión de catequizar los territorios del Imperio Otomano y Constantinopla. Asimismo, cuando asumió la tiara pontificia nombró a otros dos miembros de su familia como miembros de dicha Congregación: a su hermano Antonio Barberini, el viejo, capuchino, y a su primo, Francisco Barberini, verdadero responsable de la diplomacia pontifical<sup>55</sup>. No fueron los únicos casos que se dieron: el sucesor de Urbano VIII, el papa Inocencio X (1644-1655), también perteneció a la Congregación y, poco después, el papa Alejandro VII (1655-1667), introdujo dentro de dicho organismo a su primo, el cardenal Chigi.

• *Primeras actividades de la Congregación*

La primera actividad de la *Sagrada Congregación para la Propaganda de la Fe* consistió en informarse de la situación una visión de conjunto de la situación de la Iglesia en el mundo. Por ello se dirigió a todos los nuncios y a los superiores de las órdenes religiosas misioneras para que enviaran la información. Debían de dar noticia de la situación de la misión, de los problemas y dificultades para expansionarse. Los cardenales de la congregación se interesaron por la situación política, por las lenguas y las costumbres de la población, su educación, literatura y economía. La Congregación se puso en comunicación con muchos obispos de Europa y de ultramar y les preguntó sus condicionantes. Esto constituyó un vasto examen de la situación a partir del cual, se pusieron a actuar. Por decreto de 20 febrero de 1623, se ordenó a los superiores de las órdenes religiosas misioneras que enviaran, al menos una vez por año, una relación sobre la situación y las necesidades de los territorios de la misión<sup>56</sup>.

<sup>55</sup> I. FOSI: *All'ombra dei Barberini. Fedeltà e servizio nella Roma barocca*, Roma 1997, pp. 35 ss.

<sup>56</sup> J. METZLER: "Orientación, programa et premières décisions (1622-1649)", en J. METZLER (dir.): *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide...*, *op. cit.*, p. 150.

Toda esta actividad produjo que, durante los primeros años, la Congregación fuera extendiendo decretos, promulgando instrucciones, que los enviaban a los capítulos generales celebrados por las distintas Órdenes religiosas. En 1659, la *Congregación Propaganda Fide* promulgó una larga Instrucción que, en buena medida, resumía todos los decretos éxtendidos hasta entonces, por lo que puede considerarse como el punto de partida programático de la Congregación y del espíritu que hasta entonces la guió. Durante mucho tiempo, esta Instrucción vino a ser como el “manual” para las misiones de la Propaganda<sup>57</sup>. Los puntos principales se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) La Congregación consideraba como su obligación principal separar las actividades misioneras del colonialismo de las Monarquías. Ello significaba liberarse del patronato real de las grandes potencias coloniales, España y Portugal<sup>58</sup>. En una instrucción general, enviada a los misioneros, se les decía que los misioneros de la Congregación nunca debían perder de vista que eran enviados para convertir a los pueblos a la religión católica<sup>59</sup>.
- b) De la misma manera que la Congregación prohibía las actividades políticas a los misioneros, también condenó las actividades mercantiles. El 22 de febrero de 1633, la constitución *ex debito* prohibía toda empresa comercial o con fines lucrativos para los misioneros<sup>60</sup>.
- c) Asimismo, el programa de la Congregación preveía una conducta ejemplar en los misioneros y que tuviesen una buena formación. En 1625, se les ordenaba a los superiores de las Órdenes religiosas, como deber de conciencia, que no enviasen religiosos a India y Asia sin tener constancia de su fe religiosa y de sus buenas costumbres<sup>61</sup>. En la instrucción de 1659 se afirmaba que los misioneros debían ser hombres “que tendrán la edad y santidad requeridas para la emprender los trabajos requeridos”. Los

<sup>57</sup> *Collectanea S. Congregationis de Propaganda fidei seu Decreta, Instructiones, Rescripta pro Apostolicis Missionibus ex Tabulario e eiusdem Sacrae Congregationis deprompta*, Roma 1893, I, pp. 185-210.

<sup>58</sup> K. PIEPPER: *Die Propaganda. Ihre Entstehung und religiöse Bedeutung*, Aachen 1922, p. 32.

<sup>59</sup> H. CHAPOULIE: *Rome et les Missions d'Indochine au XVIIe siècle*, Paris 1943, I, pp. 392-402.

<sup>60</sup> *Collectanea S. Congregationis de Propaganda fidei...*, *op. cit.*, I, pp. 18-19.

<sup>61</sup> *Collectanea S. Congregationis de Propaganda fidei...*, *op. cit.*, I, p. 7.

misioneros debían llevar un buen conocimiento de la lengua y una sólida formación teológica para poder rebatir a los herejes u otras doctrinas con las que se encontrasen en su lugar misionero. En 1622, el General de la Compañía de Jesús, Vitellechi, creaba una cátedra de teología dialéctica en el Colegio Romano en este sentido <sup>62</sup>, si bien, ya venía ejercitando tal costumbre el cardenal Bellarmino. La idea de crear el Colegio Urbano en Roma provino del mismo espíritu misionero de Propaganda. El 1 de junio de 1626, con la aprobación del Pontífice, Juan Bautista Vives concedía una renta anual de 715 escudos con los que fundaba la ayuda económica para 12 alumnos, bajados a 10 porque las rentas no bastaban. Parece que el número nunca estuvo completo. El 1 de abril de 1637, el mismo papa concedía una renta de 843 escudos para ayuda económica de doce alumnos que ponía su hermano, el cardenal Antonio Barberini. El 21 de junio de 1639 confirmó otra fundación del cardenal de 857 escudos para 13 jóvenes. Para esta fecha, en total había 35 plazas que intentaban educar para la vida misionera en el Colegio Urbano. A partir de aquí se fueron creando otros colegios con el mismo espíritu.

- d) Finalmente, la Congregación vio como necesario adoptar un “método misionero”, lo que se tradujo en su interés por la pastoral. A partir de entonces, la Congregación ordenó a los nuncios, y superiores de las Órdenes religiosas que para la conversión de infieles no se utilizaran “procedimientos violentos o extraordinarios”, sino que se empleasen “métodos dulces y cariñosos que ellos son los del Espíritu Santo” <sup>63</sup>.

La bula de creación de la Congregación le atribuía, en cierta medida, poderes ilimitados. No obstante, Gregorio XV aportó algunas restricciones, subordinadas a la intervención de los cardenales del Santo Oficio. Decidió que la Congregación debía preguntar al Santo Oficio las facultades requeridas para sus misioneros. El secretario de la Congregación, Ingoli, lamentó este proceder por la pérdida de tiempo que llevaba tales trámites burocráticos. Por otra parte,

<sup>62</sup> R. GARCÍA VILLOSLADA: *Storia del Collegio Romano dal suo inizio (1551) alla soppressione della Compagnia di gesù (1773)*, Roma 1954, *passim*. N. KOWALSKY: *Pontificio Collegio Urbano de Propaganda Fide*, Roma 1956.

<sup>63</sup> En una respuesta a una pregunta que un misionero envió desde la India, se le recordaba que “nosotros predicamos a Cristo Crucificado” (I Cor. 1, 23). *Collectanea S. Congregationis de Propaganda fidei...*, *op. cit.*, I, p. 25.

algunas cuestiones relativas a la fe, que eran hasta entonces competencia del Santo Oficio, las reclamaba la Congregación como un derecho propio de decisión. Estas fricciones terminaron en competencias de jurisdicción. A pesar de los favores de Gregorio XV y Urbano VIII a la Congregación, se imponía ante todo “conquistar” un lugar dentro de la Curia para que fuese efectiva. Esta fue, sin duda, la razón por la que Urbano VIII nombró a su sobrino Antonio Barberini, al mismo tiempo, prefecto del Santo Oficio y de la Congregación de la Propaganda. Ello repercutió en la futura actividad de la institución <sup>64</sup>.

• *La Congregación para la Propaganda Fide y el Regio Patronato Universal*

La fundación de la *Congregación de la Propaganda Fide*, sin duda, iba dirigida a contrarrestar la actividad misionera del Regio Patronato. El problema estalló en 1625, cuando el dominico Diego Collado llegaba a Roma, enviado por los mendicantes del Japón, a discutir la causa a favor de la libertad de acción en las misiones de Japón <sup>65</sup>. Trajo un prolijo memorial para la *Congregación de Propaganda Fide* que proponía remedios para los problemas de aquella iglesia, sujeta a persecución por los ataques de ingleses y holandeses. La *Propaganda* se percató de que algunos puntos propuestos en el memorial, tocaban de lleno con el derecho del Regio Patronato. Por su parte, Felipe IV formó una Junta, compuesta por representantes de las órdenes religiosas afectadas, para que le informaran de la situación y de las soluciones propuestas. Las decisiones de la Junta fueron aprobadas por el Consejo de Indias, pero también pasó por el Consejo de Portugal. Las resoluciones concedían a los jesuitas la exclusiva de misión en el Japón por veinte años. Conforme con el ello, el rey envió una carta a Urbano VIII (16 junio 1628) para que extendiera las bulas correspondientes que confirmaran estas decisiones.

No obstante, los documentos enviados por el monarca hispano pasaron a la Congregación de la Propaganda y vieron que tales medidas iban en contra del espíritu misionero que movía a la Congregación. Ingoli manifestó al Papa la contradicción que existía y urgió para que el nuncio en Madrid, el cardenal Pamphili, convenciese al monarca del asunto <sup>66</sup>. Tras numerosas órdenes contradictorias,

<sup>64</sup> N. KOWALSKY: “Sacra Congregatio de Tuenda Fide”, *Annales Pont. Univ. Urbaniana* (Roma 1965), pp. 26-39.

<sup>65</sup> L. PEDOT: *La S. C. de Propaganda Fide e le missioni del Giappone (1622-1838)*, Vicenza 1942, cap. 1.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 132-142.

el rey ordenó reunir una Junta que, el 17 de diciembre de 1631, se reunía admitiendo aparentemente lo que decía Roma.

Mientras tanto, se preparó en Roma la minuta del documento pontificio que debía expedirse en forma de breve. Aprobado por la Congregación, el 24 de enero de 1633, fue enviado a Felipe IV para obtener su aprobación, pero fue aquí donde la Congregación de la Propaganda se encontró con las dificultades y oposición de la corte de Madrid<sup>67</sup>. El monarca hispano no estaba por la labor de perder tan importantes privilegios en orden a justificar su expansión. Dos fueron los obstáculos que encontró Roma a la aceptación del *breve* por parte de la Monarquía: en primer lugar, se utilizó el *exequatur o pase regio*. Los del Consejo de Castilla exigieron que el breve viniera por vía diplomática; es decir, por medio del embajador de España en Roma y no a través del nuncio de Madrid, como Roma había hecho. En segundo lugar (y más importante) el Consejo denunció que el documento no hacía mención que la expansión misionera había sido a instancias del Rey Católico; esto es, que el Rey de España –de acuerdo con el breve– perdía su condición de patrono promotor de la expansión misionera.

Roma se percató de la falta de libertad en la expansión misionera y puso a la Sagrada Congregación ante una realidad que no podía ignorar: que no le era posible tomar ninguna iniciativa en el campo misional sin contar con el monarca hispano. El secretario Ingoli propuso –en la Congregación particular de 9 de febrero de 1634– o renunciar a las misiones a través de la Monarquía católica para no sancionar las imposiciones de Madrid o avenirse a las pretensiones del Consejo de Indias. A este dilema, la Congregación propuso dos soluciones: convencer a los consejeros del rey mediante un agente de la propaganda que iría a Madrid o soslayar a Madrid y Lisboa y hacer la expansión misionera independientemente; ahora bien, si se seguía esta última vía como parece que se propugnaba, el problema consistía en sufragar la cantidad de gastos que conllevaba el transporte y manutención de los misioneros a tierras tan lejanas. Así pues, la Propaganda tuvo que enfrentarse al problema del patronato real. La Congregación de Propaganda no cuestionaba el mismo derecho patronal, sino algunas facetas de su interpretación; es decir, el patronato se justificaba y tenía razón de ser en cuanto que servía al propósito de la institución. De aquí, al principio de un patronato limitado a aquellos territorios donde efectivamente

<sup>67</sup> I. TING PONG LEE: “La actitud de la Sagrada Congregación frente al Regio Patronato”, en J. METZLER (dir.): *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide...*, op. cit., pp. 363-364.

podía ser eficaz había un solo paso. Durante la larga gestación del asunto de la iglesia del Japón que se trató durante varios años en las Juntas misionales de Madrid, se fue delineando en la curia romana otro principio sobre la extensión del patronato, el rey tenía el privilegio de ejercer sus derechos patronales solo en aquellos territorios en los cuales conservaba su dominio temporal efectivo, o sea, un patronazgo verdaderamente funcional. Con esta idea, la Congregación de Propaganda trató de evitar reconocer al rey derechos patronales en el Japón, en donde no había tenido un poder temporal. En 1634, el secretario Ingoli hacía una declaración en la que decía que el papa estaba decidido a no conceder al Rey Católico el nombramiento de obispos en territorios no ocupados por él como monarca hispano y portugués<sup>68</sup>. Si el principio de limitada extensión del patronato cundía para todas las misiones de Oriente, Propaganda fide lo aplicó de un modo más decidido a las misiones de China, hacia la cual mostró particular predilección desde el principio. En 1670, la Santa Sede ya afirmó:

aunque se conceda al Rey el nombramiento de los obispos para las sedes de Indias, que el embajador de Portugal no pretenda ningún derecho de patronazgo sobre China.

• *Los vicarios apostólicos en la controversia entre la Congregación de la Propaganda fide y el Regio Patronato*

En 1555, el primer concilio provincial de Méjico trató de transferir las parroquias, hasta entonces reguladas por los regulares, al clero secular. Los mendicantes, ante la amenaza, acudieron al rey y éste, convencido de su cualidad de patrono universal, falló el 30 de marzo de 1557, que se guardasen a las Órdenes sus “privilegios y exenciones”<sup>69</sup>. Otros casos reflejan la misma tendencia. Con todo, la doctrina vicarialista tuvo su gran forjador en Juan Solórzano Pereira, quien, en 1628, publicaba el primer volumen de su obra *De Indiarum Iure*, completada con un segundo volumen en 1639. Solórzano reivindicaba para los reyes hispanos una función misionera, derivada directamente de la autoridad pontificia, en fuerza de una particular donación y concesión que les constituía

<sup>68</sup> I. TING PONG LEE: “La actitud de la Sagrada Congregación...”, *op. cit.*, p. 390.

<sup>69</sup> A. EGAÑA: *La teoría del regio vicario español en las Indias*, Roma 1958, pp. 174-216. W. E. SHIELS: *King and Church. The Rise and Fall of the Patronato Real*, Chicago 1961.



en vicarios pontificios aun en la administración eclesiástica y espiritual de las Indias<sup>70</sup>.

Las consecuencias prácticas de esta doctrina influyeron decisivamente en la Congregación de la Propaganda, que vio coartada su libertad, pero la situación política del momento no era propicia para tomar decisiones drásticas. Por eso, la teoría vicarialista fue atacada por la Congregación de la Propaganda desde otros ángulos. En 1600, el padre Juan Bautista, franciscano observante, guardián de Santiago de Tlatilulco en Méjico, escribió una obra titulada *Advertencias para los confesores* (México 1600), con claros tintes vicariales. La obra, fue censurada y condenada por el maestro del Sacro Palacio, Antonio Lelio de Fermo<sup>71</sup>. Fue a propósito de este incidente cuando la Congregación de la Propaganda mandó un dictamen, el 9 de febrero de 1634, que iba a tener un influjo decisivo en la actuación posterior de la Congregación. Merece la pena citar textualmente:

*Ocasió praedictorum diffinitorum a Regio consilio, actum fuit de dispositione praedictae Bullae Alexandra VI, et Patribus visum fuit per eam Catholici Regibus temporalia tantum concedi: nam quae in ea de Missionibus habentur, nullam eisdem Regibus concedunt facultatem, sed potius onus illis iniungunt, quod manifeste convingit verbum debeatis, in ipsa Bulla positum, ex qua vera praefatae Bullae interpretatione sequitur Reges praedictos ex vi dictarum Bullarum non esse Patronos Ecclesiarum Indicae, nisi earum quas de suo et re vera dotarunt, neque Legatos aut Delegatos Apostolicos ut in dictis allegationibus, et in libro falso ex eadem Bulla deducitur...<sup>72</sup>.*

Resulta claro que a la *Propaganda Fide* no le interesaba tanto la doctrina en sí del libro cuanto la doctrina llevada a sus últimas consecuencias por los consejeros del rey. Por ello, *De Indiarum iure* de Solórzano, texto que defendía la teoría del regio patronato, no tuvo mejor suerte. La obra de Solórzano

<sup>70</sup> *Ibidem*, pp. 106-125. A. EGAÑA: "La función misionera del poder civil según Juan Solórzano Pereira (1575-1655)", *Studia Missionalia* (Facultate Missiologiae in Pont. Universitatis Gregoriana. Roma) VI (1951), pp. 69-113.

<sup>71</sup> P. LETURIA: "Antonio Lelio de Fermo la condenación del "De Indiarum Iure" de Solórzano Pereira", *Hispania Sacra* 1 (1948), pp. 351-385.

<sup>72</sup> *Acta Sacrae Congregationis de Propaganda Fide* 10, fols. 21r-24v.

fue minuciosamente analizada por Lelio y fue censurada por la *Congregación del Índice*, el 20 de marzo de 1640, en la parte relativa al regio vicariato <sup>73</sup>.

En la larga gestación de los vicarios apostólicos con el Rey católico, soberano de las Monarquías hispana y portuguesa, con el fin de despojar la obra misionera del control político y mantener una Iglesia independiente del Regio Patronato, la Congregación de la Propaganda creyó encontrar la solución en los obispos *in partibus*, esto es, prelados decorados con el carácter episcopal que pudieran proveer a la fundación de una iglesia local con la ordenación de sacerdotes nacionales. Jurídicamente, el nombramiento de estos obispos *in partibus*, no siendo obispos residenciales, no estaba sujeto al derecho de patronato y, por ello, podían ser libremente nombrados por el papa <sup>74</sup>. En 1655 apareció el proyecto de enviar a las Indias Occidentales obispos *in partibus* para China y “reinos adyacentes”. El proyecto fue confirmado en la Congregación particular del 29 julio 1657 en donde se decidió mandar tres obispos *in partibus* con facultad de vicarios apostólicos. Esto se llevó a cabo al año siguiente en las personas de Francisco Pallu, con el título de obispo *in partibus* de Heliopolis, de Pedro Lambert de la Motte, con el título de obispo *in partibus* de Berito y, en 1660, en la persona de Ignacio Cotelendi con el título de obispo *in partibus* de Metellópolis, a los que se les encomendó los territorios de Indochina y China en calidad de vicarios apostólicos <sup>75</sup>. En las letras pontificias no se encuentra ningún elemento que pueda esclarecer la posición de estos vicarios apostólicos frente al regio patronato, pero las instrucciones que la Congregación de la Propaganda dio a los vicarios apostólicos, en 1659, resulta más explícita: que en el viaje se evitase pasar por lugares sujetos a los portugueses; se precisaba que Macao u otros lugares que obedecían, al rey de Portugal estaban sujetos a los vicarios. En cuanto tuvo conocimiento el rey de Portugal del asunto mostró sus reticencias.

Tampoco fue del agrado de la Monarquía católica la institución de los vicariatos apostólicos en Oriente. En 1669, el marqués de Astorga y San Ramón, embajador español en Roma, presentó un memorial al papa. En él, señalaba que

<sup>73</sup> El texto de la censura en A. EGAÑA: “La función misionera del poder civil...”, *op. cit.*, p. 146.

<sup>74</sup> *Acta Sacrae Congregationis de Propaganda Fide* 8, fol. 210. Así lo defendía, A. ANDREUCCI: *Hierarchia ecclesiastica*, Roma 1746, pp. 12-15.

<sup>75</sup> A. LAUNAY: *Documents historiques relatifs à la Société des Missions Étrangères*, Roma 1904, I, pp. 24-26.

la Monarquía se gastaba anualmente 500 mil escudos anuales en las misiones de China, Japón, Filipinas y Formosa. Y:

porque de nombrar obispos y vicarios apostólicos con jurisdicción que no sean vasallos de su Majestad se seguiría grandísimo prejuicio a la conversión, pudiéndose fácilmente crear competencia de naciones,

suplicaba al pontífice ordenase a la Congregación de *Propaganda Fide* proveyera:

para que los obispos o vicarios apostólicos que tuvieren de ir a las partes de China, Japón, Isla Hermosa y demás islas vecinas sean de la misma nación que son los misioneros que el dicho Rey sustenta<sup>76</sup>.

## 2. 2. *La débil influencia de los monarcas hispanos en la curia y la independiente actuación de los pontífices*

A principios de 1621, don Gaspar de Borja volvía a Roma, después de haber permanecido algunos meses en Nápoles como lugarteniente y capitán general, a pesar de la oposición del duque de Osuna<sup>77</sup>, pues había sido avisado por el cardenal Borghese de que la salud de Paulo V se estaba agravando, dándole tiempo a analizar la situación con el embajador en Roma, el duque de Albuquerque antes de fallecer el papa. Para preparar el siguiente cónclave, Borja se puso en conexión con los diferentes patronos de las facciones cardenalicias para saber su opinión. Después, se trató de ver cuál de los cardenales “españoles” llevaría la voz. El embajador, que no tenía órdenes explícitas del rey se inclinaba por Antonio Zapata, mientras que Borja la reivindicaba para él. Cuando, el 18 de febrero entraron los cardenales en el cónclave, la “voz” fue dada a Zapata y Borja debía aceptar la decisión. El primer día, el cardenal Borghese propuso a

<sup>76</sup> *Acta Congregationis Particulares de rebus Sinarum et Indiarum Orientalium*, I, fol. 258r.

<sup>77</sup> BL, Add. 8668, fols. 1r-177v: “Giornali delle cose notabili succedute in Napoli e Regno sotto il governo del duca d’Ossuna e delli cardinali Borgia e Zapatta, viceré, incominciando da 7 di luglio del 1616 sino ai 2 di maggio del 1623, compilati dal sig. Francesco Zazzera napolitano”; AHN, Estado, lib. 451bis:

“*Copia depositionum testium numero centum quadraginta duorum tum per extensum tum vero per particulas inter cetera quatenus concernunt statum fidelissimae civitatis Neapolis turbulentissimum ante ingressum Illustrissimi et Reverendissimi Domini Cardinalis Borgie et Velasco ad regimen eiusdem civitatis et regni Neapolis*”.

Campora, del agrado del Rey Católico, pero adversario de Orsini y de Ubaldini. A partir de entonces, las negociaciones se prolongaron y se temió que saliera elegido un cardenal que no fuera del agrado de Felipe IV, por ello, Borja y Zapata propusieron a Borghese, como candidatos a Ludovisi o Aquino, este último fue excluido por su falta de salud. En las negociaciones siguientes para conseguir el número suficiente de cardenales que le votasen, Borja participó activamente, culminando con éxito la elección de Ludovisi<sup>78</sup>. La carrera de Borja parecía que había acabado en Roma cuando Felipe IV, recién subido al trono, le nombraba consejero de Estado y pocos meses después le ordenaba regresar a Madrid, no sin antes concederle sustanciosas rentas por los servicios prestados. Asimismo, una vez elegido el nuevo papa, se procedió a sustituir, en diciembre de 1622, al embajador en Roma, el duque de Alburquerque por el duque de Pastrana, que tenía solo el título de embajador extraordinario, mientras se encomendaba a Borja dichas labores durante el ínterin<sup>79</sup>.

a) La elección de Urbano VIII y su política hostil a la Monarquía católica

Aunque la elección de Ludovisi, un cardenal que se encontraba dentro del círculo de influencia hispana, pareció que el nuevo sistema inventado por la Monarquía católica para controlar la curia romana resulta eficaz, la realidad era muy diferente<sup>80</sup>. Ello se vio a la muerte de Gregorio XV, el 8 de julio de 1623. Cuando murió el pontífice, se encontraban en Roma dos embajadores españoles, los duques de Alburquerque y de Pastrana, y dos cardenales, Borja y Trejo; los cuatro juntos abrieron las instrucciones secretas que el rey había entregado al duque de Pastrana, como siempre daba a sus embajadores, ante la posibilidad de que el papa muriese repentinamente y se celebrase el cónclave sin tiempo a prepararlo, como en este caso sucedió. La inesperada noticia fue comunicada rápidamente a los representantes del Rey católico en Italia y avisaron especialmente

<sup>78</sup> AGS, Estado, leg. 1870. Borja a Felipe III, Roma, 10 febrero 1621.

<sup>79</sup> S. GIORDANO: “Gaspar de Borja y Velasco, representante di Filippo III a Roma”, *Roma moderna e contemporanea* 15 (2007), pp. 157-185. M. A. VISCEGLIA: “Congiurono nella degradazione del papa per via di concilio: la protesta del cardinale Gaspare Borgia contro la politica papale nella guerra dei Trent’anni”, *Roma moderna e contemporanea* 11 (2003), pp. 167-193.

<sup>80</sup> K. JAITNER: *Die Hauptinstruktionen Gregory XV. Für die nuntien und gesandten an den Europäischen Fürstenhöfen, 1621-1623*, Tübingen 1997, I, pp. 335-495.

a los cardenales de la Cueva, Doria, Dietrichstein y Farnesio para que estuvieran en Roma lo antes posible<sup>81</sup>. Las órdenes del rey eran que se respetase la opinión de Borja, lo que hizo surgir la rivalidad entre él y Trejo<sup>82</sup>.

Una vez iniciado el cónclave, Borja comunicó la exclusión de los cardenales Federico Borromeo y Agostino Galamini, a los cabezas de las facciones de Borghese y Ludovisi y a los cardenales confidentes del Rey: Farnese, Medici, Este, Aldobrandini, Sforza, Bandini e Ginnasi. El conde de Monterrey creía que era mejor apoyar a un candidato viejo de “dudosa lealtad” que a un “joven y amigo”<sup>83</sup>. Comenzó la votación secreta, según la norma dada por Gregorio XV, en un clima de tensa competición. Borja consiguió que Ludovisi aceptase apoyar solamente a Barberini entre los cardenales de la facción Borghese. En consecuencia trató de negociar con este último más que con los cardenales Saboya, Farnesio, Medici y Este. De esta manera, la facción de Ludovisi pudo entregar 26 votos a Barberini, que se añadieron a los 24 de Borghese, sobre un total de 54 votantes, lo que permitió ser nombrado como Urbano VIII<sup>84</sup>.

Los primeros meses del pontificado de Urbano VIII transcurrieron muy amistosamente con los representantes españoles en Roma<sup>85</sup>, mientras los embajadores de Francia y de Venecia permanecían desilusionados. El nuevo papa declaraba abiertamente que quería reconstruir el patrimonio entero de la Iglesia y destruir los enemigos de la fe, para lo que contaba con el Rey católico. Semejantes deseos hacían exclamar a Borja con entusiasmo:

Cada día conozco en Su Santidad nuevas razones para estar contento con su exaltación: su celo es santísimo, y si le sabemos conservar y mantener en los afectos que muestra a Su Majestad, podremos emprender con él grandes cosas<sup>86</sup>.

<sup>81</sup> AGS, Estado, leg. 1870. Carta de los duques de Alburquerque y de Pastrana a Felipe IV, fechada en Roma, 8 julio 1623.

<sup>82</sup> AGS, Estado, leg. 1870. Trejo a Felipe IV, Roma, 8 julio 1623.

<sup>83</sup> G. SIGNOROTTO: “The *squadron volante*: independent cardinals and European politics in the second half of the seventeenth century”, en G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (eds.): *Court and Politics...*, *op. cit.*, p. 179.

<sup>84</sup> “Cónclave en que fue electo Urbano VIII. 1623” (BNE, Mss. 2354, fol. 365).

<sup>85</sup> “Carta de Urbano VIII a Felipe IV en la que alaba la elección que su Majestad ha hecho, enviando por embajador de Roma al duque de Pastrana”, 1624 (BNE, Mss. 2355, fol. 498).

<sup>86</sup> AGS, Estado, leg. 1869. Borja a Juan de Ciriza, Roma, 7 diciembre 1623.

No obstante, el enfrentamiento pronto se iba a producir como consecuencia de los intereses encontrados entre las cortes de Roma y Madrid en torno a la política seguida en la guerra de los Treinta Años.

El conflicto abierto entre Francia y la Monarquía católica en la Valtelina se pudo evitar en 1622 por un compromiso. Bajo el pontificado de Urbano VIII, la Santa Sede aceptó esta proposición que tuvo como consecuencia la neutralización de la Valtelina<sup>87</sup>. Los hechos sucedieron de la siguiente manera: la vuelta de Richelieu al Consejo del Rey, en 1624, anunció la vuelta de una política más comprometida y enérgica de los franceses<sup>88</sup>. Desde el verano de este mismo año, los enviados franceses a los cantones suizos, a los grisones, a Saboya y Venecia prepararon una intervención militar en el asunto de la Valtelina. Un contingente francés de unos cuatro mil hombres, en su mayor parte, reclutados en los propios cantones suizos, permitieron ocupar fácilmente el valle en una expedición que duró unas cuantas semanas durante el invierno de 1624-1625. Ante el empuje militar francés, el Conde Duque de Olivares declaraba al embajador francés, el marqués de Farsis, que la Monarquía hispana no se sentía atacada en la Valtelina, sino que debía ser el papa, pues, dicho valle estaba bajo su protección. En consecuencia, Madrid y París nada tenían que negociar como solicitaba Fargis<sup>89</sup>, por lo que admitió evacuar las tropas hispanas del valle (aunque continuaron los preparativos militares en el Milanésado) y reemplazarlas por tropas del papa Gregorio XV. Las guerras de religión volvieron a surgir en las provincias del oeste de Francia, a las que apoyó la Monarquía católica<sup>90</sup>, y Richelieu, temiendo que los

<sup>87</sup> La importancia de la valle de la Valtelina en el Imperio español fue puesto de manifiesto por P. MARRADES: *El camino del Imperio. Notas para el estudio de la cuestión de la Valtelina*, Madrid 1943. Posteriormente realizó un trabajo más amplio, G. PARKER: *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Madrid 1976, pp. 111-116. A. MALVEZZI: "Papa Urbano VIII e la questione della Valtelina", *Archivio Storico Lombardo* 7 (1957), pp. 5-113. A. BORROMEO (ed.): *La Valtellina crocevia dell'Europa politica e religiosa nell'età della guerra dei Trent'Anni*, Milán 1998, pp. XIX-XXI.

<sup>88</sup> J. BERGIN: *The Rise of Richelieu*, Manchester University Press 1997, pp. 253-254. R. PITHON: "Les débuts difficiles du ministère de Richelieu et la crise de Valteline, 1621-1627", *Revue d'Histoire Diplomatique* 74 (1960), pp. 289-322.

<sup>89</sup> AGS, Estado, leg. 1433, fols. 2-10. R. RÓDENAS VILAR: *La política europea de España durante la guerra de Treinta Años (1624-1630)*, Madrid 1967, pp. 30-31.

<sup>90</sup> AGS, Estado, leg. 1433, fol. 12. Decisión del Consejo de Estado, fechada el 2 de febrero 1625.

ingleses también pudieran ayudar a los hugonotes, negoció el matrimonio de Enriqueta de Francia y Carlos I de Inglaterra, rompiendo así, las relaciones que la Monarquía inglesa venía manteniendo con la Monarquía católica durante el reinado de Jacobo I<sup>91</sup>. A partir de entonces, la política inglesa con la Monarquía hispana cambió de sentido e inició un período hostil hasta el punto de que, el 1 de noviembre de 1625, la armada inglesa fondeaba la bahía de Cádiz con ánimo de mantener secuestrada la ciudad, dada la poca importancia que el monarca inglés concedía a la capacidad de reacción de la Monarquía<sup>92</sup>, que fue repelida por los defensores de la ciudad. Todo ello provocó una inseguridad en Richelieu, que le llevaron a finalizar sus aventuras en la Valtelina, aconsejando al monarca francés firmar un nuevo acuerdo: el tratado de Monzón (2 de mayo 1626), que reconocía implícitamente la “soberanía” de los Grisones y garantizaba a los valtelinenses el monopolio del catolicismo<sup>93</sup>. Para solventar los problemas de la Valtelina, el nuevo papa, Urbano VIII, envió a Francisco Barberini, su nepote, a París, en 1625, y al año siguiente a Madrid<sup>94</sup>. El profesor H. Weber ha juzgado el tratado de Monzón y la primera fase de la política italiana de Richelieu de la siguiente manera: partiendo de la Valtelina, esta política no se limitó a Italia, sino fue más bien concebida en el marco de una lucha general contra la Monarquía Universal de España. La Valtelina, que, en un principio pareció tener una posición clave en la lucha, perdió con el tratado de Monzón

<sup>91</sup> P. SANZ CAMAÑES: *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII*, Cuenca 2002, pp. 67-79.

<sup>92</sup> BNE, Mss. 1433, fol. 63r-65v.

<sup>93</sup> Y.-M. BERCÉ, en L. BELY, Y.-M. BERCÉ, J. MEYER, R. QUATREFAGES: *Guerre et paix dans l'Europe du XVII siècle*, Paris 1991, II, p. 115. T. OSBORNE: *Dynasty and Diplomacy in the Court of Savoy. Political Culture and the Thirty Years' War*, Cambridge University Press 2002, pp. 91-140.

<sup>94</sup> La relación del viaje a España ha sido publicado por A. ANSELMÍ: *El diario del viaje a España del cardenal Francesco Barberini, escrito por Casiano del Pozzo*, Madrid 2004. También, “Consulta del Consejo de Estado sobre las demostraciones que se pueden hacer con el Cardenal Legado. Madrid 17 de junio 1626” (BNE, Mss. 2358, fol. 332). “Discurso de la jornada que hizo a los reinos de España el señor don Francisco Barberino, legado a latere de Urbano VIII y sus sobrino con relación de las ceremonias con que se eligen los legados en Roma, entrada que se hizo en esta Corte. 1626. impreso” (BNE, Mss. 2358, fol. 341/1-22).

el papel capital, lo que se confirmó en la segunda fase de esta política, que sucedió con el asunto de Mantua <sup>95</sup>.

Con la cuestión de Mantua, la política de política de la Monarquía católica entró en un nuevo estadio no solo con respecto a Italia, sino también con respecto al Imperio y a la Monarquía católica. El problema surgió por la muerte de Vicente II, el 26 de diciembre 1627, duque de Mantua y Monferrato, sin descendencia <sup>96</sup>. Vicente de Mantua había designado a Carlos Gonzaga, duque de Nevers, como sucesor legítimo; por otra parte, poco antes de morir, había nombrado al hijo del duque de Nevers lugarteniente general y había adquirido el matrimonio de éste con su sobrina, la princesa María, hija pequeña de Carlos Emmanuel I de Saboya y heredero de Monferrato. Por este matrimonio de conveniencia política, las dos ramas de la dinastía se juntaban. El proyecto fue aprobado por los diplomáticos franceses y pontificios. El acuerdo parecía favorable a Francia, pero no fue así por la versatilidad del duque de Saboya, pues, descontento del escaso apoyo que había recibido en los últimos años del rey de Francia para seguir sus ambiciones de Génova, Milán y –sobre todo– coronarse rey, cambió de bando y se alió con la Monarquía católica <sup>97</sup>. Del lado español se le afirmó que se apoyaría las acciones que realizase para expansionarse por el Monferrato sobre la rívera izquierda del Po, en contrapartida, el monarca hispano exigía la ciudadela de Casal, que aseguraba la comunicación entre Milán y Génova, y que el duque de Saboya no dejase pasar a los franceses por los puertos de los Alpes.

A finales de 1627, un agente saboyano, el eclesiástico Gaetano Coxa, llegaba a Milán para proponer al gobernador español, Gonzalo Fernández de Córdoba, el reparto del Monferrato entre España y Saboya. En poder de la Monarquía

<sup>95</sup> H. WEBER: “L’Italie du Nord dans la politique de Richelieu”, en M. G. BOTTARO-PALUMBO (ed.): *Genova e Francia al crocevia dell’Europa, 1624-1642*, Gênes 1989, pp. 29-58. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Fernández de Córdoba y la guerra de sucesión de Mantua y del Monferrato (1627-1629)*, Madrid 1955, *passim*.

<sup>96</sup> T. OSBORNE: *Dynasty and Diplomacy in the Court of Savoy...*, *op. cit.*, p. 29. D. A. PARROTT: “The Mantuan Succession, 1627-1631: a sovereignty dispute in early modern Europe”, *English Historical Review* 112 (1997), pp. 29-65.

<sup>97</sup> R. QUAZZA: *Mantova e Monferrato nella politica europea alla vigilia della guerra per la successione 1624-1627*, Mantua 1922, pp. 22-35. C. STANGO: “La Corte di Emmanuele Filiberto: organizzazione e gruppi sociali”, *Bolletino Storico-Bibliografico Subalpino* 85 (1987), pp. 445-502.



católica quedaría la parte limítrofe con Casale, con inclusión de esta plaza; el resto sería para Saboya. Ciertamente, aunque era una propuesta, dejaba velada la amenaza de que, en caso de no aceptar, Carlos Manuel de Saboya se uniría a Francia<sup>98</sup>. El 26 de diciembre, un día después de la firma del concierto hispano-saboyano en Milán, moría el duque de Mantua-Monferrato. Al día siguiente, el encargado de negocios mantuano en Milán le comunicaba la noticia a Fernández de Córdoba<sup>99</sup>, quien, antes de actuar, esperó la confirmación de Madrid y de Viena, lo que permitió a Nevers fortificarse. El 26 de enero de 1628, Fernández de Córdoba recibió una carta del emperador, en la que se negaba a respaldar el tratado hispano-saboyano. La razón era que la esposa de Nevers, María de Mantua, era su sobrina, mientras que el 2 de marzo, recibía la orden de Madrid para que atacase el ducado. La ocupación de las tierras fue rápida, excepto Casale, una de las plazas fuertes más importantes del norte de Italia; allí se estancó el ejército y Fernández de Córdoba no supo qué hacer<sup>100</sup>. Al invadir el ducado, la Monarquía católica había actuado al margen del emperador. Se le había encomendado al marqués de Aytona que presentase al emperador la propuesta y la aceptase, que no aceptó; pero además la situación se complicó porque a los sentimientos familiares del emperador, se unieron los del partido opositor en la corte imperial a la Monarquía católica, que prefería no intervenir por temor a ganarse la enemistad de Francia.

La Monarquía francesa no se encontraba en condiciones de intervenir<sup>101</sup>. Vista la inestable situación política interior de Francia y las implicaciones que se podían derivar de una política exterior demasiado abierta, el cardenal Richelieu comenzó a bosquejar una nueva táctica; buscó la conquista de un paso, que le diera entrada a Italia, pero no en la Valtelina, sino que pensó atacar Pignero-lo o el marquesado de Saluzzo. Para Richelieu, no se trataba de cerrar un paso a los españoles, sino de abrir un paso a los franceses. ¿Qué conseguía con esto? El mismo Richelieu daba la respuesta:

<sup>98</sup> M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Fernández de Córdoba y la guerra de sucesión...*, *op. cit.*, pp. 141-144.

<sup>99</sup> R. RÓDENAS VILAR: *La política europea de España...*, *op. cit.*, pp. 154-155.

<sup>100</sup> M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Fernández de Córdoba y la guerra de sucesión...*, *op. cit.*, pp. 145 ss.

<sup>101</sup> La fecha era en torno al 20 de abril de 1628. *Papiers de Richelieu. Section Politique interieur. Correspondance et Papiers d'Etat*, Paris 1979, III, p. 206: *Advis que le Cardinal donna au Roy à son retour de Paris.*

*C'est conqueste [de Pignerol o del marquesado de Saluzzo] estant faite, il [Richelieu] vouldroit s'y arrester pour ceste heure, l'occasion ne luy donnant ouvertement lieu de passer outre. Qu'il vouldroit fortifier les places du marquisat, en sorte que toutes les forces de la terre ne l'en peussent faire démodre* <sup>102</sup>.

La rendición de La Rochela, en octubre de 1628, dejó a Luis XIII vía libre para intervenir al otro lado de los Alpes. La expedición del rey no merece ser narrada aquí, pero sí las causas que la motivaron, que fueron escritas por el cardenal Richelieu en sus *Memoires*. En primer lugar, presentaba la expedición para gloria del rey, que se constituía en el liberador y protector de Italia frente al opresor español. En segundo lugar destacaba la importancia del asunto de Mantua: si se desamparaba al duque de Mantua, la Monarquía hispana sería la dueña de Italia y todos los potentados que había detrás de los Alpes serían sus esclavos <sup>103</sup>. Finalmente, pensaba que si los españoles conseguían esto, se apoderarían de los valles grisonos.

Las operaciones militares francesas para la conquista de Pignerolo, Perusa y Bricherasio comenzaron en el mes de marzo de 1630. Al principio del mes, el rey había declarado la invasión de Saboya. En otoño, su principal ministro trataba la paz con Collalto y llegaba, el 4 de septiembre de 1630, a la tregua de Rivalta. Un mes más tarde, el padre Joseph y Brûlat de León firmaban en Ratisbona, donde Fernando II había convocado a los electores imperiales, un tratado de paz general (13 octubre 1630). Por este tratado, Luis XIII se comprometía a no asistir a los enemigos del emperador. Por otra parte, fue estipulado que el duque de Mantua pediría perdón a Fernando, que le concedería la gracia de investidura de los ducados de Mantua y Monferrato, al mismo tiempo que las tropas francesas e imperiales dejarían las plazas conquistadas <sup>104</sup>.

<sup>102</sup> *Ibidem*, III, p. 209. Esta estrategia miraba más lejos a largo plazo:

*“...l'effect de celui-ci estoit indubitable [el auxilio al duque de Mantua] estoit indubitable, bien qu'il parust moins spécieux, pour M. de Mantoue, de première face, en ce qu'il sembloit qu'on se servist et des forces que'on luy avoit promis de lever en France, et celles de Sa Majesté pour augmenter cest Estat plus tost que pour conserver les siens; ce qui n'estoit pas en effet, puisqu'on n'attaqueroit Pignerol ou le marquisat de Saluses que pour s'asseurer un passage pour tousjours en Italie, et se mettre en estat de faire en suite restituer Casal, et garantir pour jamais les princes d'Italie des incvasions des Espagnols”.*

<sup>103</sup> *Mémoires du Cardinal de Richelieu*, Paris 1929, IX, pp. 4 ss.

<sup>104</sup> H. WEBER: “L'Italie du Nord dans la politique de Richelieu...”, *op. cit.*, p. 55.

El tratado de Cherasco (6 de abril de 1631) dio finalmente la investidura a los ducados de Mantua y Monferrato al duque de Nevers. Por este tratado, la entrada en Italia por el paso de Pignerolo fue asegurado a Francia. La paz de Cherasco no se puede entender sin tener en cuenta el tratado anterior de Monzón (1626) y el tratado de Ratisbona (1630), cuya ejecución pretendía el de Cherasco<sup>105</sup>. El tratado de Ratisbona había puesto fin a la guerra de Mantua, cuya ciudad fue saqueada durante tres días. En virtud del artículo 2 de tratado de Ratisbona, se habían de adjudicar al duque de Saboya una serie de tierras pertenecientes al Monferrato, cuyas rentas anuales equivalían a 18.000 escudos. Estas poblaciones se habían de especificar individualmente y valorar sus rentas por una comisión compuesta por el conde de Collalto, plenipotenciario del emperador, y por diputados del Rey Cristianísimo. Y efectivamente se reunieron en Cherasco el Barón Matías Galasso<sup>106</sup>, el señor Torras, mariscal de Francia y Abel Servein, ambos embajadores del rey francés, y el nuncio Pancirolo con Julio Mazzarini, como mediadores del papa, sin que hubiera representante español. La ciudad de Cherasco está situada al sur de Turín, en territorio del duque de Saboya. Allí se había establecido la corte de este Duque por huir de la peste que asolaba ciudades como Turín y Milán (1630-1631).

El tratado de Cherasco invertía los términos y se prestaba más confianza a la palabra de franceses y suizos que a la del emperador. Esto indignó al duque de Feria que llamó a Galasso y escribió al emperador para que obligara a rectificar lo acordado, al mismo tiempo que escribía al Conde Duque “yo estoy resuelto de no pasar por la paz por ningún caso y disponer las cosas que estuviesen a mi cargo lo mejor que sea posible para hacer la guerra”<sup>107</sup>. Las presiones y acciones del duque de Feria<sup>108</sup> sirvieron para que Galasso tuviera que desdecirse de lo pactado y negociar un segundo tratado en Cherasco el 19 de junio de 1631. Este nuevo tratado cerraba una etapa tormentosa de la política internacional de la Monarquía católica.

<sup>105</sup> H. WEBER: “Vom verdeckten zum offenen Krieg”, en K. REGEN (coord.): *Krieg und Politik, 1618-1648*, München 1988, pp. 203-218.

<sup>106</sup> Rambaldo Collalto murió el 18 de noviembre de 1630 en Coria y le sustituyó Matías Galazo con el cargo de comisario imperial.

<sup>107</sup> AGS, Estado, leg. 3336, núm. 144, carta fechada en Pavía a 12 de abril de 1631.

<sup>108</sup> *Ibidem*, núm. 145.

En el contexto de la “monarquía universal”, existían numerosos títulos que vinculaban la Monarquía católica con el Imperio:

El Imperio –decía el Conde Duque– tiene obligación a V. M. por mil títulos, cada uno de ellos muy apretado. V. M. es Archiduque de Austria. Es rey de Hungría y Bohemia y, aunque los cedió V. M., es sucesor en ellos. Es duque y conde de Borgoña. Es duque de Milán, y tiene otros muchos feudos del Imperio <sup>109</sup>.

El eje Madrid-Viena era considerado por Olivares como “la rueda mayor”, que “da ley” a todo el mecanismo de la Monarquía católica <sup>110</sup>. Por su parte Campanella describía a la Monarquía hispana formada por tres cabezas: el Sacro Imperio Romano, cabeza de la esencia; los reinos peninsulares, cabeza de la existencia; Italia, cabeza del valor. Para derrotar a este monstruo era preciso cortarle la cabeza del valor, a partir de entonces, la existencia de este monstruo sería hueca <sup>111</sup>.

El objetivo de la Monarquía católica de mantener unidos todos estos territorios, resultaba difícil de conseguir. El pensamiento político de los españoles se podría resumir en el siguiente postulado: el papa debía reconocer los méritos de cada uno de los príncipes cristianos con la Iglesia y prestarles una ayuda proporcional a estos méritos, por consiguiente, toda neutralidad que no se basase en este principio se consideraba injusta. La Monarquía católica, el Papado y el Imperio debían de marchar juntos para defensa de la confesión católica <sup>112</sup>. Pero no todos estaban de acuerdo en la interpretación de esta manera de entender la “monarquía universal”, impuesta por la casa de Austria. Los enemigos de la dinastía Habsburgo (como Francia e, incluso, Roma) buscaron sus medios para provocar la disensión también en la corte imperial: la emperatriz, Leonor Gonzaga de Mantua, segunda esposa de Fernando II, odiaba a los españoles y

<sup>109</sup> AGS, Estado, leg. 2332, citado por Q. ALDEA VAQUERO: “Iglesia y Estado en la España del siglo XVII (Ideario político-eclesiástico)”, *Miscelánea Comillas* 36 (1961), p. 160.

<sup>110</sup> Cf. Consejo de Estado de 13 de abril 1634, en D. SAAVEDRA FAJARDO: *Obras completas*, ed. de González Palencia, Madrid 1946, p. 1309.

<sup>111</sup> ASV, Armario III, vol. 41, fols. 208-210.

<sup>112</sup> J. BALBOA: *Gemidos de la Iglesia y Religión Católica* (BNE, Mss. 2367), en ella se censura la neutralidad del Pontífice. Sólo se publicaron 12 ejemplares de esta obra.

el confesor del emperador, el padre Lamormaini era “el segundo caudillo en nuestro daño por la vía del Papa”<sup>113</sup>.

Con todo, la decepción más grande que experimentó la Monarquía católica se produjo cuando el marqués de Aytona comunicaba a la corte de Madrid –desde Bruselas– que había descubierto una conjura internacional que pretendía destruir la casa de Austria y que en ella también estaba implicada la Santa Sede. El eje estaba formado por Francia y Baviera, Holanda y Suecia, además de otros príncipes de menor importancia<sup>114</sup>. Según Aytona, los agentes de la conjura eran el nuncio apostólico en Francia, Bagno, y el secretario de Estado de Baviera, Guillermo Jocher. La carta de Aytona concluía: “No hay ministro del Papa en todas estas partes que no esté continuamente tratando lo que puede ofender a Vuestra Majestad y a su Casa”<sup>115</sup>. La conjura a la que se refería Aytona se polarizó en el pacto de Fontainebleau entre Francia y Baviera (30 de mayo de 1631), por el que se rompía el bloque imperial en política exterior, lo que desde hacía tiempo pretendía Richelieu. Tal pacto fue la obra maestra del nuncio apostólico en París Bagno, quien, desde abril de 1628 hasta febrero de 1631, supo ganarse al duque de Baviera sin que se enterase nadie de la casa de Austria<sup>116</sup>.

A esta funesta noticia, se añadía al profundo descontento que existía en la corte madrileña hacia el pontífice con otra serie de quejas concretas, como la intervención del nuncio y la protección a los eclesiásticos sevillanos que no quisieron someterse a lo que ordenaba la pragmática de la sal<sup>117</sup>. Por eso la advertencia de Aytona, no solo motivó una tumultuosa protesta por parte de don Gaspar de Borja

<sup>113</sup> AGS, Estado, leg. 2332. Consejo de Estado, 7 de septiembre 1631. Al respecto, R. BIRELEY: *Religion and Politics in the Age of the Counterreformation. Emperor Ferdinand II, William Lamormaini S. J., and the Formation of Imperial Policy*, Chapel Hill 1981; *Maximian von Bayern, Adam Consten S. J. and the Gegenreformation in Deutschland, 1624-1635*, Göttingen 1975.

<sup>114</sup> “Sumario de la consulta que hicieron los rebeldes de Holanda y conjuración que se ha descubierto contra el Imperio y Casa de Austria” (BNE, Mss. 2361, fol. 24).

<sup>115</sup> Q. ALDEA VAQUERO: “Iglesia y Estado en la Época Barroca”, en *La España de Felipe IV*, Madrid 1982 (*Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, vol. 25), p. 606. Las cartas en BNE, Mss. 1436, fols. 77-79; asimismo, AGS, Estado, leg. 2332.

<sup>116</sup> Una breve biografía de Bagno, en Q. ALDEA VAQUERO: “Iglesia y Estado en la Época Barroca...”, *op. cit.*, pp. 608-609.

<sup>117</sup> J. H. ELLIOTT: *El Conde Duque de Olivares*, Crítica, Barcelona 1990, p. 423.

ante el propio Urbano VIII, que escandalizó a toda la curia romana<sup>118</sup>, sino que además fue motivo para que se convocase una Junta, que estuvo en activo desde julio de 1631 hasta septiembre de 1632, que emitió un largo documento:

en el que vaciaba todo el ideario político-eclesiástico de aquella generación. Todo lo que constituía algún problema entre la Iglesia y el Estado –concluye Quintín Aldea– quedó en é consignado.

Para evitar que el nuncio Monti se enterase de lo que se discutía en la Junta<sup>119</sup>, se excluyeron a los personajes que eran amigos suyos como Miguel Santos de San Pedro “electo arzobispo de Granada”, a quien se le recriminó por su falta de fidelidad a los secretos de Estado<sup>120</sup>. Otros confidentes del nuncio, dentro del Consejo de Estado, eran el cardenal Zapata<sup>121</sup>, inquisidor general,

<sup>118</sup> Gaspar Borja y Velasco (1580-1645) era hijo del sexto duque de Gandía. Fue creado cardenal en 1611. fue embajador de Felipe III en Roma, consejero de Estado, obispo de Albano, nuevamente, embajador en Roma (1631), arzobispo de Sevilla (1632). Cayó en desgracia ante el papa Urbano VIII, por lo que tuvo que abandonar Roma y volver a Sevilla. Poco tiempo después fue nombrado presidente del Consejo de Aragón, posteriormente de Italia y, en 1645, promovido a la sede de Toledo, donde murió (*Ibidem*, p. 341). S. GIORDANO: “Gaspar de Borja y Velasco...”, *op.cit.*, pp. 158-165.

<sup>119</sup> N. GARCÍA MARTÍN: “Secciones, emolumentos y personal de la Nunciatura española en tiempos de César Monti (1630-1634)”, *Antológica Annuua* 4 (1956), pp. 283-325.

<sup>120</sup> ASV, Spagna, lib. 72, fol. 168 y 169.

<sup>121</sup> El cardenal Zapata (1550-1635) fue el primogénito del conde de Barajas. Colegial en el de San Bartolomé de Salamanca. En 1583 fue nombrado inquisidor del tribunal de Cuenca, donde su tío, Gómez Zapata, era obispo. Fue nombrado obispo de Cádiz, desde donde pasó a Pamplona (1596-1600) y de Burgos (1600-1604), siendo nombrado cardenal por Clemente VIII. Pasó a Roma como cardenal de la curia. Los abusos de la dataría le llevaron a escribir un duro memorial secreto al duque de Lerma. En 1611 desempeñó la embajada de Roma en ausencia de Francisco de Castro. En 1617 volvió de Roma, trayendo el cuerpo de San Francisco de Borja, que fue colocado en la casa profesa de los jesuitas de Madrid, fundada por el duque de Lerma, nieto del Santo. En 1618 fue nombrado consejero de Estado. En 1620 fue a Nápoles como virrey (1620-1622) desde donde se trasladó a Roma para elegir en cónclave a Gregorio XV. Volvió a España y se encargó del arzobispado de Toledo en nombre del cardenal infante don Fernando (1625), al que dedicó el *Discurso de la obligación en conciencia y justicia que los prelados tienen de proveer dignidades y beneficios eclesiásticos*, que es una crítica al cardenal. El 30 de enero de 1627 fue nombrado inquisidor general, cargo del que fue retirado en 1632, aunque continuó hasta su muerte, ocurrida el 23 de abril 1635 (Q. ALDEA VAQUERO: *Iglesia y Estado en la España del siglo XVII...*, *op. cit.*, pp. 217-233).

el duque de Alba <sup>122</sup> y el marqués de los Gelves, los tres del partido de oposición al Conde Duque de Olivares <sup>123</sup>.

El 4 de junio de 1632, se resolvía que fueran a Roma fray Domingo Pimentel <sup>124</sup>, obispo de Osma y el licenciado Juan Chumacero <sup>125</sup>. Ambos fueron nombrados embajadores extraordinarios para que llevaran al pontífice una instrucción <sup>126</sup>, redactada en buena parte por el propio rey, que comenzaba afirmando la traición que llevaba a cabo el rey francés, después de haber firmado la paz de Ratisbona <sup>127</sup>, acusando, a continuación, al propio Urbano VIII de

<sup>122</sup> *Don Antonio Álvarez de Toledo* (1555-1639), V duque de Alba, fue virrey de Nápoles desde 1622 a 1629. En el último año de su virreinato se le encargó dirigir la comitiva de la infanta María al Imperio, para lo que vino a Madrid. A su vuelta del viaje se incorporó al Consejo de Estado. Sus últimos cuatro años de vida estuvo retirado en su palacio de Abadía (Cáceres). Murió en enero de 1639 (*Ibidem*).

<sup>123</sup> Q. ALDEA VAQUERO: "Iglesia y Estado en la España del siglo XVII (Ideario...)", *op. cit.*, p. 179.

<sup>124</sup> Domingo Pimentel (1580-1653) era hijo del conde de Benavente, Juan Alonso Pimentel. Tras estudiar en Salamanca, tomó el hábito de Santo Domingo en Segovia. Fue regente de los estudios del colegio de San Gregorio de Valladolid y provincial de Castilla. Predicó las honras fúnebres de Felipe III. En consulta del Consejo de Estado (9 enero 1620) fue propuesto para ir en embajada a Roma a pedir ayuda para el Imperio (AGS, Estado, leg. 2994). Obispo de Osma (1630), fue promovido a la diócesis de Málaga en marzo de 1633, pasando a la de Córdoba en julio del mismo año. Con cargo de embajador extraordinario, fue a Roma, junto a Chumacero, de donde regresó en 1637. en 1647 se le nombraba arzobispo de Sevilla y creado cardenal por Inocencio X en 1652. Murió en Roma en 1653.

<sup>125</sup> Juan Chumacero y Carrillo (1580-1660) estudió en Salamanca leyes. Pasó luego a Alcalá para reducir a la obediencia a los estudiantes. En 1614 fue nombrado oidor de Granada, desde donde pasó a ser fiscal y consejero del Consejo de Órdenes. Caballero del hábito de Santiago. Ejerció de fiscal en las causas de Lerma, Uceda y Osuna. En 1626, pasó a ser fiscal del Consejo Real y, en 1631, pasó a la Cámara. Fue a Roma en embajada extraordinaria con fray Domingo Pimentel. Volvió a España en 1643, siendo nombrado presidente del Consejo de Castilla. Después de cinco años de ejercicio se le retiró del cargo, obteniendo el título de conde de Guaro. Murió en Madrid (donde había nacido) el 24 de junio de 1660 (Q. ALDEA VAQUERO: "Iglesia y Estado en la España del siglo XVII (Ideario...)", *op. cit.*, p. 180).

<sup>126</sup> AHN, Estado, leg. 1819, transcrita por Q. ALDEA VAQUERO: "España, el Papado y el Imperio durante la guerra de los Treinta Años. 1: Instrucciones a los Nuncios Apostólicos en España (1624-1632)", *Miscelánea Comillas* 34 (1958), pp. 347-363.

<sup>127</sup> "El estado en que se han ido poniendo las cosas universales desta Monarchia en todas partes, no solo de mis Reinos y dominios, pero los de Alemania y de la cristiandad,

obstaculizar y negar la ayuda a la Monarquía católica en su guerra por defender la religión <sup>128</sup>.

Efectivamente, con la intervención de los ejércitos suecos en el Imperio, julio 1630, se había abierto una nueva fase de la política de la Monarquía francesa contra la casa de Austria bajo el consentimiento del pontífice. Aunque las negociaciones entre la monarquía francesa y la sueca ya venían gestándose desde 1625, no fue hasta el 23 de enero de 1631 cuando se concluyó el tratado de Bärwalde, en el que ambas se comprometieron a no concluir una paz por separado durante la duración del tratado, que era de cinco años. Francia se comprometió a dar cada año 400.000 táleros a Suecia. Gustavo Adolfo a mantener un ejército en el Imperio de 30.000 infantes y 6.000 caballeros. Gustavo Adolfo se comprometió a respetar el culto católico en los lugares conquistados <sup>129</sup>. Por otra parte, tuvo que consentir respetar la neutralidad de la Liga católica de los príncipes alemanes, si estos permanecían neutrales y se guardaban de toda tentativa de agresión. Pero esta política fracasó dado que el papel mediador que pretendía ejercer Richelieu no se podía llevar a cabo con esta política, pues, produjo la

---

asimismo de mis aliados y allegados es tan apretado como se sabe. Y si el Rey de Francia, como principal autor de todo, no solo se ha contentado con las ayudas ordinarias que ha dado y da a los rebeldes de Olanda, pero, buscando otras nuevas trazas, indujo al Rey de Suecia por caminos extraordinarios a que entrase en Alemania, asistiendo y fomentándole para ello con dineros y gente y disponiendo en aquellas provincias nuevas ligas con los Príncipes Electores y con otros dellas, a los unos haziéndoles neutrales y a los otros a que le favoreciesen” (*Ibidem*, Punto 1).

<sup>128</sup> Además de negarle distintos auxilios económicos, donde claramente se mostraba la actitud negativa del Pontífice hacia la Monarquía católica, la denuncia más fuerte era expresada por el propio Felipe IV en el punto 14 de dichas Instrucciones:

“El Emperador, mi tío, envió, pocos días ha, a aquella corte al cardenal Faxman a proponer a Su Santidad una liga en que tratasen Su Beatitud, el Emperador, yo y los Príncipes de Italia que quisieren, para la defensa de Italia, y Su Santidad se excusó della con algunas razones que no parecieron concluyentes, sino que se echaba de ver en ello la poca afición con que mira nuestras cosas y la poca satisfacción que daba a su Majestad Cesárea, así en la respuesta que dio al cardenal Paxman, como en no haberse hecho de su embajada la estimación que se debía” (*Ibidem*, p. 361).

<sup>129</sup> M. ROBERTS: *Gustavus Adolphus: A History of Sweden, 1611-1632*, Londres 1953, II, pp. 125-145. E. RINGMAR: *Identity, interest and action. A cultural explanation of Sweden's intervention in the Thirty Years War*, Cambridge University Press 1996, pp. 132-133.



desconfianza de los príncipes electores ya que con la alianza con Suecia, el cardenal rechazó formar un partido de guerra dirigido contra el emperador y la casa de Austria como le exigían los príncipes del Imperio.

El fracaso del tratado de Bärwalde llevó a Richelieu a aplicar una nueva política antes de entrar en guerra directamente con la Monarquía católica. Entre 1631 y 1635, el cardenal francés desplegó una serie de actividades que se pueden resumir en los siguientes puntos <sup>130</sup>: por una parte, Richelieu intentó movilizar nuevas fuerzas contra el emperador, que debían actuar dentro del Imperio (a través de Gustavo Adolfo y del general Wallenstein), formando una oposición contra Fernando II de manera que no pudiera ayudar a la Monarquía católica en caso de que ésta lo necesitase. Pero además, Richelieu se esforzó por aparecer como el protector de los Estados del Imperio frente a la opresión de la dinastía de los Austria, que les negaban cualquier autoridad. Finalmente, Richelieu comenzó a realizar su política de protección del lado occidental del Imperio con el fin de anexionarse los Estados católicos, preparándose para una futura intervención bélica <sup>131</sup>.

Por lo que se refiere a Gustavo Adolfo fue un aliado cada vez más difícil de Francia, sobre todo después de los primeros éxitos militares. El 17 de septiembre de 1631, el Rey sueco, a quien se le había unido el elector de Sajonia, obtuvo una gran victoria sobre Tilly en Breitenfeld. El ejército de Tilly, general de la Liga católica era tan grande como el de Gustavo Adolfo. Pero éste, en lugar de marchar hacia Viena y atacar directamente al emperador, lo que era el interés de Francia, se dirigió hacia los ricos principados católicos del Rin. En 1632, el rey de Suecia dirigió su ejército contra Maximiliano de Baviera, entrando triunfante en Munich el 17 de mayo de 1632. El oeste y el sur del Imperio estaban abiertos a los suecos y los estados patrimoniales de los Habsburgos estaban seriamente amenazados. Ante esta situación, la corte de Viena y su enemigo más declarado, Maximiliano de Baviera, no encontraron más solución que llamar a Wallenstein. Si la batalla de Nuremberg (31 de agosto al 3 de septiembre 1632) no

<sup>130</sup> Para estos años y para la actitud colaboradora de Urbano VIII, resulta fundamental A. LEMAN: *Urbano VIII et la rivalité de la France et de la Maison d'Autriche de 1631 à 1635*, Lille-Paris 1920.

<sup>131</sup> K. MALETTKE: *Les relations entre la France et le Saint-Empire au XVIIe siècle*, Paris 2001, p. 102. G. LUTZ: "Roma e il mondo germanico nel periodo della guerra dei Trenta Anni", en G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (a cura di): *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento...*, *op. cit.*, pp. 425-426.

entrañó ninguna decisión militar, sirvió para quitar a Gustavo Adolfo la aureola de invencible, que había conseguido en Breitenfeld. Poco después encontró la muerte en la batalla indecisa de Lützen, 16 de noviembre de 1632. Los dirigentes políticos de Francia experimentaron un alivio, pero les faltó obtener del canciller Oxenstierna que Suecia continuase la guerra. Oxenstierna comprendió que Suecia debía renunciar a sus pretensiones, demasiado ambiciosas; pero esto ponía las cosas más difíciles a Francia porque le empujaba a tener que intervenir directamente en la guerra. En cuanto a los contactos entre Francia y Wallenstein no pasaron de los primeros preparativos, ya que el general fue asesinado en la noche de 25 de febrero de 1634 en Bohemia <sup>132</sup>.

No obstante, de la alianza de Francia con Suecia suscitó la convicción en los pequeños Estados del Imperio de que Francia se aliaba con los protestantes. El padre Joseph se lo advertía a Richelieu con vehemencia, aconsejándole que cambiara de imagen <sup>133</sup>. Richelieu aprovechó la reunión de los Estados protestantes del Imperio, en febrero de 1631, para aconsejar que estableciesen un acuerdo con la Liga católica. mientras tanto Luis XIII firmaba un tratado con Maximiliano I de Baviera el 30 de mayo de 1631; no obstante, todas estas filigranas diplomáticas fracasaron con la victoria de Gustavo Adolfo en Breitenfeld. Ante esta nueva situación, Richelieu propuso al rey otras posibilidades a seguir en su *Avis* de 1º de febrero de 1632 <sup>134</sup>. Con todo, reconociendo las desventajas que traería

<sup>132</sup> G. MANN: *Wallenstein*, Francfort-sur-le-Main 1971 (3ª edición), pp. 922 ss.

<sup>133</sup> G. FAGNIEZ: *Le Pere Joseph et Richelieu (1577-1638)*, Paris 1894, I, pp. 447-496.

<sup>134</sup> “1º ou se joindre avec le roi de Suède pour faire la guerre ouvertement à la maison d’Autriche; 2º ou s’accommoder avec l’Empereur et l’Espagne pour faire conjointement la guerre au roi de Suède et aux princes protestants; 3º ou essayer de faire accepter la neutralité aux trois électeurs catholiques en termes qu’elle étoit proposé par le roi de Suède, s’il ne vouloit consentir à d’autres meilleurs, et de laisser continuer la guerre en Allemagne sans s’en mêler, mais seulement tenir quelques troupes sur la frontière por s’en servir en tout événement; 4º ou bien, avec ladite neutralité, se rendre en outre maître de l’Alsace, de Brisach et des passages du Rhin qu’y tenoient les électeurs catholiques, et avoir là une armée pour s’en servir aux occasions ; ce qui se pouvoit, pu en faisant un traité avec le roi de Suède que obligéat le Roi à faire cette conquête, en sorte que l’ un ne pût poser les armes sans l’autre, ou sans obliger par le traité à aucune condition, afin d’avoir toujours le pouvoir de prendre les avantages que le temps et les occasions pourroient offrir” (J. WOLLENBERG: *Richelieu. Staatsräson und Kircheninteresse. Zur Legitimation der Politik des Kardinalpremier*, Bielefeld 1977, trad. francesa: *Les Trois Richelieu: servir Dieu, le Roi et la Raison*, Paris 1995, pp. 90-92).

para Francia, Richelieu no se atrevió a romper con Suecia ni tampoco la neutralidad que mantenía la Monarquía francesa.

Finalmente, el último elemento de la política de Richelieu, hasta 1635, consistió en desplegar una política de protección sobre los territorios occidentales del Imperio. Con ello pretendía: por una parte, propiciar alguna ocasión para invadir los territorios españoles o austriacos de Flandes y Países Bajos; por otra, tener alguna puerta abierta para entrar en el Imperio; y finalmente, controlar los progresos que estaba haciendo Suecia. Richelieu no quería que Suecia ocupase el puesto de España en el dominio de esta región<sup>135</sup>. A partir de 1631, Richelieu aplicó a la región fronteriza con Alemania la misma política que persiguió en el norte de Italia. Hasta 1635, la adquisición de fortalezas y puntos de apoyo por Francia se apoyaba en tratados y no en el *jus belli*, es decir, sobre el derecho de guerra. Por este método, Francia adquirió (entre 1632 y 1635) una cadena de plazas y puntos de apoyo que le permitieron controlar todo el Rin y toda la parte occidental del Imperio.

Richelieu justificaba su actuación política en contra de la casa de Austria porque atribuía al rey de Francia el papel de protector de la Cristiandad. Para él, la posición del reino de Francia frente a la Monarquía hispana, que databa de la época de Francisco I y Carlos V, no era solo una rivalidad secular entre dinastías, sino algo más profundo que concernía a toda la Cristiandad. El cardenal estaba convencido que el origen de este antagonismo se encontraba en la pretensión de la Monarquía hispana de establecer la Monarquía universal en la cristiandad. Para realizar sus ambiciones, la Monarquía hispana se servía de dos elementos:

1) utilizaba como instrumento la casa de Austria en su conjunto y, consecuentemente, las posibilidades de acción que le permitía el poderío imperial;

2) la sumisión de los pequeños estados y comunidades bajo su control, especialmente en Italia, Sacro Imperio y Países Bajos<sup>136</sup>.

Pero la política exterior, según Richelieu, debía también comenzar por una paz general, por el establecimiento de un sistema de seguridad colectiva. Este sistema procuraría al rey de Francia ventajas esenciales. Lo que pretendía Richelieu

<sup>135</sup> J. BERENQUER, en *Guerre et paix dans l'Europe du XVIIe siècle*, Paris 1991, I, p. 328.

<sup>136</sup> H. WEBER: "Chretiené et equilibre européen dans la politique du Cardinal de Richelieu", *XVIIe Siècle* 166 (1990), pp. 7-16.

era la Monarquía Universal para el rey de Francia<sup>137</sup>, de esta manera aparecería como el gran protector de la paz en Europa, para ello debía poseer los medios necesarios. Esta política de “protección” justificaba el dominio y posesión territorial. Por su parte, Urbano VIII aceptaba esta coalición con tal de liberarse del dominio español en Italia y de suprimir su influencia en Roma.

En resumen, el choque de la Monarquía católica con Urbano VIII se dio en el contexto de la *Monarchia universalis*, si bien, tuvo sus más graves enfrentamientos en tres aspectos concretos: en la política europea, cuyo acto más espectacular fue la protesta del cardenal Borja el 8 de marzo de 1632<sup>138</sup>; en lo económico, con la polémica sobre la décima de los 600.000 ducados; y en lo jurisdiccional, con el cierre de la nunciatura en Madrid en 1632<sup>139</sup>. La situación había llegado a tal punto que, la normalidad parecía imposible de restablecer dado el apoyo de pontífice a Francia<sup>140</sup>. La delegación extraordinaria de Pimentel y Chumacero terminó sin resultados<sup>141</sup>, la situación empeoró con la protesta del cardenal Borja, finalmente, la muerte del nuncio Campeggi, sirvió para cerrar la jurisdicción de la nunciatura hasta en tanto no se remediasen los abusos. Esta decisión se dio al nuevo nuncio, Facchinetti, el 16 de septiembre de 1639, con el pretexto de no traer en regla los papeles pontificios. La suspensión duró hasta 9 de octubre de 1640<sup>142</sup>. Ahora bien, para esta fecha, las sublevaciones que se estaban produciendo en los distintos reinos de la Monarquía católica constituyeron un nuevo instrumento, que Urbano VIII pudo utilizar políticamente a su favor durante sus últimos años de su pontificado.

<sup>137</sup> No está de acuerdo con esta interpretación, H. WEBER: “Dieu, le Roi et la Christienté. Aspects de la politique du Cardinal de Richelieu”, *Francia* 13 (1985), p. 186.

<sup>138</sup> Q. ALDEA VAQUERO: *Iglesia y Estado en la España del siglo XVII...*, *op. cit.*, pp. 278 ss.

<sup>139</sup> Q. ALDEA VAQUERO: “Iglesia y Estado en la Época Barroca...”, *op. cit.*, p. 628. A. LEMAN: *Urbano VIII et la rivalité de la France...*, *op. cit.*, pp. 35 ss.

<sup>140</sup> K. MALETTKE: *Les relations entre la France et le Saint-Empire...*, *op. cit.*, p. 98.

<sup>141</sup> *Memorial de su Majestad, que dieron a Urbano VIII fray Domingo de Pimentel y Juan Chumacero y Carrillo en la embajada de 1633 sobre diferentes agravios que recibe en las expediciones a Roma* (BNE, Mss. 3928, fols. 1-49).

<sup>142</sup> El enfrentamiento entre la Monarquía hispana y la Santa Sede se terminó con la denominada “Concordia de Facchinetti”, nombre del nuncio que llegó a Madrid en sustitución de Campeggi, cf. Q. ALDEA VAQUERO: “Iglesia y Estado en la Época Barroca...”, *op. cit.*, pp. 628-630.

En 1644, Felipe IV nombraba embajador en Roma al conde de Siruela en sustitución del marqués de los Vélez. La causa del relevo era expuesta por el propio monarca al comienzo de las instrucciones, que le entregaba al conde de Siruela, en las que le detallaba la conducta que debía seguir en la Ciudad Eterna:

Aunque os halláades en Milán cuando el suceso que tuvo el marqués de los Vélez, el día veinte de agosto del año de seiscientos y cuarenta y dos con el obispo de Lamego y tendréis noticia dello y que fue la causa de salirse el Marqués de Roma, todavía es bien llevéis que con el Marqués salieron los cardenales Albornoz y Montalto, los cuales se quedaron en Frascati, y el Marqués pasó al reino de Nápoles, y que los ministros de su santidad, después de este suceso, hicieron instancia para la vuelta del Marqués y de los Cardenales a Roma con el virrey de Nápoles y con el Marqués, como acá también se hicieron, proponiendo medios de parte de su Santidad y sobrinos para la composición. Y hallándome yo en Zaragoza, el año pasado de seiscientos y cuarenta y dos, fue el nuncio Pancirolo a aquella ciudad a tratar de los mismo y no se le admitieron y se le respondió que no se tenían las noticias individuales y convenientes de lo sucedido ni cartas del Marqués, y se le dieron respuestas generales sin haber llegado a mi real mano; y últimamente pidió audiencia para hacerlo y envié a decir con Pedro de Arce, viniese a ella pero con calidad que no había de tratar de lo sucedido en Roma al Marqués de los Vélez y esto fue el último día que estuve en Zaragoza, pues el siguiente salí de aquella ciudad y él fue a la audiencia. Después se ha tratado de la materia diversas veces con noticias enteras del negocio, y en Roma se fueron disponiendo las cosas de manera que el obispo, como sabéis, salió de aquella corte y con esta ocasión se volvió a tratar del negocio y se hicieron nuevas proposiciones y se ordenó al marqués, en carta de once de marzo del año pasado de seiscientos y cuarenta y tres que, en cuanto acomodar las diferencias del obispo Lamego, parecía que toca la cortesía que yo podía hacer a su Santidad era olvidar o disimular la parte que tuvieron los ministros pontificios en el insulto que se cometió contra él y que la menor satisfacción que podía dar su Beatitud era mandar salir al obispo de Roma, prometiendo no admitir ninguna otra persona que enviase el rebelde de Portugal con semejante pretensión, y que hasta que su Santidad hiciese por lo menos esto, no parecía que volviese el Marqués ni los cardenales porque queja de un agravio tan público y tan justificada por la

gravedad del delito era justo no enflaquecerla ni que pensara su Beatitud que mi sentimiento afloxaba. Hallándose el negocio en este estado, salió el obispo de Lamego de Roma con cuya ocasión se ordenó que los cardenales volviesen a aquella corte, como lo ejecutaron, y el Marqués se quedó en Nápoles. Y en carta de veinte y ocho de septiembre se escribió al cardenal de la Cueva que se dejase entender con los Barberinos, que no les estaba bien en persistir en la negativa de la condicional que se les había pedido, pues, por ahora ni el Marqués ni otro embajador mío habían de volver a Roma sin que declarase su Santidad que no admitiría embajador del rebelde de Portugal ni que tenga la calidad con que fue admitido el obispo de Lamego y que, viniendo en darme esta satisfacción, pues era tan justa, enviaría no solo al Marqués, pero otro si él no fuese grato a su Beatitud <sup>143</sup>.

No parece que el pontífice diese cumplida satisfacción al monarca católico, pues, al poco tiempo de permanecer como embajador en Roma el conde de Siruela, sucedió un ruidoso acontecimiento, con su consentimiento, ejecutado por “nuestros castellanos [...] contra el prior de Sidofeyta, y diputado del clero de Portugal a su Santidad”, que enseguida fue interpretado en la corte romana como una venganza del nuevo embajador en satisfacción por la ofensa que había recibido su antecesor <sup>144</sup>. Aunque la cita resulta un poco larga, considero que es necesario copiarla entera porque demuestra claramente la pérdida de poder e influencia de la Monarquía católica en Roma e, incluso, en Europa:

Venía el buen prior, ayer, domingo 2 de este, de visitar al ministro de Francia y la iglesia de nuestra señora del Populo en su carroza, acompañado de su gente, que con ser poca, iba sin armas, cuando los soldados españoles, que el conde de Siruela, nuestro embajador, tiene en Roma, le embistieron. Fue cosa lastimosa por no decir insolente arremetida, (córrome en pensarlo ver acuchillar el cochero, matarle un criado, y los caballos uno muerto y otro malherido alborotando toda la ciudad) contra un eclesiástico de 60 años de edad y que dicen todos es de una vida ejemplar [...]

<sup>143</sup> AGS. Estado, leg. 3141.

<sup>144</sup> “Copia de una carta que escribió un español residente en la curia romana a un ministro superior del estado de Milán, en 5 abril 1645” en *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1634 y 1648* (VI), Madrid 1864 (*Memorial Histórico Español* 18), pp. 53–58.

Retirado a su casa lo visitó el embajador de Francia, ofreciéndole todo favor; pero como él no es enviado de su Rey y solo trataba negocios eclesiásticos de aquel reino, agradeciéndole la voluntad, rehusó las asistencias publicando que no dejaría de perseguirlos por temor de la muerte, pues le sería glorioso morir por el servicio de la Iglesia y de su patria.

Esta respuesta generosa dio ocasión a varios discursos en esta romana curia, y como ella consta de varias naciones, cada una juzga según sus intereses y todos con las armas de la razón procuran condenar los de su violencia, porque si bien es cosa cierta que o tenía título alguno de ministro Real, dicen algunos que aún dura en Roma la persecución de los Veros y Dioclecianos, pues a un sacerdote docto, autorizado y ministro de Dios, a quien su Santidad había dado benévola audiencia, y señalado cardenales jueces para la iglesia de Portugal maltrataban y ofendían con tan tirana osadía. *Otros consideran abatida y ultrajada la autoridad pontificia, renuevan el caso de Roma, la prisión del Papa y los cardenales, y que solo falta reducirle al castillo de Santo Ángel para obligarle a pagar la libertad de su persona y de todo el sagrado cónclave, pues en su misma ciudad, no una, sino muchas veces hemos ostentado el poder y ejecutado bizarrías que el Papa era señor en apariencia, pero nosotros en efecto ¿Qué mucho, dicen, si la elección ha sido nuestra? Y que pues tenemos la iglesia en casa, nos atrevamos a sus ministros.*

Los que discurren con más moderación, no dejan de vituperar lo ejecutado, no tanto por la indecencia cometida contra un eclesiástico, como por la falta de respeto a la silla pontifical que le tiene en su protección por el derecho de gentes y por ser contra la generosidad española ofender a quien no se defiende, pues de ello se saca antes afrenta que alabanza; que esto no es ser hijo obediente, sino tirano insolente, y que si prometemos sumisiones, es con los efectos de usurpadores, pues no contentos de la gloria de haberle elegido, lo que queremos privar de poder, de dominio y aun de libertad de su conciencia.

En efecto, no parece que discurren sin razón, porque si el Papa es todo español, como nosotros publicamos, no hay que recelar de su parte cosa contraria a nuestros deseos. Si es aficionado a Portugal, poco pueden importar nuestras violencias, y si solo pretende obrar con la justicia, como es lo cierto, le hará mudar de afición nuestro modo de proceder, y escandalizado o volviendo por su reputación procurará restituirse a la

grandeza de su dignidad, y aun todos tienen por infalible que con esta ocasión romperá su Santidad las cadenas que parece le tenemos puestas o le queremos poner, y que sin duda recibirá luego embajador de Portugal y proveerá sus iglesias, dando condigna satisfacción a la justicia y aun a la cristiandad, pues de rehusarlo da ocasión a semejantes insultos; porque si nos debe favores, debe también a todos la justicia para que no le atemos las manos aun en lo espiritual, cuando Dios le ha dado el poder de atar y desatar las de todos.

No falta quien acordándose de la desgracia del marqués de los Vélez con el obispo de Lamego, embajador de Portugal, quiere atribuir a satisfacción de lo pasado la violencia presente; pero yo lo tengo por ridículo, pues el Prior no es ministro de aquel Rey, ni tenía séquito ni gente que pudiera defenderle, y así el agravio cae sobre el Papa que le patrocina y le permite. Además que es grande la diferencia o para mejor decir, es poca la gloria que se alcanza en maltratar a quien confiado en la justicia de la causa que defiende, anda solo armado de la virtud y defendido con sus años, y si el marqués de los Vélez perdió su reputación y crédito, quedando abatido, nuestro conde de Siruela no ganó alabanza quedando glorioso, antes añadió al vituperio el general escándalo, sin más utilidad que el menosprecio.

Bien considerado este suceso, no sé con qué fundamento se haya intentado, y sin duda nuestro embajador tuvo orden para ejecutarle, pues al cabo de tres meses que el Primor asiste en Roma, se resolvió a semejante desatino y a proceder para impedirle la negociación o para que no pasase a mayor empleo; pero dudo se consiga lo que se pretende, pues sirvió antes a añadirle la estimación que a menoscarle el crédito. Antes de este suceso, no era tan considerado; ahora todos son aplausos y sentimientos. Juzgábanle poco útil, ya le hacen impotente [*sic*], pues mereció nuestra cólera. Su Santidad le hizo visitar al instante, y solo se sabe de los extremos que hizo que no adelantamos nuestras pretensiones ni reculamos las de nuestros enemigos.

Este es el efecto de las acciones violentas, porque aunque a veces sean necesarias, como los medios son inconsiderados, los fines no pueden ser provechosos. Fuera más conveniente que lo que se obra en Roma se ejecutara en Portugal, pues los impedimentos romanos ni pueden privar a aquel Rey de la corona de que goza, ni nuestras violencias le alteran la



posesión, por no dar lugar a los contrarios a que vanagloriosos publique que huimos el cuerpo a los ejércitos para maltratar a un clérigo en poblado; pero fuera más valor impedir en Inglaterra que el embajador de Portugal ultrajara al nuestro, que no ofender a un sacerdote solo por ser portugués, no siendo ministro de aquel Rey.

Recelo las consecuencias más que la pérdida de reputación, porque aquellas amenazan nuestra ruina y ésta se podría recuperar con el tiempo. En el estado presente no puedo alcanzar la causa que mueve a nuestro Consejo a impedir con medios tan extraordinarios la recepción del embajador de Portugal en esta curia, pues ni de ella se adquiere reino, ni sin ella deja de gozarle. Pudiera ser de algún provecho este impedimento, si aquellos pueblos estuvieran mal satisfechos, divididos o desconfiados de su conservación; pero estando todos unidos y resueltos con su rey a sustentar lo hecho, no veo que esto pueda ser útil ni provechoso [...].

Perdone V. S. este modo de escribir, que el sentimiento me obliga y la razón me fuerza, pero no puedo sufrir medios injustos cuando la fuerza no oprime. El Papa no podrá más dilatar el recibir un embajador portugués, y si hasta ahora lo difería por nuestra causa, ahora que le quitamos los pretextos, no dejará de obrar según el estado de aquel reino y su conciencia pide. Todos lo aguardan, y nosotros lo tememos, y yo no dudo porque le será forzoso acudir por su ofendida reputación y por la Sede Apostólica de que es cabeza. Los ministros, si no se olvidan de acudir lo que es tan preciso, dan muestras de acordarse antes de su aumento particular que del bien público, y por satisfacer sus pasiones ni reparan en la reputación ni en lo necesario a la conservación de la Monarquía.

*Todo es desprestigiar al enemigo y no vemos que se le opongan con la fuerza sino con arrogancias, y si bien lo consideramos Francia está victoriosa; Suecia no menos; Holanda poderosa, Ragoschi (Ragotzi) orgulloso; Alsacia ganada; Ruisellón perdido; Cataluña obediente; Portugal recuperado y todo floreciente. Al contrario, vemos a Castilla desierta; Andalucía mal contenta; Aragón y Valencia en peligro; Navarra esperando, y los demás reinos miserables. Alemania arruinada; el Emperador retirado; Bohemia desamparada; Hungría embestida; Polonia neutral; Baviera vacilante; el Sajón dudoso; Maguncia sujeta; Colonia sin fuerzas; Tréveris sin tierras; Brandemburgo no amigo; Lorena despojado; el Tirol amenaza ruina; Italia está temerosa; el Papa ofendido; Venecia recelosa; Nápoles y Sicilia expuestos; Milán mal*

*seguro; Saboya es francesa; Florencia se conserva; Parma y Mantua obligados; Génova interesada, y finalmente en todas partes experimentamos pérdidas, nuestras armas abatidas, y solo en Roma publicamos vanaglorias y hacemos alarde de arrogancias ¡qué desvanecimiento, qué ambición, qué locura nos conduce al precipicio! Todas nuestras esperanzas están fundadas en la elección del Pontífice; pero son diferentes de las de Alejandro, pues él conquistaba y nosotros somos conquistados. Ignora el gobierno de Roma quien no sabe que su política es más de conservarse, que de conservarnos. Importa poco tener al Papa a su devoción, porque como si agradecido reconoce lo que debe a España en su promoción, como padre común está más obligado a toda la cristiandad, y por una obligación particular no ha de sufrir menoscabos en su reputación con evidentes riesgos de su conciencia, ni empeñarse a seguir caprichos que le ocasionen más presto la ruina que aumento.*

Acabe ya el Consejo de mudar de consejo o tema una entera mudanza, que para el estado presente ni será mucho ni le espera menos.

Olvídameme decir a V. S. como nuestro conde de Siruela se vistió hoy de color, quitando antes de tiempo el luto de la Reina, o porque tema que el Papa le mande salir de Roma o por alegrarse de lo sucedido.

Resulta más que probable que semejante altercado fuese auspiciado por el conde de Siruela a tenor de la opinión que la conducta del pontífice merecía al propio Felipe IV, expresada por escrito en las instrucciones secretas que le había entregado al enviarlo a Roma:

Su Santidad, después que entró en el pontificado, ha mostrado poco afecto a mis cosas como se ha conocido en los negocios que se han ofrecido. Su natural y la condición, no será dificultoso de conocer, y sin que se pase mucho tiempo, lo podréis hacer y aunque se pudieran referir muchas acciones suyas, se excusa porque son notorias al mundo. Algunas se dirán que han parecido necesarias, y en particular, que habiéndose hecho muchas y muy apretadas instancias con su Beatitud por mi parte (aun mucho antes que franceses invadiesen la Valtelina) para que se declarase contra quien turbarse la paz de Italia o se ligase con el emperador y conmigo para la defensa de ella, siempre lo ha rehusado diciendo que no era necesario ni habría guerra porque había enviado a decir al Rey de Francia que no quería que la hubiera en Italia, ni la consentiría de ninguna manera. Y aunque después se le reconvino con esta respuesta para la declaración, no

solo no ha hecho, sino interpuesto excusas y generalidades de suerte que parece que fue más querer adormecernos cuando dio la primera respuesta para que no me previniese que no quererse mantener padre común que tanto afecta. Demás de lo cual, tampoco ha venido en conceder algunas gracias que se le han pedido para ayuda a llevar el peso y gastos de tantas guerras como el Rey de Francia a fomentado y ayudado, introduciendo en el Imperio a sueceses [*sic*] y a otras naciones de que han resultado los irreparables daños que se han visto y ven, mostrando su ánimo tan afecto a aquel Rey y poco inclinado a mis cosas. Y aunque con las paces de Cherasco se entendió que se remediaría, esto mismo parece en camino, lo que se vio de haber acometido al estado de Milán como lo hicieron los franceses, asistidos y ayudados por los Duques de Saboya y Parma el año de mil y seiscientos y treinta y cinco y los siguientes [...] Y en todos estos accidentes su Santidad no ha hecho demostración, excusándose a las instancias que se la hacían para el remedio con varios pretextos, entrando en lo que convenía una paz, gastándose en esto mucho tiempo hasta que nombró legado. Y aunque lo envió a Colonia y yo también envié a mis plenipotenciarios, no tuvo efecto aquella tratación por no haber enviado el Rey de Francia los suyos. Y con haber seguido desto a su Beatitud tanta falta de respeto, lo disimuló sin hacer ninguna demostración por ello contra aquel Rey, antes retiró a su legado y quedó en su lugar monseñor Machaveli, que también se retiró después [...]

Las armas de su Santidad ocuparon al duque de Parma el estado de Castro. La república de Venecia, los duques de Florencia y Módena se ligaron para la defensa del duque de Parma y tienen hoy guerra rota con su Beatitud y han sucedido accidentes que vos sabéis, pues os hallábades en Italia. Y aunque mis ministros han procurado interponerse para la composición destas diferencias, y vos sabéis que fueron a Venecia el conde de la Roca y a Florencia don Juan de Eraso, no pudieron disponer el ajustamiento. Y deseando como deseo el reposo común sin atender a justas causas que me pudieran obligar a dejar de correr estas diferencias, con el celo del mayor bien de la cristiandad, habiendo entendido que se trataba de convocar un congreso en la Rovere o en otra parte que conviniere, he nombrado al cardenal Albornoz por mi plenipotenciario y se le han enviado los despachos para ello. Y no se hace más larga relación, pues, es notorio el fin que han tenido estos intentos y ahora se ve el olvido

con que trata las cosas, teniendo presente las extremidades a que ha llegado la christiandad y cuán aflijida se halla sin haberle sacado de su tibieza los accidentes que han sucedido en España, Flandes y otras partes, en que debiera reparar mucho por la obligación que le corre por su pastoral oficio, y no se han podido encubrir las diligencias que ha hecho con algunos príncipes libres para que se declaren contra mi corona y hay quien se haya alargado a que ha dicho que este es el tiempo para echar a los españoles de Italia <sup>145</sup>.

b) Las relaciones entre Roma y la Monarquía católica  
bajo el pontificado de Inocencio X (1644-1655)

Los Habsburgo consideraron que el pontificado de Urbano VIII había sido un accidente, por lo que se implicaron fuertemente para que la tiara pontificia no cayese otra vez en un candidato pro francés. Poco tiempo antes de producirse la muerte del papa, la Monarquía hispana ordenó –como era costumbre– a sus ministros de Roma que le preparasen un informe sobre los cardenales que iban a componer el futuro cónclave, detallando las calidades humanas y las preferencias políticas que mostraban, con el fin de que no se repitiese la desagradable experiencia del pontificado Barberini. Como se puede comprobar, los oficiales del Rey Católico conocían con gran exactitud los la curia papal y los intereses y ambiciones de cada uno de los cardenales, hasta el punto de que pronosticaron con acierto que Pamphili podría ser el futuro pontífice, como sucedió realmente. Dado que la cita resulta demasiado larga, se incluye en el APÉNDICE I.

A finales de junio 1644 moría Urbano VIII y el Sacro Colegio se dividió en tres grupos para elegir papa: los austro-españoles, mandados por los cardenales Albornoz y Harrach; los franceses, encabezados por el nepote del papa difunto, Francisco Barberini, quien también influía en otro grupo de cardenales italianos jóvenes, que aparecía como árbitro en este cónclave, pero que resultó fundamental en el siguiente. El candidato de los Barberini fue el cardenal Sachetti, pero recibió el veto de España <sup>146</sup>. Por tanto, hubo que buscar una solución de compromiso. El hermano de Francisco Barberini, Antonio, propuso a

<sup>145</sup> AGS. Estado, leg. 3141.

<sup>146</sup> I. FOSI: *All'ombra dei Barberini...*, *op. cit.*, pp. 166 y 249. *Memorie del conclave d'Inocenzo X scritte del cardenal De Lugo* (BAV, Barb. Lat. 4696, fols. 255r-261v.)

Pamphili, que no era hostil a los españoles, aunque era objeto del veto francés. De hecho, cuando Mazarino se enteró, se declaró opuesto, pero sus órdenes de veto llegaron cuando ya había sido nombrado Pamphili<sup>147</sup>.

El 29 de agosto entraron los cardenales en cónclave. De los 65 miembros que formaban el Sacro Colegio, faltaron ocho. Los 56 restantes eran de mayoría italiana. Al frente del partido hispano-imperial se hallaba Albornozy; a este partido también pertenecían Medici, Este, Tribulzio, Colonna y Harrach. A estos se unió estrechamente el partido de los cardenales antiguos dirigido por Mattei<sup>148</sup>. El partido de los nepotes de Urbano VIII estaba dirigido por Francisco Barberini, pero éste solo podía contar con la mitad de los 44 cardenales que había nombrado el difunto pontífice Urbano VIII. El partido francés estaba dirigido por el joven Alejandro Barberini, cardenal protector de Francia, y Richelieu, confidente de Mazarino. Desde el primer momento, España puso el veto al cardenal Saccetti, a quien Francia defendía ciegamente. Esto hizo que Francisco Barberini pensara en Pamphili como candidato. Este fue el elegido, cardenal también creado por Urbano VIII, pero más proclive a la Monarquía católica, quien —el 16 de septiembre 1644— tomó el nombre de Inocencio X<sup>149</sup>.

Juan Bautista Pamphili había nacido en Roma el 7 de mayo 1574. Entró en el clero en 1592, teniendo el apoyo del cardenal Jerónimo Mattei, tío de su padre. En 1601, Clemente VIII lo nombró abogado consistorial. Su tío Jerónimo fue nombrado decano de la Rota en 1604, lo que le permitió a Juan Bautista ascender a auditor. Tras la muerte del Clemente VIII (1605) y de su tío (1610), durante el pontificado de Paulo V se mantuvo en dicho cargo. En esta etapa sucedieron dos acontecimientos que repercutieron posteriormente en la vida de J. B. Pamphili, Gregorio XV lo nombró canónigo de la Penitenciaría, lo que le permitió tener rentas de la Iglesia; en segundo lugar, su hermano mayor se casó (noviembre 1612) con Olimpia Maidalchini<sup>150</sup>, viuda de un Nini, quienes

<sup>147</sup> O. PONCET: “Innocenzo X”, en *DBI* 62, Roma 2004, pp. 466-478.

<sup>148</sup> E. CHINAZZI: *Sede vacante per la morte del papa Urbano VIII Barberini e conclave di Innocenzo X Pamfili (agosto-settembre 1644)*, Roma 1904, *passim*.

<sup>149</sup> L. VON RANKE: *Historia de los Papas en la época moderna*, FCE, México 1993 (1ª ed. en alemán en 1934), pp. 498-499.

<sup>150</sup> D. D'AMELIA: “Nepotismo al femminile. Il caso di Olimpia Maidalchini Pamphili”, en M. A. VISCEGLIA (a cura di): *La nobiltà romana in età moderna. Profili istituzionali e pratiche sociali*, Roma 2001, pp. 353-399.

tuvieron un heredero, Camilo, nacido en 1622. En 1623, Urbano VIII confirmó a Pamphili en su cargo y dos años después lo puso al servicio de Francisco Barberini, nombrado legado *a latere* en Francia para buscar la paz entre Francia y España. Vuelto a Roma, en 1625, fue nombrado patriarca de Constantinopla el 21 de enero 1626. Pero el 30 de enero tuvo que acompañar, de nuevo, a Francisco Barberini, nombrado legado *a latere*, esta vez, para España, firmando el tratado de Monzón 5 marzo 1626<sup>151</sup>. Como premio fue nombrado nuncio de España y, poco después, Urbano VIII lo nombró cardenal. Volvió a Roma en 1630, siendo introducido en numerosas congregaciones. También fue asociado a la Congregación General de Propaganda Fide y fue nombrado para presidir la congregación especial para discutir los conflictos de competencias entre Propaganda Fide y el Santo Oficio (Congregación de Persia en 1631, Comisión teológica después de 1635).

Los Barberini fueron los primeros que sintieron el nombramiento de este pontífice, pues, al poco tiempo se les exigió cuentas por su gestión en la guerra de Castro, lo que produjo la salida de los Barberini de Roma<sup>152</sup>. Mientras tanto, en su gobierno interno, Inocencio X estuvo especialmente obligado con su cuñada, Donna Olimpia (Maidalchini di Viterbo) porque había aportado una gran dote a la familia Pamphili. Olimpia estuvo casada con el hermano del pontífice y cuando quedó viuda, no volvió a contraer matrimonio. Desde el principio, Inocencio X le dejó administrar los bienes de la familia y, paulatinamente también fue extendiendo su influencia en las finanzas papales. Con el tiempo, Donna Olimpia consiguió expulsar a Camilo Astalli, sobrino del papa, y estableció relaciones con los Barberini, que habían vuelto a Roma<sup>153</sup>.

Efectivamente, con el nuevo pontífice, las relaciones de Roma y la Monarquía católica parece que cambiaron:

<sup>151</sup> J. SIMÓN DÍAZ: “La estancia del cardenal legado Francisco Barberini en Madrid el año 1626”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 17 (1980), pp. 159-213.

<sup>152</sup> F. BORRI: *Odoardo Farese e i Barberini nella guerra di Castro*, Parma 1933. L. FRATTI: “Poesie satiriche per la guerra di Castro”, *Archivio Storico Italiano* 37 (1906), pp. 388-403. Asimismo, aunque no he profundizado en su estudio, *Della vita di Papa Urbano ottavo e della guerra di Castro, scritta da Andrea Nicoletti di S. Lorenzo in Damaso* (BAV, Barb. Lat. 4730-4738, 8 vols.).

<sup>153</sup> G. BRIGANTE COLONNA: *Olimpia Pamphili “cardinale padrone” (1594-1657)*, Milán 1941, p. 503. D. CHIOMENTI VASSALLI: *Donna Olimpia o del nepotismo nel seicento*, Milán 1979, pp. 75-125.

El cardenal de la Cueva escribe a su hermano que Su Santidad esta finísimo con España y aguarda al embajador extraordinario que le ha de ir a dar la obediencia, y que entonces se declararán más los buenos deseos que tiene de hacer lo posible por España <sup>154</sup>.

Por su parte, Felipe IV volvía a renovar su embajador en Roma, enviando al VIII conde de Oñate con el fin de procurar unas relaciones con el flamante Pontífice más favorables que con el papa anterior. El embajador español pensó que el instrumento más efectivo para conseguir su objetivo era el de ganarse el apoyo de los personajes más cercanos al pontífice. Parece que lo consiguió porque, el duque de Guisa (de la facción francesa) le acusaba, en sus memorias, de confabular con donna Olimpia:

*intanto io volsi assicurarmi di D. Olimpia, il che fu malagevole, havendo assai d'uso con quella, e come era guadagnata per l'argento del Conte d'Ognatte, il quale volendosi dare Cardinale, e non potendosi assicurare della nomina di Spagna, credde non potervi pervenire, se perdeva questa occasione, ottenendo per una promotione di Creature ciò che non haverebbe giamai per niuna delle Corone <sup>155</sup>.*

Donna Olimpia, a su vez, era retratada por el duque de Guisa, como:

*la signora Olimpia madre del Principe in vista sua e padrona del tutto e dama di gran prudenza e sapere, et che fu carissima della duchessa di Sessa e contessa di Lemos [...] ma non si puo gia tralasciare che il signore Cardinale Panfilio ha una cognata chiamata la signora Olimpia moglie del signore Pampilio suo fratello, che ambi sono garbatissimi et molto savy <sup>156</sup>.*

Este duque de Guisa a través de su obra y un poco más adelante en su discurso, continuaba denunciando las estrategias del Conde para conseguir la merced deseada del papa y así afirmaba cómo

*io non me ne addormentai, e continuando le mie istanze, vi sopravvenne un'imbarazzo per un Corriero di Spagna, il quale portò la novella, che il Re Cattolico non approvava mica la promotione del conte d'Ognatte. Dimandò*

<sup>154</sup> *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús...* (Volumen VI), *op. cit.*, p. 19.

<sup>155</sup> *Memories del duca di Guisa*, en BNE, Mss. 2150, fol. 8v.

<sup>156</sup> BNE, Mss. 10989, fols. 163v, 165r.

*egli un po di tempo per cercare per credito de'suoi amici d'appianare questa difficoltà, il che il Papa li concedette*<sup>157</sup>.

En aquellos momentos se estaba produciendo un cambio en el aparato político del poder romano de gran importancia. Se nombró cardenal a Camilo Astaldi, hermano del marido de una sobrina de doña Olimpia, nombramiento que produjo cierta alarma en la corte, tal como reflejaba el diario de Ameyden que advertía:

*per la creatione del cardenal Pamphilio e del Nuovo Governatore di Roma s'aspetta mutatione di governo grande nella Città e stimo che l'aspettatione non sarà vana.*

En este mismo momento monseñor Farnese comenzó también su gobierno, don Carlo Pio obtuvo el “*clericato di camera*”, que había pertenecido a Astaldi, convertido en cardenal Pamphilio por medio de la señora Olimpia. Se realizó la compraventa de los estados de Albano y della Riccia a don Camilo. Mientras todo esto sucedía, donna Olimpia perdió el favor del papa Inocencio X, al igual que le sucedió al príncipe Ludovisio<sup>158</sup>.

No obstante, las relaciones entre el papado y la Monarquía católica no cambiaron durante el nuevo pontificado de Inocencio X. La Monarquía, a través de sus representantes ante la Santa Sede, se mostraba impotente para conseguir sus deseos e intereses dentro de sus propios territorios en aquellas materias relacionadas con la Iglesia. Los ministros del Rey Católico experimentaban una subordinación a la política de Roma desconocida en reinados anteriores. Así se observa en el problema jurisdiccional más importante que mantuvieron ambos poderes a mediados del siglo XVII: el proceso del protonotario Jerónimo de Villanueva<sup>159</sup>. La apelación que hizo el protonotario para que su causa inquisitorial fuera juzgada en Roma, no solo fue aceptada por el pontífice, sino que además contó con su simpatía y consideración frente a las exigencias de la Inquisición española<sup>160</sup>. El 2 de junio de 1647, el secretario real del Consejo de

<sup>157</sup> *Memories del duca di Guisa*, en BNE, Mss. 2150 fol. 9r.

<sup>158</sup> I. CIAMPI: *Inocenzo X Pamfili e la sua Corte*, Roma 1878, pp. 65 ss.

<sup>159</sup> El proceso a Jerónimo de Villanueva y a las monjas del convento de San Plácido fue estudiado con precisión y exhaustividad por C. PUYOL BUIL: *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido, 1628-1660*, Madrid 1993, para nuestro propósito, véase la parte III.

<sup>160</sup> Para la excepcionalidad de que las causas de la Inquisición española fuesen admitidas en Roma, *Ibidem*, pp. 539-544.



Aragón, José Navarro Echarren, enviado por la familia de Villanueva, llegaba a Roma para defender la causa del protonotario ante la Santa Sede. Navarro tomó contacto muy pronto y gozó de la comprensión de aquellos eclesiásticos jóvenes que, poco después, formaron la facción denominada “escuadrón volante”. Ante esta iniciativa, el inquisidor general, Diego Arce y Reinoso, se vio en la necesidad de enviar un agente para agilizar el proceso. Para esta delicada misión fue elegido el inquisidor Diego Díez Cabrera, canónigo de Santiago, inquisidor de Cataluña, de donde tuvo que salir (en 1640) por ser afecto al Rey, siendo trasladado como inquisidor a Toledo<sup>161</sup>. Cabrera, aunque tenía dotes de buen diplomático, no tuvo mucho éxito en su misión. Llegó a Roma el 19 de octubre de 1648, donde permaneció hasta 1660 porque se lo mandó el inquisidor general, aunque él hubiera querido regresar a Madrid mucho antes, pues pronto se percató de que sus gestiones en la Ciudad Eterna iban a terminar en fracaso. Inocencio X tomó este complicado proceso como un ejemplo para demostrar la independencia política y jurisdiccional que estaba adquiriendo Roma con respecto a las intromisiones que las poderosas monarquías europeas (sobre todo la francesa y la hispana) habían venido ejerciendo sobre los asuntos eclesiásticos en sus respectivos reinos. Cabrera relataba al Consejo de Inquisición que, en las audiencias que había mantenido con el Pontífice a finales de 1649 y principios de 1650, el tono había sido áspero y que Inocencio X:

se había enfadado un poco y dixo que andábamos entreteniendo con palabras, que obras eran necesarias, que la causa [que había incoado la Inquisición española] había de venir [a Roma], que estoviese cierto que si no se cumplía lo que había ordenado, había de pasar mal adelante *porque en la Inquisición de España nos tomábamos más jurisdicción de la que nos tocaba*<sup>162</sup>.

Con el paso del tiempo, la situación se fue radicalizando hasta el punto de que, en 1650, el Pontífice llegó a amenazar al duque del Infantado, embajador en Roma, con “quitar la Inquisición de España”<sup>163</sup>. En declaraciones tan fuertes,

<sup>161</sup> Fruto de sus actividades en Roma, escribió un tratado sobre diplomacia, que ha sido estudiado por, M. PINTA LLORENTE: “Tratado diplomático de Don Francisco Antonio Díez de Cabrera. Política y diplomacia”, *Revista de Estudios Políticos* 54 (1950), pp. 149-160.

<sup>162</sup> AHN, Inquisición, lib. 1077, fol. 278r-v. Carta de Díez de Cabrera a Diego Arce y Reinoso, fechada en Roma, a 8 de agosto de 1649.

<sup>163</sup> *Ibidem*, fol. 460r-v. Carta del duque del Infantado a Felipe IV. Roma, a 2 de julio 1650.

Inocencio X contaba con el apoyo de los cardenales defensores de la independencia del papado frente a las Monarquías europeas.

Fue en esta época cuando cambió de manera radical la estructura sociopolítica de la corte de Roma y de la propia casa del papa<sup>164</sup>. Se pasó de la situación en que todos los asuntos y personajes importantes estaban bajo la influencia del cardenal nepote, dispensador de la gracia papal, a una fase de readaptación institucional en la que no solo se precisaron figuras aún en ciernes como el secretario de Estado, sino que también se modificó el mismo modo de reclutamiento de los curiales. Estas transformaciones permitieron que, al poco tiempo de morir Inocencio X, el nuevo pontífice estableciera que, para acceder al cargo de refrendario de las dos signaturas, era indispensable a los candidatos algunos requisitos y calificaciones a través del título y la práctica legal, la disponibilidad de una renta y dos progenitores nobles<sup>165</sup>. Esto significó que, durante la segunda mitad del siglo XVI, la carrera romana ya no fue un paso de clase social. Según la profesora Visceglia, la concurrencia a la corte de Roma se jugó a partir de entonces entre segmentos concretos de las clases dirigente italianas: la nobleza romana y la pequeña nobleza del Estado de la Iglesia, pero también, los patricios urbanos de la Italia del norte y la nobleza meridional. Alejandro VII ordenó que, los ministros sacros de la capilla papal, debían de ser nobles. En 1656 y 1657 extendía sendos breves en los que concedía a los capítulos de San Pedro, de San Juan de Letrán y de Santa María Mayor el derecho de elegir con voto secreto seis canónigos nobles para presentar a través del cardenal arcipreste al pontífice, que escogía tres de ellos para su servicio doméstico<sup>166</sup>.

<sup>164</sup> Véase la evolución de la Casa del Pontífice en el trabajo de M. A. VISCEGLIA: “Denominare e classificare. Familia e familiari del Papa nella lunga durata dell’Età Moderna”, en A. JAMME et O. PONCET (eds.): *Offices et Papauté (XIV-XVII siècle)*, Roma 2005, pp. 159-195.

<sup>165</sup> M. A. VISCEGLIA: “Figure e luoghi della Corte Romana”, en G. CIUCCI (a cura di): *Storia di Roma dall’antichità a oggi. Roma moderna*. Roma-Bari 2002, p. 54.

<sup>166</sup> M. A. VISCEGLIA: “Figure e luoghi della Corte Romana...”, *op. cit.*, p. 55. Ch. WEBER: *Senatus Divinus. Verborgene Strukturen im Kardinalskollegium der frühen Neuzeit (1500-1800)*, Frankfurt am Main 1996, pp. 175-182 y 280-295. Sobre la transformación general que experimentó la Iglesia en esta época, C. DONATI: “La Chiesa di Roma tra antico regime e riforme settecentesche”, en: G. CHITTOLINI y G. MICCOLI (a cura di): *La Chiesa e il potere politico del Medioevo all’età contemporanea (Storia d’Italia. Annali 9)*, Torino 1986, pp. 730-745.

Pero también cambiaron los ritos y ceremonias de corte romana<sup>167</sup>. La profesora Visceglia, lo explica con gran precisión: la subida al soleo papal de Inocencio X fue la ocasión, después de la posesión, de una manifestación espectacular de pompas cortesanas en los lugares de mayor vista ceremonial. El papado de Inocencio X puede ser considerado el momento culminante de la magnificencia de una sociedad de corte de la que formaban parte varios actores<sup>168</sup>. Plaza Navona se convirtió en el lugar festivo permanente de la corte romana. La Iglesia celebraba el triunfo de Roma sobre las cuatro partes del mundo con todos los dignatarios de la corte romana y con los representantes de los poderes europeos<sup>169</sup>.

c) Bajo el pontificado de Alejandro VII (1655-1667)

Inocencio X murió el 5 de enero de 1655. Como era costumbre, el embajador español en Roma, el duque de Terranova escribía a Felipe IV, el 11 de abril 1655, informándole de las posibilidades de los distintos cardenales que componían el cónclave de ser elegidos:

Como en las reales órdenes de V. Mgd, la inclusiva de los cardenales papables era de seis, y dellos, solo dos había factibles, pues Chesi no podía serlo porque todo el colegio le contradijera; Caponi no le querían los Medicis, ni muchos de los cardenales, ni Barberino es particular; Altieri era muerto; Cafareli no tenía aura ni aprobación del colegio ni convenía a V. Mgd por ser cuñado de una hermana de doña Julia Gaetano, y según dice el mundo, demasiado dependiente de sus órdenes. Quedaron la posibilidad y conveniencia de obedecer a V. Mgd en el cardenal Ghigi y el cardenal Carpeña. Este sujeto era excluido de Barberino y, sin embargo, de haber de depender enteramente del cardenal Espada era apetecido de los Medicis por ser muy de su casa y criado actual del Gran Duque, su

<sup>167</sup> M. A. VISCEGLIA: *La città rituale. Le cerimonia a Roma in età moderna*, Roma 2002, *passim*.

<sup>168</sup> Fue la época en la que, el célebre pintor Diego Velázquez estuvo en Roma y pintó el retrato del Pontífice, E. HARRIS: *Velázquez*, Vitoria 1991, pp. 141-154.

<sup>169</sup> M. A. VISCEGLIA: “Figure e luoghi della Corte Romana...”, *op. cit.*, pp. 68-70. R. AGO: “Sovrano pontífice e società di corte”, en M. A. VISCEGLIA y C. BRICE: *Cérémonial et rituel à Rome (XVIe-XIXe siècle)*, Roma 1997, pp. 225 ss.

hermano el conde de Carpeña, y él un sujeto virtuoso, pero pasmado a cuya causa creían dominarle los florentines, siendo su suma tibieza no buena para los tiempos presentes. Tiene además de todo esto un primo en servicio del cardenal Mazarino y otro en casa del cardenal del Este, y que un hermano que tiene teatino, y que lo había de gobernar todo, que era confesor y teólogo del dicho cardenal, y que a contemplación desto se había por Ministros de V. Magd impedido el generalato de su orden. Motivos todos de que se debe hacer tanto reparo aunque los allanaba ser el que únicamente deseaba la casa del Gran Duque, que solo de sus intereses y gustos cuida en el servicio de V. Magd, valiéndose para el suyo de la autoridad y mano que le dan los favores, honras y mercedes que V. Magd le hace. Mas conocido esto por todo el mundo, quiso el caso que vino a quedar con solo el Cardenal Ghigi, que pudiese ser, teniendo tales méritos y partes, que solo él podría llevarse el pontificado. De forma que puse la proa y la atención en procurar su asunción, viendo que deste solo sujeto podían Dios y V. Magd esperar sus mayores conveniencias, la sede apostólica y la sagrada religión sus mayores ventajas y el mundo y la paz universal las disposiciones pías, santas y atentas que había menester juzgando venía a ser no solo el primero que V. Magd deseaba, sino el único que quería, pero reconociendo que nada desto apasionaría a los Medicis y que su política de no querer en el pontificado súbditos de su dominio, y siendo entre ellos los más achacosos los del Estado de Siena porque conservan la memoria de que son feudo de V. Magd y llevan poco gustosos el dominio de la casa de Medicis, les hacía gran repugnancia para querer la exaltación deste sujeto, hube menester viendo que la voz de V. Magd en el cónclave estaba en el cardenal de Medicis, decano del collegio, entenderme con el cardenal de Lugo para que se viese que la exaltación de Ghigi la atravesaban los Medicis, no faltando la elección sino por ellos, él sacase la cara a decir a los cardenales que sirven a V. Magd que era su Real servicio que se concurriese en Ghigi, habiéndome dado permisión a esto el haber yo diversas veces preguntado a los Medicis si gustaban deste sujeto, porque si no era de su satisfacción yo no haría esfuerzo por él, y díchome ellos que sí y que le tenían por muy digno, de forma que no podían quejarse de mi resolución, la cual no ha sido necesario ponerla en ejecución porque solo haberla sospechado creo que ha obrado el que no se necesitase de acto práctico en ella [...].

Habiendo demás desto reconocido que en las exclusivas de V. Magd había tres sujetos que ellos favorecían, y uno que favorecía el cardenal Tribulcio, y otro que favorecía el cardenal Colona, y otro que favorecía el cardenal Montalvo, cada cual por sus intereses y designios, me fue fuerza fiar de Lugo la memoria de los excluidos porque si viese que se encaminaba alguno dellos, me lo avisase y se previniera a la exclusión sin fiarla demás que dél y del cardenal de Medicis, de que están quejosos Tribulcio, Colona y Montalvo, como si cada uno de ellos no mereciera esta confianza o no fuera del servicio de V. Magd, que si ser pudiera no la supiera sino solo el embajador, pues en la forma que hoy se hace la elección de Pontífice sin excluir a nadie formalmente, en teniendo exclusiva segura, se excluyen los que se deben excluir sin decir los excluidos ni particularizar exclusión, así por el daño que hace en el cónclave cualquiera como por el que pueden hacer en el siguiente, con cuya atención hago mis diligencias posibles para que no se sepan, pero creo que lo consigo mal porque por los Medicis se ha traslucido demasiado. He dado cuenta desto a V. Magd porque si me acusaren de que me fiado de Lugo sepas hasta donde ha llegado mi confianza y por qué la he hecho, siendome más que preciso el mirar a las manos a todos y más a estos caballeros que tenían la voz de V. Magd porque son más suyos que de V. Magd y más de sus intereses que de su obligación y, en fin, italianos; sin duda, el mejor es inferior al menos buen español en servir a V. Magd.

Los cardenales de la exclusión que favorecían los Medicis eran Brancacho, Chequito y Carrafa. El que favorecía Tribulcio, el fraile; el que favorecía Colona, Gineti, con quien tenía tratado bodas de sus sobrinos y sobrina con nepote y nepota del que deseaba adelantar, y el que favorecía a Montalvo es Franciotti por Barberino.

El cardenal de Lugo ha servido a V. Magd con suma fineza y desvelo y la santa intención de V. Magd la ha calificado y seguido en la inclusiva y exclusiva con todo dolor y desvelo y de todos cuan han servido a su santidad en su ascensión al pontificado, ninguno le tiene más agradecido que él porque habiendo servido a V. Magd como debía, ha procurado reducir a Barberino a su exaltación con buen modo y sin empeñarse en dejar de darle su voto en ningún escrutinio de cuantos se han pasado, con que su santidad está más suyo y le cree y estima mucho [...].

De Barberino está su Santidad agradecido, pero a mi ver, más en lo aparente que en lo intrínseco porque no ignora con cuánta pertinacia porfió setenta y ocho días en la exaltación de saquete, no solo dándole los votos que pudo, pero procurando con cuantas estratagemas hay imaginables ganar los que había menester para hacerle papa contra las conveniencias de V. Magd. Barberino niega esto y dice que lo hizo por Saquete, fue porque había menester hacerlo para poder llevar a su elección sus criaturas, las cuales, sin aquella satisfacción le abandonarán viendo que salía de ellos el pontificado, pero esto es incierto y como pieza jugada con Inocencio décimo en el cónclave pasado en persona del mismo Saquete no da fuego, bien que le pega en Saqueti que se ve segunda vez arruinado por la malignidad de Barberino, que le ha echado a perder para siempre, pues jamás puede ni debe convalecer con V. Magd ni con los Médicis, ofendiendo a V. Magd y desobligando al que ha hecho con lo que ha intentado sin saber nadie si quería o no a Saquete, diciendo que con esta duda todos estén ofendidos dél. Cierto que son extraña cosa en la condición deste hombre su modo, su encanto y su proceder porque todo es un laberinto. Cierto que V. Magd jamás podrá fiarse dél por más que diga y ofrezca, pero el llevarle poco a poco en sus intereses sin desaucio, ni desesperación expreso, así por lo que su Sanidad hace por él al calor del reciente servicio que le ha hecho, como porque es menester mirar a lo de adelante, en lo cual cada día irá pudiendo menos a mi ver en el Colegio, pero mientras vivan algunas de sus criaturas, siempre podrá algo y si de acá se acaba de despechar, romperá a V. Magd con su Santidad y se pasará a Francia, aunque le querrá para burlarse de él y hacerse servir como si le obligara mucho, y lo conseguirá porque Barberino tiene gran aprehensión de la violencia francesa y poco miedo a la suma piedad de V. Magd.

El cardenal Antonio se ha desacreditado mucho en este cónclave en que ha hecho dos mil locuras y en ellas han reconocido con cuanta razón antepuse yo, que siendo francés declarado, no debía servir de camarlengo en este cónclave. Puede ser que se haga de esto alguna buena disposición, la cual yo procuro disimuladamente. Él está sentidísimo de Francia porque lo que se gastó este verano en armar los rebeldes de V. Magd para la invasión de Nápoles no se lo quieren pagar, antes le dicen que se empeñó en lo que no debía, pero no escarmentó porque él, el cardenal del Este y el cardenal Francisco Barberino han hecho esfuerzos increíbles

desde el cónclave para socorrer al duque de Módena sin resguardo de su obligación eclesiástica ni temor a las bulas pontificias y bandos de los papas, que son osadísimas y poco religiosas aunque Francisco es la misma hipocresía <sup>170</sup>.

También, de acuerdo con la costumbre establecida, la Monarquía hispana corrió con los gastos ocasionados por sus cardenales partidarios a causa de la asistencia al cónclave con el fin de levantar su celo en el servicio al monarca:

*Memoria de los cardenales  
a quienes fue menester dar para la celda del cónclave* <sup>171</sup>

A los dos cardenales de Médicis, 1000 escudos a cada uno	2.000
A Colonna, lo mismo	1.000
A Chesi, lo mismo	1.000
A Lugo, lo mismo	1.000
A Montalvo, lo mismo	1.000
A Tribulcio, lo mismo	1.000
Al cardenal Sorza, lo mismo	1.000
A Sabeli, lo mismo	1.000
A Aldobrandino, lo mismo	1.000
A los dos cardenales alemanes, lo mismo	2.000
A Ludovissio, también	1.000
A Caponi, lo mismo	1.000
A Astaldi, lo mismo	1.000
A Mandalquino, lo mismo	1.000
Al presidente Sabeli, a cuenta de su pensión que se le paga en Nápoles, se le dieron mil escudos porque decía que no podría servir sin alguna ayuda de costa	1.000
TOTAL	17.000

<sup>170</sup> AGS, Estado, leg. 3028. El duque de Terranova, Roma 11 de abril de 1655. Recibida en Madrid el 9 de mayo.

<sup>171</sup> *Ibidem*: “Memoria de los cardenales a quienes fue menester dar para la celda del cónclave. Con carta de 24 de abril [1655]”.

*Resumen de todo lo recibido y gastado en tiempo del cónclave*

Gastos de soldados y otros	20.896 escudos	35
Socorros y asistencias que contienen los dos pliegos en cifra	48.000	
Ayudas de costa que se pagaron a los dos Cardenales alemanes	10.000	
Importa toda la data de lo distribuido en esta ocasión	78.896	35
Lo que el conde de Castrillo envió para este efecto	45.926	65
Alcance que hace el duque de Terranova	32.969	70 <sup>172</sup>

Pero todos estos esfuerzos resultaron vanos, demostrándose que el control del que hacía gala el monarca hispano dentro del cónclave había sido cosa de tiempos pasados. Un grupo de cardenales trató de encontrar un candidato que fuera una persona honesta y no se dejase influir por los grandes poderes políticos. Este grupo, formado por cardenales jóvenes, que rechazaba toda práctica nepotista, fue bautizado con el nombre de “escuadrón volante”<sup>173</sup>. Semejantes requisitos hicieron que la elección pontifical durase mucho tiempo; pero, finalmente, el 7 de abril de 1655 era elegido Flavio Chigi (que tomó el nombre de Alejandro VII), quien se había mostrado como hombre bien intencionado y contrario a las influencias francesas en Roma<sup>174</sup>.

<sup>172</sup> *Ibidem*. El duque de Castrillo era virrey en Nápoles.

<sup>173</sup> El debate de la Curia sobre el nepotismo ha sido estudiado por A. MENNITI IPPOLITO: *Il tramonto della Curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*, Roma 2008, pp. 70-126. El sistema y las redes clientelares han sido estudiados por W. REINHARD: *Papsfinanz und Nepotismos unter Paul V. (1605-1621). Studien und Quellen zur Struktur und zu quantitativen Aspekten des päpstlichen Herrschaftsystems*, Stuggart 1974, 2 vols.; *Cardinal Scipione Borghese (1605-1633). Vermögen, Finanzen und sozialer Aufstieg eines Papstnepoten*, Tübingen 1984. M. A. VISCEGLIA: “‘La Giusta statera de’ porporati’. Sulla composizione e rappresentazione del Sacro Collegio...”, *op. cit.*, pp. 167-212. I. FOSI: *All’ombra dei Barberini...*, *op. cit.*, *passim*.

<sup>174</sup> E. STUMPO: “Chigi, Flavio”, en *DBI* 24, Roma 1980, pp. 747-751; *Il capitale finanziario a Roma fra Cinque e Seicento. Contributo alla storia della fiscalità pontificia in età moderna (1570-1660)*, Milán 1985. R. KRAUTHEIMER: *The Rome of Alexander VII, 1655-1667*, Princeton 1985, pp. 55-85.



Flavio Chigi era sobrino del pontífice Paulo V por parte de su madre. Estudió la filosofía de Francisco Suárez durante su juventud en Siena, desde donde marchó a Roma, estableciendo profunda y duradera amistad con Famino Strada, Giovanni Ciampoli y Clemente Mellini, que mantuvo durante toda la vida <sup>175</sup>. Comenzó su carrera administrativa como ayudante del cardenal Sachetti; después fue nombrado inquisidor de Malta, desde donde pasó a la nunciatura de Colonia. Desde aquí fue enviado a Osnabrück como nuncio para mediar en la paz de Westfalia. Requerían los imperiales que se repusiera en el término de la paz de Ratisbona concluida entre Fernando II y Luis XIII en tiempos de Urbano VIII después de la guerra de Mantua. Los españoles demandaban que respecto a ellos se volviese al estado de la paz de Vervins, firmada entre Felipe II y Enrique IV en tiempos de Clemente VIII. Los franceses no proponían ninguna condición cierta, pero exigían que, en primer lugar, fuese liberado del emperador, el elector de Tréveris, quien estaba retenido por ser partidario suyo y después comenzarían la negociación <sup>176</sup>. Vuelto a Roma, murió el cardenal Pancirolo y el pontífice nombró a Chigi secretario de Estado.

Había aprendido bien las intenciones de las monarquías cuando estuvo en la paz de Westphalia <sup>177</sup>. Las líneas de actuación a las que se había comprometido el nuevo papa ante los miembros del “escuadrón volante”, tuvieron amplia repercusión en su conducta personal: por una parte, no permitió que sus familiares se acercaran a Roma para conseguir favores, por otra, tal compromiso evitó que Flavio Chigi se implicara directamente en los asuntos políticos del papado, sino que fueran administrados por la *Segretaria di Stato*, creada en los tiempos de Urbano VIII <sup>178</sup>, pero que adquirió gran importancia en tiempos de Inocencio X

<sup>175</sup> S. PALLAVICINO: *Vita di Alessandro VII*, Milano 1845, I, pp. 32-34.

<sup>176</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>177</sup> K. REGEN: “Flavio Chigis Instruktion für den Westfälischen Freidenskongress. Ein Beitrag um kurialen Instruktionswesen im Dreissigjährigen Krieg”, *Römische Quartalschrift* 48 (1953), pp. 79-116. K. MALETTKE: “L’Empereur, les États d’Empire et la Diète à l’époque de la paix de Westphalie”, en *L’Europe des Diètes au XVIIe siècle. Mélanges offerts à Jean Bérenger*, Paris 1996, pp. 209-221.

<sup>178</sup> Durante el papado de Paulo V, aún no era designada como Secretaría de Estado, S. GIORDANO: *Le istruzioni Generali di Paolo V ai diplomatici pontifici 1605-1621*, Tübingen 2003, I, p. 235. El profesor Giordano realiza un preciso estudio sobre la evolución de este organismo en pp. 235-271.

cuando el secretario de la congregación fue el cardenal Pancirolo<sup>179</sup> y se suprimió el nepotismo como institución<sup>180</sup>. Durante el pontificado de Alejandro VII, la secretaría estuvo en manos de Rospigliosi, futuro Clemente IX, que no era pariente del papa. El embajador español, don Gaspar de Sobremonte, le hacía a Felipe IV la siguiente historia del papa:

Concuerdan los más desapasionados e independientes en que en los principios de este pontificado, se portó el Papa con tan gran despego de intereses humanos y con tal aplicación a la causa pública y mayor exaltación de la Santa fe católica, que todos le juzgaron por uno de aquellos pontífices antiguos que gobernaron la Iglesia sin embarazos de dominios temporales; mostró aborrecer la asistencia de sus parientes y que quería tenerlos lejos de sí, acomodándolos en sus casas con rentas moderadas y en el retiro de su vida y observancia de su familia se portó de manera que puso en cuidado hasta os cardenales más atentos con el concepto de que siendo papa tan justo y que había fabricado su ataúd antes que otra comodidad humana, había de obligarles a vivir estrechamente. Corrió la voz de que era poco sano, cosa que no le fue de poca conveniencia para ocupar la silla de San Pedro, cuando se le obstaba su corta edad, pero pronto se reconoció el desengaño habiendo llamado a los parientes, declarado al cardenal nepote, inclinando los puestos a sus dependientes y paisanos, procurando ensalzar y establecer su casa con fundamentos sólidos. Ostenta vanidad su calidad y aconseja lo mismo a sus parientes, sin que en él ni en ellos se conozca más inclinación que la de sus propias conveniencias, regulándolas con los tiempos, dando mayor lugar al temor que a la más precisa obligación. Procura y afecta cumplir con todos con palabras, acomodando a cada uno las que estima pueden aplaudirse. Preciase de elegante cortesano y llegando

<sup>179</sup> P. RICHARD: “Origines et développement de la Secrétaire d’Etat apostolique (1417-1923)”, *Revue d’histoire ecclésiastique* 11 (910), pp. 56-72. L. PASZTOR: “La reforma della Segreteria di Statu di Gregorio XVI. Contributo alla storia delle riforme nello Statu Pontificio”, *Bibliofilia* 60 (1958), pp. 285-305. A. KRAUS: *Das päpstliche Staatssekretariat unter Urban VIII (1623-1644)*, Roma-Freiburg-Wien 1964, pp. 64 ss. L. VON RANKE: *Historia de los Papas...*, *op. cit.*, pp. 504-506.

<sup>180</sup> M. LAURAIN-PORTEMER: “Absolutismo et népotisme. La surintendance de l’État Ecclesiastique”, *Bibliothèque des l’École des Chartes* 131 (1973), pp. 487-568. M. A. VISCEGLIA: “‘La Giusta statera de’ porporati’. Sulla composizione e rappresentazione del Sacro Collegio...”, *op. cit.*, pp. 172-176.

a las obras deja a todos descontentos. Muéstrase con los ministros de V. Mag muy inclinado a todas sus mayores conveniencias, confesando que las mismas influyen en beneficio de la fe católica, pero las obras hasta ahora no acreditan lo que asegura. Díceles (y a mí me ha dicho) lo mal que está con los enemigos de V. Mag, increpando las acciones de Mazarino y del cardenal Antonio y contra la inquietud del duque de Módena y de sus secuaces, y aunque en esta parte merece crédito por sus propios intereses y por los riesgos que teme de la cercanía de los franceses, pero la atención o temor que tiene de romper con ellos da poca esperanza de que obre cosa de provecho. [...]. El cardenal nepote, Flavio Chigi es sujeto de muy pocos años, muy atento de conservar la gracia del Pontífice. Muéstrase independiente con todos y retirado de proponer negocios a su tío, conociendo bien su condición. Gobiérnase mucho por los cardenales del escuadrón volante y principalmente por Aquaviva y Azulino, de los cuales, el primero no es seguro (...) y el segundo tampoco es de todo punto bueno [...] Don Mario Chigi atiende a acomodar su casa y a este fin encamina todas sus acciones; en la visita que les hice recibí particulares agasajos, significándome inclinación al mayor servicio de su Mag [...]. Don Agustín Chigi es caballero de buena inclinación, pero desviados de negocios; trata de conservar la voluntad que le tiene el Papa por hijo de su hermano mayor, de quien fue asistido largamente durante el tiempo que fue prelado y cardenal, habiéndose declarado en que quiere establecer en él su casa y a este efecto ha solicitado el matrimonio con hermana del príncipe Burgesio, el cual se tuvo por concluso los días pasados [...] El prior Biqui, del hábito de San Juan, lugarteniente de General de las Galeras pontificias, sobrino del Papa, hijo de su hermana, es sujeto de buenas partes y a quien su Santidad mira con agrado, pero él se retira de la introducción por excusar celos a don Mario y al cardenal nepote<sup>181</sup>.

La primera dificultad que encontró el nuevo pontífice con los franceses fue a causa del cardenal de Retz, arzobispo de París, colaborador de la Fronda y enemigo de Mazarino, que también terminó por enfrentarse al pontífice, por lo que tuvo que abandonar Roma, en 1656, donde residía desde un año antes<sup>182</sup>. El control

<sup>181</sup> AGS, Estado, leg. 3031. Roma, 6 abril 1658.

<sup>182</sup> *Cardinal de Retz. Mémoires*, ed. de Michel Pernot, Paris 2003, pp. 30-33. M. PERNOT: "Le cardinal de Retz, historien de la Fonde", *Revue d'histoire littéraire de la France* 1 (1989),

que el cardenal Mazarino pretendía imponer a Roma dio lugar a numerosos enfrentamientos jurisdiccionales con la Monarquía francesa<sup>183</sup>, lo que demuestra que el papado no seguía, al menos exclusivamente, una política contraria a los intereses de la Monarquía hispana –como denunciaban sus embajadores– sino que pretendía la independencia en su actuación y convertirse en poder universal.

• *Surgimiento y desarrollo del “escuadrón volante”*

El denominado “escuadrón volante” hizo su aparición en el cónclave que tuvo lugar a la muerte de Inocencio X. Se trataba de un grupo de cardenales jóvenes, que se autodefinían como “la facción de Dios”. Proclamaron sus objetivos en un memorial (escrito por Francisco Albizzi) en el que afirmaban que solamente darían su voto al candidato que fuese “prudente, sabio y piadoso” y nunca permitirían que un prelado con estas virtudes fuese excluido del papado por el veto de un soberano<sup>184</sup>. Aunque, en los documentos del embajador español en Roma, siempre se afirmó que el grupo estaba compuesto por diez cardenales, en la *Vita di Alessandro VII*, escrita por Sforza Pallavicino, enumera once cardenales conferados: Giovanni Girolamo Lomelillo y Lorenzo Imperial, de Génova; Luigi Omedei y Giberto Borromeo de Milán; Benedetto Odescalchi de Como; Carlo Pio de Ferrara; Octavio Aquaviva de Nápoles; Pietro Ottoboni de Venecia, Francisco Albizzi de Cesena; Carlo Gualteri de Orvieto y Decio Azzolini de Fermo. Todos ellos eran criaturas de Inocencio X<sup>185</sup>.

---

pp. 4-18. D. A. WATTS: *Cardinal de Retz: Ambiguities of a Seventeenth-century Mind*, Oxford 1980, *passim*.

<sup>183</sup> P. SOLNINO: “Dieu et la diplomatie dans l’esprit de Mazarin”, *Revue d’histoire diplomatique* 121 (2007), pp. 193-204.

<sup>184</sup> El manifiesto fue enviado por el duque de Terranova, embajador español en Roma, a Felipe IV en carta fechada el 20 de febrero de 1655 (AGS, Estado, leg. 3027; BNE, Mss. 1391, fols. 1-18). La crítica y defensa a las ideas expresadas por Albizzi en su memorial no se hicieron esperar, véase como ejemplo: BL, Egmont, 446, fols. 87r-107v., *Censura que se hizo a un sugeto mui docto de España sobre si los candidatos puedan elegir Papa a un cardenal excluido por el Rey de España*. BAV, Urb. Lat. 1679, fols. 307r-314v., *Risposta al discorso del card. Degl’Albizzi che le corone hanno jus d’escludere dal Pontificato* (este discurso parece que fue escrito por el cardenal de Lugo).

<sup>185</sup> Cristóforo de Friuli y Giovanni Stefano Dongo de Genova se incorporaron al grupo más tarde. *Della vita di Alessandro VII libri cinque. Opera inedita del P. Sforza Pallavicino*,

El “escuadrón volante” surgió en el primer cónclave que se produjo tras la paz de Westphalia. La firma de tal paz significó el final de la intervención del papado en los asuntos temporales y, por ello, se ha considerado como la decadencia de la Iglesia<sup>186</sup>. La paz de Westphalia ponía fin a la larga lucha entre el emperador y los estados imperiales a favor de estos últimos. Según el profesor L. Bély, la paz de Westphalia no debe ser considerada de una manera aislada, ya que no incluyó una paz entre Francia y España o entre Suecia y Polonia. La paz de los Pirineos (1659), los acuerdos de Copenhague (con Dinamarca) y de Oliva (con Polonia) (1660) han de ser entendidos como complementos necesarios. Por lo que respecta a la Santa Sede, si el papado estuvo presente en Westfalia como estuvo en las de Vervins (1598) y Lión (1601) y después estuvo en la de Nimega (1678) y Rastadt (1714), las modalidades de su intervención fueron completamente diferentes. En 1598 y 1601, Clemente VIII estuvo representado por un legado *a latere*, como árbitro de la cristiandad; fue el artesano de lo que se puede decir las últimas paces católicas. En 1648, fue el nuncio Flavio Chigi, quien defendió los intereses del papado. En 1714, el soberano pontífice solo estuvo a título de observador y los intereses de la religión católica fueron ignorados o, al menos, relegados<sup>187</sup>. El primer cambio que se experimentó en la práctica diplomática de la Santa Sede entre Vervins y Westfalia fue la desaparición de los legados *a latere*, figura que había aparecido en el siglo IV. Ciertamente, el papado aún utilizó esta legación *a latere* para determinadas ocasiones, pero a partir de Westfalia, la Santa Sede optó por los nuncios como forma de representación<sup>188</sup>.

---

Prato 1839, I, p. 222. G. SIGNOROTTO: “Lo squadrone volante. I cardinali ‘liberi’ e la politica europea nella seconda metà del XVII secolo”, en G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (a cura di): *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento...*, *op. cit.*, pp. 96-99. Quien primero hizo referencia a esta facción de cardenales fue L. VON RANKE: *Die römischen Päpste, ihre Kirche und ihr Staat im sechszehnten und siebzehnten Jahrhundert*, Berlín 1845, III, pp. 49-59.

<sup>186</sup> En este contexto habría que encuadrar los intentos de Inocencio X por declarar inválidos los acuerdos del tratado. Una edición del breve pontificio *Zelo Domus Dei* y la literatura sobre el tema, en M. FELDKAMP: “Das Breve *Zelo Domus Dei* Vom 26, November 1648. Edition”, *Achivum Historiae Pontificae* 31 (1993), pp. 293-305.

<sup>187</sup> B. BARBICHE y S. DAINVILLE-BARBICHE: “La diplomatie pontificale de la paix de Vervins aux traités de Westphalie (1598-1648)”, en L. BÉLY (dir.): *L'Europe des Traités de Westphalie*, París 2000, p. 555.

<sup>188</sup> P. BLET: *Histoire de la représentation diplomatique du Saint-Siège des origines à l'aube du XIX<sup>e</sup> siècle*, Cité du Vatican 1982, pp. 336-343.

No obstante, en mi opinión, la debilidad de la influencia de Roma –a partir de la paz de Westphalia– en las Monarquías de confesión católica fue más aparente que real. El surgimiento del “escuadrón volante” y su intensa actividad es un buen ejemplo de lo que afirmo. El principal objetivo del “escuadrón volante” fue que el papado reconquistase la independencia de los poderes seculares católicos; una política que puso a prueba el gobierno de la Iglesia durante la segunda mitad del siglo XVII<sup>189</sup>; de ahí, que se buscasen a cardenales independientes como candidatos al pontificado.

El profesor Signorotto ha concretado una serie de características que definieron al grupo como un partido político activo y con influencia decisiva. Al comienzo de su actuación, el grupo fue denominado como “el cantón de los suizos” para indicar su aislamiento; poco después, surgió el nombre de “escuadrón volante”, más honorable y apropiado a la actividad que desarrolló. Este colorido nombre lo acuñó el duque de Terranova porque la facción le recordaba a un unido grupo militar cuyos miembros estaban preparados para ir de un lugar a otro para intervenir en los asuntos o prestarse ayuda mutuamente<sup>190</sup>. Por consiguiente, lo que distinguió al “escuadrón volante” fue la movilidad y libertad de movimientos en su actuación. Otra de las características del grupo la constituyó la juventud de sus miembros; de hecho, muchos de ellos estuvieron en activo hasta las décadas de 1680 y 1690, lo que significa que el factor generacional fue muy importante en la diferenciación de los mismos con respecto al resto de cardenales. Finalmente, otro rasgo esencial del grupo, reconocido por todos los políticos coetáneos, radicaba en que, los cardenales que lo compusieron, fueron los de mayor talento y mejor preparados intelectualmente del sacro colegio, a saber:

Pietro Ottoboni, que llegó a ser papa bajo el nombre de Alejandro VIII, fue un eminente canonista<sup>191</sup>. Comenzó su carrera administrativa como auditor de

<sup>189</sup> *Censura que se hizo a un sugeto muy docto de España sobre si los cardenales pueden elegir papa a un cardenal excluido por el Rey de España* (BL, Egmont, leg. 446, fol. 87r-107v).

<sup>190</sup> Además de los argumentos que da el profesor Signorotto, resulta probable, y no está en contradicción con su teoría, que el duque de Terranova se inspirara en el episodio que mantuvo don Quijote con el carro de las *Cortes de la Muerte* (así lo cree también U. ALLENDESALAZAR: *La Reina Cristina de Suecia*, Madrid 2009, p. 288) para calificar al grupo con tal nombre (M. CERVANTES: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, 2ª parte, cap. XI).

<sup>191</sup> A. PETRUCCI: “Alessandro VIII”, en *DBI* 2, Roma 1968, pp. 215-219. G. SIGNOROTTO: *Inquisitori e mistici nel Seicento italiano. L'eresia di Santa Pelagia*, Bolonia 1989, pp. 146-149.

la Rota en tiempos de Urbano VIII, en 1643. Allí permaneció hasta 1652, fecha en que fue nombrado cardenal. Cuando llegó al cónclave acababa de ser nombrado obispo de Brescia. Esto podría haber significado un riesgo para seguir vinculado a los avatares cortesanos de Roma, pero su participación en el “escuadrón volante” le permitió mantener fuertes amistades e intervenir en diversos proyectos<sup>192</sup>.

Aunque más joven que el anterior, Decio Azzolini era ya un experto en las intrigas de la curia. Había nacido en Fermo, dentro de los Estado Pontificios. Su familia contaba con una larga tradición al servicio de la Iglesia, que se remonta al siglo XV. Su tío, Lorenzo Azzolino (1583-163) había sido obispo de Ripatransone y secretario de Estado durante el pontificado de Urbano VIII<sup>193</sup>. Decio Azzolini estudió en el seminario de Ripatransone y continuó sus estudios en la universidad de Fermo, en donde se graduó en derecho. Gracias al apoyo de su tío y del cardenal Francisco Barberino, fue asignado como joven secretario del cardenal Pancirolo, acompañándolo a Madrid en 1642 y participando en su primera elección papal como conclavista en 1644. A la edad de 29 años, y bajo la protección de Donna Olimpia, actuó como cabeza de la secretaría papal hasta que Fabio Chigi volvió de Alemania. Azzolini fue creado cardenal en 1654 por Inocencio X, después que él hubiera denunciado el secreto acuerdo entre el cardenal Astalli y la Monarquía hispana. Entabló amistad con la reina Cristina de Suecia, que había llegado a Roma en 1655 y se convirtió en su fiel colaboradora durante más de treinta años, hasta la muerte de ambos<sup>194</sup>. El papel decisivo que jugó en la elección de Clemente IX le valió la merced del nuevo pontífice de una renta de 12000 escudos (igual pensión se le otorgó a la reina Cristina de Suecia). A partir de entonces se dedicó a mediar entre Francia y España tratando de poner paz a la guerra de Devolución. No obstante, el verdadero empeño de Azzolini (junto con el papa y la reina de Suecia) fue formar una gran liga por

<sup>192</sup> La evolución de la familia Ottoboni ha sido estudiada exhaustivamente por A. MENNITI IPPOLITO: *Fortuna e sfortuna di una famiglia veneziana nel Seicento. Gli Ottoboni a tempo dell'aggregazione al patriziato*, Venecia 1996.

<sup>193</sup> A. KRAUS: *Das Päpstliche Staatssekretariat unter Urban VIII, 1623-1644*, Freiburg 164, pp. 78-81.

<sup>194</sup> Le Barón DE BILDT: *Christine de Suède et le cardinal Azzolino. Lettres inédites (1666-1668)*, Paris 1899, pp. 49-51. M. L. RODEN: “Cardinal Decio Azzolino, Queen Christina of Sweden and the Squadrone volante. Political and Administrative Developments at the Roman Curia, 1644-1692”, *Archivum Historica Pontificae* 34 (1996), pp. 127-157.

parte de todas las potencias católicas para luchar contra el turco. Murió el 8 de junio 1689<sup>195</sup>.

Francesco Albizzi era el tercer personaje importante del “escuadrón volante”. Durante muchos años fue consejero del Santo Oficio. En 1654 fue nombrado cardenal, tras distinguirse en su lucha contra los Jansenistas. Como *cardinale giudice* era uno de los más influyentes cardenales de la congregación romana. Estableció una sólida relación con los jesuitas y, desde la condenación del *Augustinus*, desarrolló una fuerte amistad con Flavio Chigi y Julio Rospigliosi, ambos llegaron a ser papas<sup>196</sup>.

Estos tres cardenales (Ottoboni, Azzolini y Albizzi) constituyeron, de alguna manera, el liderazgo del “escuadrón volante”. Por nacimiento e intereses procedían de un contexto italiano; es decir, no pertenecían ni estaban sujetos a la autoridad de la Monarquía católica ni tampoco estaban conectados con la corte francesa. Con todo, tales cardenales sin el concurso de los otros miembros de la facción, todos hombres brillantes, no hubieran podido llevar a cabo sus proyectos. La actividad de tales cardenales lo demuestra.

El cardenal Giberto Borromeo había nacido el 28 de septiembre de 1615 en Milán. Con la elección de Inocencio X, Giberto entró al servicio de los Pamphili, y en particular con el nepote Camilo, en el oficio de secretario, formando la “legación de Avignon” en 1645. En 1654 fue nombrado cardenal, al mismo tiempo que fue nombrado protector de los Conventuales Menores, sustituyendo, precisamente, a Camilo Pamphili, que había dejado el estado eclesiástico para casarse con Olimpia Aldobrandini. A la muerte de Inocencio X, Borromeo formó parte del “escuadrón volante” en el cónclave que eligió a Alejandro VII, quien –en 1657– lo envió tres años a la Romagna como cardenal legado<sup>197</sup>. Con

<sup>195</sup> G. DE CARO: “Azzolini, Decio”, en *DBI* 4, Roma 1968, pp. 768-771. I. CIAMPI: *Innocenzo X Pamfili e la sua corte. Storia di Roma del 1644 al 1655 da nuovi documenti*, Imola 1878, pp. 166-168. M. L. RODEN: *Church Politics in Seventeenth-Century Rome. Cardinal Decio Azzolino, Queen Christina of Sweden, and Squadrone volante*, Estocolmo 2000. Le BARÓN DE BILDT: *Christine de Suède et le cardinal Azzolino...*, *op. cit.*; *Christine de Suède et le conclave de Clemente X (1669-1670)*, París 1906.

<sup>196</sup> L. CEYSSENS: *Le cardinal François Albizzi (1593-1684). Un cas important dans l'histoire du jansénisme*, Roma 1977. A. MONTICONE: “Albizi, Francesco”, en *DBI* 2, *op. cit.*, pp. 23-26.

<sup>197</sup> A. E. GALLI: *Giberto Borromeo: un cardinale barocco tra Milano e Roma*, Tesi di Specializzazione in Storia dell'Arte, Università Cattolica del S. Cuore, Milano 2001-2002.



la muerte de Alejandro VII (22 de mayo 1667) se abrió el cónclave que eligió a Julio Rospigliosi como papa (Clemente IX), el 20 de junio del mismo año. Este nombramiento fue un éxito de la política seguida por el “escuadrón volante” y la reina Cristina de Suecia, al que se había asociado <sup>198</sup>. El nuevo pontífice concedió a Borromeo un protagonismo esencial de acuerdo con la preparación jurídico-teológica que tenía: en 1667 tomó parte activa en los trabajos de la “Congregación sobre los errores de Jansenio”. Entre los miembros de esta congregación también se encontraban los cardenales, Azzolini, Ginetti, Ottoboni, Albizzi y Chigi; la presencia de numerosos miembros pertenecientes al “escuadrón volante” induce a pensar que no solo se trataba de reconstruir una cuestión teológica, sino también de mantener un juego delicado de poderes y relaciones con la monarquía francesa <sup>199</sup>.

Giulio Rospigliosi había nacido en Pistoia, el 27 de enero 1600. En 1614 partió para Roma, ingresando en los jesuitas. En 1618 se trasladó a Pisa para completar su formación, volviendo a Roma a los pocos años. En 1631 era nombrado en la secretaría de los ritos. En 1641 fue encargado de consultor canonista en la Penitenciaría apostólica; en 1642, vicario del capítulo de San María Maggiore. En 1644 fue nombrado nuncio en Madrid hasta 1653, que volvió a Roma. El nombramiento de Alejandro VII (7 abril 1655) fue decisivo en la vida de Rospigliosi. Entre los primeros nombramientos del nuevo Papa, que le había conocido en 1629 y había valorado su trabajo en Madrid, fue el de Secretario de Estado. Tal nombramiento fue del agrado del colegio cardenalicio, especialmente de los Barberini y sus amigos y de Mazarino y el partido francés. La muerte de Alejandro VII, 22 de mayo 1667, abrió un interregno en el que la diplomacia francesa jugó un papel esencial para su nombramiento como papa <sup>200</sup>.

Girolamo Lomellino nació en Génova en 1609. Su padre era miembro del Senado de la República; su madre era pariente del purpurado genovés Antonio Sauri. Después de licenciarse en *utroque iure*, en 1633, entró en Roma *in prelatura*. Cinco años después era refrendario *utriusque Signaturae* y prefecto del *piombo*. En junio 1637 asumió el cargo de vicedelegado de Ferrara, bajo la protección del nepote del Papa, el cardenal Antonio Barberino. En agosto de 1642

<sup>198</sup> S. AKERMAN: *Queen Christina of Sweden and her circle. The Transformation of a 17th century Philosophical libertine*, Londres 1991, pp. 76 ss.

<sup>199</sup> G. LUTZ: “Borromeo Giberto”, en *DBI* 13, Roma 1971, pp. 51-52.

<sup>200</sup> R. MELONCELLI: “Clemente IX”, en *DBI* 26, Roma 1982, pp. 282-293.

pasó a ocupar el mismo oficio en Bolonia. En 1644, Urbano VIII lo reclamó en Roma y le dio el cargo de gobernador de la ciudad, en quien recaía el orden público y la justicia criminal. Inocencio X lo mantuvo en el puesto y además le concedió el oficio de tesorero general de la Cámara apostólica. En febrero de 1652 fue creado cardenal. A la muerte de Inocencio X, se apuntó al grupo del “escuadrón volante”, apoyando la candidatura Chigi. Murió en Roma en 1659<sup>201</sup>.

A todos ellos vino a sumarse la reina de Suecia. La presencia de Cristina de Suecia en Roma, donde llegó el 19 diciembre de 1655, después de abdicar y de haberse convertido al catolicismo, potenció la importancia de este grupo de cara al exterior. La reina mantuvo una estrecha amistad con todos sus miembros, especialmente con el cardenal Decio Azzolini<sup>202</sup>. Cristina de Suecia jugó un papel esencial dentro de dicha facción de cardenales, contribuyendo de manera especial en la elección de Clemente IX y en la política de aproximación de Roma con Francia. En el camino de su conversión, uno de los hombres que más estima gozó de la reina con don Antonio Pimentel, quien había llegado a Suecia en 1652 enviado por Felipe IV<sup>203</sup>, no obstante, tras su llegada a Roma, en 1655, la reina siempre se movió fuera del círculo de la Monarquía hispana y a favor de la facción francesa de cardenales<sup>204</sup>. De hecho, al poco tiempo de vivir en

<sup>201</sup> M. C. GIANNINI: “Lomellini, Giovanni Girolamo”, en *DBI* 65, Roma 2005, pp. 572-574.

<sup>202</sup> D. PIZZAGALLI: *La regina di Roma. Vita e misteri di Cristina di Svezia nell'Italia barocca*, Rizzoli, Milán 2002, pp. 255 ss. Le Barón DE BILDt: *Christine de Suède et le cardinal Azzolino...*, *op. cit.*, p. 20.

<sup>203</sup> Le Barón DE BILDt: *Christine de Suède et le cardinal Azzolino...*, *op. cit.*, pp. 20-21. M. LASSO DE LA VEGA: “Don Antonio Pimentel de Prado, embajador a Cristina de Suecia 1652-1656”, *Hispania* 3 (1941), pp. 47-107. BNE, Mss. 2384, ampliamente utilizado por Lasso de la Vega en su trabajo. U. ALLENDESALAZAR: *La Reina Cristina de Suecia...*, *op. cit.*, cap. 7.

<sup>204</sup> El embajador en Roma así lo manifestaba al Consejo de Estado por más que el conde de Oñate lo negase:

“El Consejo ha conferido largo en todo lo que entiende se debe discutir sobre los motivos que V. Md se sirve apuntar en el decreto referido, siendo el principal de ellos la parte que se supone habrá tenido el cardenal Barberino en la novedad hecha por la reina de Suecia con los Grandes, cosa que aunque haya sido por sugestión del papa y puede ser que Barberino cooperase en la disposición del ánimo de su Santidad, repara el Consejo que esta noticia viene solo del duque de Terranova en continuación del mal concepto que siempre ha tenido de Barberino, hallándose empeñado en la reprobación

Roma sustituyó a don Antonio de la Cueva, que ocupaba el cargo de camarero mayor, por el italiano Francisco María Santinelli, lo que significó la expulsión de los servidores españoles de su casa por personajes italianos<sup>205</sup>. Todo ello provocó un fuerte resentimiento del embajador español, el duque de Terranova, y demás representantes de la Monarquía hacia la reina, que veían como establecía estrechas relaciones con los miembros del “escuadrón volante” y con los delegados franceses en Roma<sup>206</sup>. Su relación con Mazarino resultó evidente tras las visitas a París, en julio y octubre de 1656, julio de 1657 y mayo de 1658<sup>207</sup>. El embajador español, don Gaspar de Sobremonte, escribía a Felipe IV:

---

de sus dictámenes y procedimientos respecto el servicio de V. Md, de los cuales tampoco el Consejo tiene bien concepto. Pero aunque todo sea cierto, la queja principal debe enderezarse a la misma Reina que tenía obligación de continuar a los Grandes el tratamiento que en otras partes les ha hecho sin rendirse a los advertimientos del Papa para no faltar a la correspondencia y gratitud debida a lo que V. Md ha hecho en su beneficio y estimación. Tampoco hay que maravillarnos de que su Santidad quiera que en su territorio, donde él no diferencia en el tratamiento, ni en ninguna cosa, los Grandes de España de los otros Barones Romanos [...] desease que la Reina hiciese lo mismo que hace su Santidad.

Por estas consideraciones y las que representó el Consejo a V. Magd en la primera consulta de 26 de enero, que hoy le hacen la misma fuerza que entonces, y cada día pueden sobrevenir accidentes que la hagan mayor, persiste en el parecer que tuvo entonces, añadiendo que respecto de lo que se reconoce en los procedimientos del Papa, aunque V. Md conceda a los oficios de su Santidad mucha parte del levantamiento de los embargos de las rentas del cardenal Barberino, no se atribuya a ellos únicamente la gracia, sino que al nuncio se responda y al duque de Terranova se escriba que V. Magd viene en ello, así por desecharlo su Beatitud mostrándose satisfecho de que anduvo bien en su exaltación. Como entendiendo que el cardenal hará cierto lo que V. Md ha ofrecido cerca de responder en todas materias para adelante, de manera que merezca esta y otros favores que podrá prometerse de la Real Clemencia de V. Md haciéndolo así, y que al mismo cardenal se escriba también carta avisándole. Vuestra Magd resolverá lo más conveniente” Madrid, a 25 de abril 1656 (AGS, Estado, leg. 3029).

<sup>205</sup> U. ALLENDESALAZAR: *La Reina Cristina de Suecia...*, *op. cit.*, p. 297.

<sup>206</sup> Le Barón DE BILDT: *Christine de Suède et le cardinal Azzolino...*, *op. cit.*, p. 52.

<sup>207</sup> F. V. WRANGEL: *Première visite de Christine de Suède à la cour de France, 1656*, París 1930, pp. 35-76. Le Barón DE BILDT: *Christine de Suède et le cardinal Azzolino...*, *op. cit.*, pp. 60-83. L. LACOMBE: *Histoire de Christine, Reine de Suède*, Stokolm 1762, pp. 212-215. D. PIZZAGALLI: *La regina di Roma...*, *op. cit.*, pp. 222-225.

La reina de Suecia entró en Roma el miércoles, 15 de este, recibida de solo seis carrozas del cardenal Antonio Barberino, Príncipe de Palestrina y del portugués enviado del rebelde. Los días anteriores habían entrado número considerable de franceses. Alojóse la Reina en la casa del cardenal Mazarino, que la tenía prevenida el cardenal Antonio, sin que en esta ocasión haya tenido embajada, carroza ni criado del Papa, ni el menor cumplimiento en nombre de su Santidad <sup>208</sup>.

Tal vez fuera esta expectación y aparente influencia, lo que llevó al embajador español, don Gaspar de Sobremonte, a realizarle una visita:

El lunes, 20 de este, envié un recado al camarero mayor de la Reina diciéndole que desearía saber cuando sería tiempo oportuno para besarla la mano, y habiéndome respondido que el mismo día a las cuatro de la tarde, fui a aquella misma hora y la Reina me recibió con demostraciones aparentes de gusto y sobrada cortesía. Y habiendo pasado el cumplimiento con la Reina y respondídomme con grandes exageraciones de lo mucho que había deseado vivir y perseverar en la devoción y buena correspondencia de V. Mag, últimamente pasó a decirme que los ministros de V. Mag le habían enajenado de ella y llevádola arrastrando de los cabellos al partido de Francia en que se hallaba, y queriendo pasar a decir las causas que la habían obligado a esta resolución, procuré atajar el discurso con decir que sobre tan expresa declaración no me queda arbitrio ni aun libertad para oír lo que quería insinuar, y con cumplimientos generales me despedí de la reina, dando ocasión a toda Roma para discurrir sobre la brevedad de la función [...]. Pero después, en los días que han pasado hasta hoy, ha ido confirmando con ellas su mal ánimo introduciendo gente en Roma que también participaba de estas inteligencias, los cardenales Azulino y Aquaviva, si bien, en cuanto a estos dos, no tengo otra espiritualidad más que la de ser mal intencionados, poco afectos al servicio de V. Mag y muy continuos en casa de la Reina y andar en las gacetas y folios muy bien notados de franceses. [...].

El miércoles pasado estuve en Castel Gandolfo a visitar al Papa y habiendo él mismo movido plática de la Reina de Suecia tuve ocasión de decirle todo lo que decían de ella en Roma y lo que ella y sus adherentes

<sup>208</sup> Carta fechada en Roma, el 16 de mayo de 1658. Don Gaspar de Sobremonte daba noticia de la entrada de la reina de Suecia en Roma (AGS, Estado, leg. 3031).

maquinaban y que en Roma se podía temer algún inconveniente con la gente que juntaba y que había entendido que iba a Tívoli en los confines del Abruzo para intentar por aquella parte algunas inquietudes y que era preciso que el virrey de Nápoles se reforzase en ellos para defender el Reino [...] Creo que no se holgó mucho su Santidad con la proposición, pero reconociendo la razón de ella, me respondió con generalidad diciendo lo daría a entender a la Reina lo que debía sobre esto y sobre los que la precipitaban. El viernes siguiente, 24 de este, parecieron cerca del palacio de la Reina dos guardas, una de cien infantes tudescos y otra de noventa caballos dragones, fabricando lonas y barracas a gran prisa para sus alojamientos, acción tan aplaudida por el pueblo por lo mal que la quiere <sup>209</sup>.

La visita de don Gaspar de Sobremonte a la reina de Suecia fue muy mal vista por el Consejo de Estado, hasta el punto de que pidió al monarca su destitución como embajador en Roma. El 4 de julio de 1658 se discutieron en el Consejo de Estado las cartas en que relataban la información de su visita a dicha reina:

Representa el Consejo a V. Mag que le ha sido de mucho sentimiento el contenido de este Despacho porque sin ninguna excusa se ha errado la acción con gran decaimiento de nuestro crédito sin haberse podido esperar conveniencia ninguna della. La orden que V. Mag dio al duque de Terranova fue bien clara, y en tiempo que la Reina de Suecia todavía afectaba continuar en la correspondencia debida a las buenas obras recibidas de Su Magd [...] bien claro se dejaba entender que había espirado cuando ha tanto tiempo que se pasó a Francia; eran públicas las quimeras y mala intención con que volvió a Roma, servida y rodeada únicamente por rebeldes y bandidos del reino de Nápoles y de franceses enemigos de V. Mag, y aunque el conde de Castrillo [virrey de Nápoles] en sus cartas inclinó a que don Gaspar la visitase, no se halla en las copias orden o advertimiento preciso de que así lo hiciera, sino unos discursos en que muestra su sentir y siempre remata remitiéndose a que obre lo que tuviere por más conveniente al del hecho y con lo que pareciere al conde de Fuensalida. Bien deseara el Consejo que el conde hubiera hablado a

<sup>209</sup> Don Gaspar de Sobremonte, embajador en Roma, a Felipe IV, 27 de mayo 1658. sobre la visita a la reina de Suecia (*Ibidem*).

don Gaspar con más claridad y mejor resolución, pero él tuvo bastantes fundamentos y motivos para excusar una cosa de tan mal ejemplo y consecuencias en que se discurrirá en Roma, no solo por los enemigos, pero por los indiferentes y dependientes (como allí se usa con cualquier causa menor que esta) muy en disfavor de nuestro crédito. Y eso obliga a V. Mag por su propio Real decoro a hacer todas las demostraciones con que más se pueda hacer conocer en el mundo que la visita se hizo contra las órdenes y mente de V. Mag. Y en este propósito, si hubiera en Roma otro sujeto equivalente a quien encargar los negocios de la embajada, suplicaría el Consejo a V. Mag que luego mandara salir a don Gaspar, publicando la causa; pero por la grande falta que hará mientras no llega embajador, parece que V. Mag le mande enviar una severa reprehensión, manifestándole su descubierto <sup>210</sup>.

• *El “escuadrón volante” y la Monarquía católica*

Desde la celebración del cónclave, que eligió a Alejandro VII, el embajador español en Roma, el duque de Terranova, vio al “escuadrón volante” como un enemigo de la Monarquía católica <sup>211</sup>. Las cartas que escribía al monarca y al Consejo de Estado resultan reiterativas en este sentido. El 9 de agosto de 1655 proponía a los consejeros de Estado que:

*El mayor servicio que se puede hacer a su Majestad hoy en esta corte es dividir el número de 10 cardenales que unidos se llaman el “escuadrón volante”. Destos, los dos más difíciles de vencer son los cardenales Gualtieri y Azolino, y como mozos y de espíritu y desahogo son convenientísimos para el servicio de V. Md. Juzgo que podría mi maña tirarlos a él dando a cada uno un donativo a título de joya que su Magd les envía, tres mil escudos, y otros tantos de pensiones eclesiásticas...*

Pocos días después, volvía a insistir sobre la enemistad y animadversión que tal grupo de cardenales tenía hacia la Monarquía católica y el método de extender sus influencias, según informaba el secretario del Consejo de Estado:

algunos de aquellos cardenales vasallos de V. Mg proceden con tal desatención y falta de respeto en su real servicio que el Duque suplica a

<sup>210</sup> AGS, Estado, leg. 3031. El rey respondía al margen: “hágase como parece”.

<sup>211</sup> R. KRAUTHEIMER: *The Rome of Alexander VII...*, op. cit., pp. 115 ss.

V. Magd mande hacer con ellos la demostración que conviene, que por lo que toca a los cardenales Imperial, Borromeo, Homodey y Aquaviva (que tienen sus haciendas y casas en los reinos de V. Md) podría V. Magd mandar echar de sus dominios y protección a los deudos que tienen en ellos. Que el cardenal Donghi merece que V. Md mande embargar a sus hermanos la hacienda que ilícitamente tienen ganada en Sevilla. Que el cardenal Albizi es tan contrario en todo, que se ha hecho indigno de merecer fama, favor alguno de V. Md. Que el príncipe don Camilo Pamphilio está tan altivo y puede tan poco que el Duque no le había dado la carta de V. Md que le envió en respuesta de otras suyas. y que al príncipe Ludovisio comprendía ocuparle en algún gobierno como podría ser el de Valencia o Aragón <sup>212</sup>.

La muerte de Urbano VIII no había cambiado totalmente la actitud de la curia romana hacia la Monarquía católica. Los cardenales, parientes del pontífice difunto (los “Barberinos” como se les denominaba en Madrid), se habían constituido en grandes patronos en Roma, merced a los numerosos cardenales nombrados por el papa Urbano VIII, quienes mostraban una fidelidad inquebrantable a los familiares del pontífice. Tal grupo aparecía ante la diplomacia hispana como un enemigo invencible cuando se aliaba con el “escuadrón volante”, no solo porque formaban un grupo mayoritario dentro de la curia romana, sino también porque ambos grupos coincidían en sus afinidades hacia Francia:

El cardenal Barberino tiene tal vileza y atención en todo lo que puedo obrar en deservicio de V. M. que parece dirige todos sus intentos a este fin. Ahora trata de disponer la elección del General de San Francisco en sujeto de su parcialidad y gusto y va asegurando los vocales para ello, en la conformidad que V. M. se servirá de mandar ver en la copia de la carta inclusa que he escrito a los virreyes de Nápoles y Sicilia y gobernador de Milán, teniendo por cierto que la prevención que hago en ella puede ser de mucha consecuencia para embarazar el logro de sus deseos <sup>213</sup>.

De la misma opinión era el cardenal príncipe Juan Carlos, protector de la Monarquía en Roma:

<sup>212</sup> AGS, Estado, leg. 3028, s. n. Madrid, a 10 septiembre de 1655.

<sup>213</sup> *Ibidem*, fechada en Roma, a 16 octubre 1655.

No parece que se debe poner en duda la referida necesidad que se ha venido ya a hacer muy evidente por el peligro que se corre hartamente de ver acrecentada y fortificada la dicha unión, sirviendo este tercer partido de un cubierto a todos aquellos que o por fingido escrúpulo de conciencia o por mala inclinación o por los propios fines, no quieren servir al rey, pues mientras muestran en tal estado de libertad querer también servir a la corona, pensando esconder debajo desta capa su contumacia y ponerse a salvo de toda desaprobación y mortificación como si Su Magd pudiese darse por ofendido solo cuando se arrimasen al partido francés con que se puede dudar grandemente y aun tener por cierto que esta facción, sirviendo de apoyo a quien con título en apariencia honesto, quisiere sorberse de la obediencia de V. Magd y enflaquecer su real autoridad, haya de tomar no pequeño aumento y tanto más reinando un pontífice que no mostrando hasta ahora deseo de hacer grandes sus sobrinos, no aplicará consecuentemente el ánimo (como quizás lo hiciera cualquier otro) a sustentar su puesto de ellos y a disipar las facciones que pudiesen prevalecer a las que ellos podrían formar con las criaturas de las nuevas promociones.

Quedando de esta suerte manifiesta la necesidad de disolver tan dañosa unión y de cortar las alas al escuadrón volante, restará el discurrir sobre los modos que se hubieren de tener, y no hay duda que en esto podría obrar mucho el procurar sembrar celos y desconfianza entre ellos. Y que esta parte no dejaré de hacerla yo con todo estudio como también convendrá que la haga el señor duque de Terranova, cuidando de lograr todas las aventuras que se presentasen, y podría quizás ofrecer alguna entrada el natural imperioso de cinco o seis cardenales del escuadrón que son, Pío, Imperial, Lomelino, Borromeo y Albizi, los cuales, presumiendo mucho de sí mismos, difícilmente podrán sufrir que uno sobrepuje al otro y cada uno pretenderá ser cabeza de este cuerpo, y así, usando del arte y perdiendo algún rato de tiempo, quizás podría conseguirse el meter entre ellos alguna disconformidad y, en tanto, caer los más flacos como también podría sufragar al intento el hacer alguna particular demostración más con uno que con otro, porque de esta manera se fomentan las sospechas y celos [...] <sup>214</sup>.

<sup>214</sup> AGS, Estado, leg. 3028. El cardenal príncipe Juan Carlos, Roma 7 de agosto 1655 (recibida en Madrid, el 5 de octubre).



El duque de Terranova volvía a insistir de la poca atención que el pontífice mostraba a los intereses de la Monarquía, debido a que se encontraba respaldado por los miembros del “escuadrón volante”:

He descubierto de pocos días a esta parte que su Santidad no disgusta del escuadrón volante y que antes procura conservarle por las esperanzas que le han dado y promesas que le han hecho de declararse criaturas suyas, en dando cabeza a su facción con la lección de nepote que se espera en la promoción que su Santidad hiciere, que a mi ver puede tardar poco, teniendo ya siete capelos vacos, y aunque espere el octavo y aun el décimo, como puede ser, que los espere por estar Lugo muy enfermo, Querubino muy acabado y Durazo y Tribulcio, según dicen, enfermos de cuidado. De forma que diez cardenales que haga su Santidad y doce o más que serán los que con nombre de escuadrón volante se declararán criaturas de su Beatitud, le harán de una vez facción de veinte y dos cardenales. Este es el misterio por [el] que ha amparado el escuadrón su Santidad y la razón porque le ha favorecido más que a los que le han bien y sinceramente servido en el cónclave. V. M. se sirva de hacer de esto la reflexión que fuere más conveniente a su Real servicio <sup>215</sup>.

La política de independencia que los pontífices impusieron en la curia dio sus frutos con la Monarquía católica durante el siglo XVII. A mediados de la centuria, la corte de Madrid se sentía incapaz de influir o controlar de manera eficaz, a través de un grupo de cardenales, la corte de Roma. Es más, los cardenales no afectos a la Monarquía (como era la familia Barberini) conseguían sus objetivos materiales y en Madrid no encontraban el medio para neutralizarlos o atraerlos al de la Monarquía sino a través de dádivas o mercedes <sup>216</sup>. No obstante, ni los

<sup>215</sup> AGS, Estado, leg. 3029. Roma 5 febrero 1656.

<sup>216</sup> “... y que fuera muy buen ejemplo y escarmiento para los sobrinos de los futuros pontífices, que esta familia sintiese vivamente los efectos del enojo de V. Magd, merecidos tanto después de la muerte de Urbano 8º, como en el tiempo de su gobierno, todavía mirando el negocio según la constitución presente de las cosas universales, la declaración del Papa que muestra estar obligado a no permitir (...) lo que desea la conveniencia del cardenal, asegurando que de aquí adelante será buen servidor de V. Magd. Los muchos y graves negocios que penden en la corte romana, unos de la gracia y beneplácito del Papa, otros políticos que necesariamente se tratarán allí con los accidentes de la guerra y negociaciones de la paz (...); lo mucho que para todo puede aprovechar la buena voluntad de su Santidad, que si sucede ocasión

signos de amistad y gestos de subordinación y complacencia sirvieron para mucho. El cardenal Francisco Barberini seguía siendo enemigo de la monarquía, como afirmaba su embajador en Roma. La política de independencia de Roma frente a las monarquías europeas, propugnada por el “escuadrón volante”, estalló cuando exigieron a Felipe IV que enviase un embajador extraordinario para prestar obediencia al papa, lo que –según el duque de Terranova– ya no se hacía:

Los cardenales del escuadrón volante mal inclinados al Real servicio de V. Magd han representado a su Santidad que el no efectuarse la embajada de obediencia no es decente y que así, el medio que hay para solicitarla es detener a V. Magd las gracias que pide hasta que el embajador que ha de venir haga su función, pues, con eso no solo logrará el que se haga, pero que si se hiciere no tenga su Santidad para que hacer más gracias de las corrientes que tiene detenidas. Esto, no solo mira a que padezca el servicio de V. Magd, pero a que dello nazca mi descrédito, así en lo que no consigo como en lo que consiguieren otro y impidiendo con esto que se agradezca a V. Mgd su venida con algún otro reconocimiento de la sede apostólica. Supuesto todo esto, claro está que yo embarazo aquí más que sirvo y que por muchas causas conviene que venga mi sucesor o con el título de embajada de obediencia o con el de esta sola embajada para proseguir los negocios corrientes, pudiendo yo retirarme sin deservir a V. Magd,

---

de cónclave, podrá servir mucho a V. Mgd el cardenal Barberino con el gran séquito que tiene, que si nos hallásemos con él en rotura podrá de la misma suerte ser muy perjudicial en la nueva elección y en las resultas della, parece al Consejo que (siendo Vuestra Magd servido) podrá reponder a este nuncio y escribir al duque de Terranova que, aunque este es negocio tan grave y tiene tan hondos fundamentos que necesaria larga y madura consideración para deliberar en él, y aunque no viene propuesta del nuncio ni de Roma en forma tal que se conozca preme [*sic*] grandemente a su Santidad, todavía la propensión de V. Mgd a complacer a su Beatitud y lo que desea tenerle muy satisfecho y muy particularmente por lo que declara estarlo de que anduvo bien el cardenal Barberino en su exaltación, ha querido superar prontamente todas las dificultades y embarazos que se oponen a lo que desea. Y en esta conformidad manda escribir a sus virreyes de Nápoles, Sicilia y gobernador de Milán que levanten las manos de los secuestros de las rentas que el cardenal Francisco Barberino tienen en aquellos reinos y se les dejen administrar y percibir libremente sin ningún impedimento como lo hacía antes de que se le embargasen, entendiendo V. Magd que su Santidad conocerá desta acción cuanto V. Magd desea la complacencia de su Beatitud”. Madrid, 26 enero 1656 (AGS, Estado, leg. 3029).

siéndome imposible el pasar adelante en esta ocupación por mi poca salud, mucha desdicha y mayor decaecimiento de medios con que mantenerme aquí donde lo menos que aventuro ya cada instante es la vida. *Debo con esta ocasión de venida de embajador extraordinario, representar a V. Magd lo que alguna vez creo en mis cartas haber insinuado, y es, señor, que ni su Magd Cesárea, ni el Rey Cristianismo envían embajadores ya a esta función y hasta el rey de Polonia y la República de Génova se excusan della, de forma que esto solo se conserva de V. Magd, de la República de Venecia, de la de Luca, de los Potentados vecinos y del gran maestre de Malta.* Los sujetos que éstos envían son de los mejores que tienen en su dominio, pero de tal calidad que con moderadísimo gasto y lucimiento salen de este empeño. V. Magd, señor, entra en él, empeñando la casa de uno de sus grandes vasallos en esta acción y condenando su Real Hacienda y Grandeza en remunerar largamente un servicio que sin ser de ningún fruto, es de poquísimo lucimiento de V. Magd, aunque traiga mucho el embajador que viniere, porque además que es solo lisonja del pueblo, lo que gasta; este es tiempo de distribuirlo en otras cosas y no en una llamarada que se desvanece a penas vista, no sacando della más el Real servicio de V. Magd de que le pidan por obligación lo que no lo es; que le den lo que le han de dar sin esto, recatándose por parecerles que lo deben vender y que pidan a V. Magd por obligación en esta acción lo que se introdujo por mero agasajo, el cual hoy es impropio por el mal contagio desta ciudad, y porque no admite su santidad concursos de una misa en las iglesias como la admitirá de una pompa excusada y tan opuesta a la melancolía y recato con que se vive. Atento todo esto, si yo no me engaño, V. Magd puede, valiéndose del estado del mundo, eximirse desto con solo una cata de disculpa y con remitir la que suele traer el embajador y con esto ir introduciendo o el dejar de enviar o menos costoso modo de hacer este cariño si gusta de continuarle. Bien sé, señor, que su V. Magd aplica el ánimo a esto, hallará mil modos para ello sin ser necesaria mi bachillería, pero porque el ver esto tan de cerca me puede advertir algo que desde más lejos no se atiende tanto, digo rendido a todo el castigo que merece mi osadía, aunque sea gobernada de mi fineza, que dos modos veo que serían de toda facilidad para ejecutarse, el uno es que V. Magd se sirviese de mandar que esta embajada extraordinaria y de obediencia la hiciese (si en efecto se ha de hacer y no se puede excusar ni aun con los accidentes que hoy corren por

el mundo) un cardenal de los que aquí sirven a V. Magd, con darle solamente diez mil escudos de ayuda de costa, pudiendo caer esta comisión en el cardenal de Lugo y, en su ausencia, en el cardenal Colona, y en falta de él, el cardenal Sforza, sin buscar cardenales de Medicis ni cardenales príncipes para ello, porque costarían muchísimo más que los que digo, llegarían tarde y quizás servirían menos. El cardenal de Lugo es único español aquí; el cardenal Colona es protector de Aragón, el cardenal Esforza es de V. Magd tan beneficiado como se ve, y para esta ocasión se le podría enviar una de las protecciones que hay vacas [...] <sup>217</sup>.

Es más, el nuevo pontífice se atrevía a enviar un nuncio a Madrid, simpatizante del grupo del “escuadrón volante”, Bonelli, enemigo de la política que la Monarquía católica desplegaba en Roma, sin dar aviso ni información al embajador español en Roma como era costumbre. Sorprendentemente el propio Consejo de Estado, cuando comentaba la carta del duque de Terranova llena de indignación por el desprecio y desautorización que recibía de la curia, dicho Consejo se replegaba y admitía las exigencias del pontífice:

El Consejo ha visto, como V. Magd se sirvió mandarlo en decreto de 6 del corriente, la carta que aquí vuelve del duque de Terranova para don

<sup>217</sup> El Consejo de Estado, en sesión de 3 de enero de 1657, acordaba lo siguiente en relación con este punto:

“El Consejo reconoce que el tiempo de contagio [había peste en Roma] no es a propósito para legar a la fución de la embajada de la obediencia, pero teniendo V. Magd nombrado para ello al marqués de Priego, que ha recibido las mercedes para el viaje, no sabiendo el Consejo las razones porque delata comenzarle y entendiendo que no conviene hacer novedad en aquella ceremonia por los ejemplares de otros Príncipes, sino continuar el obsequio que V. Magd y sus progenitores han observado con los sumos Pontífices nuevamente elegidos, parece que V. Magd podría servirse mandar se solicite al marqués que execute su jornada. Y con esta ocasión, acuerda el Consejo a V. Magd el desamparo con que se hallan los negocios de su servicio en Roma, cuando el estado eclesiástico en España está en tanta rubación por causa de las sisas, siendo aquella corte de donde se debiera haber procurado disposiciones anticipadas para no llegar a estos términos. Y ahora se debía solicitar por instrumento proporcionado el remedio sin esperar a que crezca el daño” (*Ibidem*, leg. 3030: “El duque de Terranova a Felipe IV, Roma 14 octubre 1656, recibida en Madrid el 19 diciembre. Que los cardenales del escuadrón volante habían propuesto al papa suspender la consecución de las gracias pedidas por su Mgd hasta que su Mgd envíe el embajador de obediencia”).

Luis de Haro, en que dice cree que el nuevo nuncio Boneli trae orden para en caso que aquí se le dificulte la admisión de nuncio ordinario de decir al que lo es, que se despida, y que si no lo hiciere, le suspenda el ejercicio de su jurisdicción. Que si esto resultase el cerrarse el tribunal de la nunciatura se podría vender caro a la corte romana el volverle a abrir y que Boneli se ha declarado tan parcial de los cardenal del escuadrón mal servidores de V. Magd que sería conveniente hallarse algún tope en su admisión.

Entendido en el Consejo se remite a lo que antes tiene consultado sobre recibir y oír gratamente a este nuncio, pues, viniendo con carácter de ministro para la paz, no se podía sin grave perjuicio embarazar su llegada porque de más de que el Papa y todo el mundo lo extrañaría, el cardenal Mazarino publicaría que de nuestra parte se cierra totalmente la puerta a los medios de la quietud pública. *El ministerio de la nunciatura ordinaria tiene diferente inspección y nunca el Consejo será de parecer que se deponga la costumbre de que para enviarle el Papa haya de preceder haber comunicado el sujeto que quiere nombrar y ser aprobado por V. Magd o por su embajador*<sup>218</sup>. Y si monseñor Bonelli, después de llegado, hablare en el ejercicio de la jurisdicción exhibir los breves de su comisión, los cuales V. Magd mandará reconocer como es costumbre antes de concederle el uso dellos. Y para entonces, reserva el Consejo representar a V. Magd más particularmente lo que se ofreciere<sup>219</sup>.

El duque de Terranova se desesperaba viendo como los cardenales estaban a favor de Francia<sup>220</sup>. El 16 de enero de 1655, escribía denunciando que un grupo

<sup>218</sup> Tradicionalmente, el Papa comunicaba al embajador español en Roma el nombre del nuncio que iba a enviar a Madrid. Era una gentileza y se trataba de evitar posibles enfrentamientos por si se nombraba a un prelado que no agradara al rey.

<sup>219</sup> El Consejo de Estado concurriendo el marqués de Valparaíso, condes de Peñaranda y de Oñate, duque de Alba, marqués de los Balbases y Arzobispo de Zaragoza. Con una carta del duque de Terranova escrita don Luis de Haro. En Madrid a 14 de enero 1657 (*Ibidem*, leg. 3030). En otra carta, en el mismo legajo, el duque de Terranova informa quién es este Bonelli y cómo pertenece al escuadrón volante.

<sup>220</sup> El 7 de noviembre de 1654 se lo hacía saber a Felipe IV (*Ibidem*). Una semana después, el embajador escribía a Felipe IV:

“Con el desvelo que pide mi cuidado, atención y obligación al servicio de V. Md he hecho las diligencias posibles en orden al reparo del daño que puede sobrevenir a su

de rebeldes napolitanos estaban en la corte de Roma, relacionándose y disfrutando de las mercedes que les hacían los franceses mientras que se dedicaban a levantar a la población cuando residían en Nápoles; que tales personajes habían iniciado un viaje a Francia para acordar con el monarca el plan de auxilio a la revuelta de Nápoles, pero que habían sido apresados a su paso Florencia por los Duques, siendo puestos en libertad al poco tiempo a pesar de que el conde de Castrillo había solicitado su entrega. El duque de Terranova deducía de esta acción que, a pesar de que los Medicis propagaran que eran amigos del monarca español, no era aconsejable fiarse de ellos, pues también deseaban la decadencia de la Monarquía.

Asimismo, la pérdida de jurisdicción y patronato en la Iglesia hispana, lo había perdido el monarca como manifiestan diversos acontecimientos: el 4 de septiembre de 1655, el embajador español en Roma escribía a la corte de Madrid estas significativas actuaciones:

Su Santidad, a instancias del cardenal Barberino, ha dado a un hermano de D. Benito Trilles la prebenda que había vaca en la Iglesia de Santiago, que llaman la chantría, sin embargo que yo la pedía por orden de V. M. para un hijo de don Pedro Munibe. Hanle cargado cuatrocientos ducados de pensión sobre otros que tenía y dándola al cardenal Landgrave, que si bien no está naturalizado en España, por el medio de las testas de ferro, la gozará o venderá, con que no se necesita ya él ni nadie de la naturaleza de España para las pensiones. Y en esta sacaliña contribuirán los cabildos de España lo más que tuvieren a sujetos desta calidad y corte, sin deberlo a V. M.<sup>221</sup>.

Lo mismo sucedía en las órdenes religiosas, cuyos provinciales y visitantes procuraban realizar sus actividades al margen de la influencia del monarca. El pontífice prolongaba la celebración de Capítulos Generales de las órdenes religiosas con el fin de evitar la renovación de priores que fuesen favorables a la

---

Real servicio si franceses consiguiesen la permisión de su Santidad para transitar su caballería contra el Reino de Nápoles, y habiendo hecho diferentes diligencias en la materia, he llegado al estado que tienen los capítulos inclusos de la carta que escribo esta noche al marqués de Caracena, pues, aunque pudiera decir a V. Mgd el origen de los motivos que ha habido para lo que escribo al marqués, lo excuso juzgando que es de su obligación el dar cuenta a V. Md dellos”.

<sup>221</sup> AGS, Estado, leg. 3028.

Monarquía, así, el 23 de marzo de 1657, el embajador en Roma insistía en que convenía pedir al sumo pontífice que abreviase para septiembre del año de 1657 el capítulo general de la religión de san Francisco por evitar los inconvenientes que se siguen de dilatarle hasta Pentecostés de 1658. La orden de san Agustín nombraba provinciales en Portugal, el embajador en Roma, Ponce de León, avisaba de la importancia que tenía semejante novedad. Ante tales actuaciones, no resulta extraño que el duque de Terranova solicitase al monarca el relevo de su embajada en Roma, que le fue concedido al año siguiente: “*En carta de 4 diciembre se sirve V. M. por su inmensa benignidad de concederme licencia para poder retirarme deste puesto*”<sup>222</sup>.

Con todo, es preciso advertir que la política practicada por los miembros del “escuadrón volante” era mucho más compleja que la simple oposición a los intereses de la Monarquía católica, como denunciaba reiteradamente el duque de Terranova en sus cartas a Madrid. Lo que pretendía este grupo de cardenales era imprimir al papado una independencia de actuación no con respecto a la Monarquía católica (que ya estaba vencida) sino con respecto a la Monarquía francesa, que –en el auge de su poderío– trataba de influir en Roma. El 8 de febrero de 1659, el conde de Peñaranda, que había sido nombrado virrey de Nápoles, escribía un largo memorial a Felipe IV desde Roma, en el que reflexionaba sobre la personalidad de cada uno de los cardenales que componían el “escuadrón volante”, al mismo tiempo que ponía de manifiesto la intención y objetivos de su política<sup>223</sup> (Dada su extensión, se incluye como APÉNDICE 2). Las serenas apreciaciones del Conde debieron impactar profundamente en el ánimo del monarca y en sus consejeros de Estado porque, cuando –poco después– se redactaron las instrucciones para el nuevo embajador en Roma, don Luis Ponce de León, las recomendaciones sobre la actitud que éste debía tener con los miembros de “escuadrón volante” eran muy diferentes a las emitidas en documentos de tiempos anteriores:

Cuando don Luis Ponce de León partió de esta corte para Roma se le entregaron cartas para todo el colegio de cardenales, excepto a los cuatro

<sup>222</sup> AGS, Estado, leg. 3030.

<sup>223</sup> AGS, Estado, leg. 3032. R. KRAUTHEIMER: *The Rome of Alexander VII...*, *op. cit.*, pp. 55–85. C. MÖLLER: “¿Esplendor o declive del poder español en el siglo XVII? El virreinato napolitano del conde de Peñaranda”, en: F. J. ARANDA PÉREZ (ed.): *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca 2004, I, pp. 313–327.

vasallos de V. Magd del escuadrón volante que son, Imperial, Omodey, Borromeo y Aquaviva. Después, a instancias del mismo D. Luis y por resolución de V. Md, a consulta de 27 de marzo del año pasado de 1660, se les escribió en la misma conformidad que a los demás, enviándole la cartas para que se las diese si lo mereciesen, ha que respondió no haberla entregado por la desatención con que obraban dichos cardenales (fundado en lo que habían estrechado con el Papa) de los cuales se recibieron últimamente cartas en que con el motivo de las pascuas representan el obsequio y obediencia que profesan al servicio de V. Md. Con esta ocasión pareció traer al Consejo individual y distante a los procedimientos de los referidos cardenales, a cuyo efecto se formó la relación inclusa de lo que han escrito en la materia D. Gaspar de Sobremonte, el conde de Peñaranda y D. Luis Ponce con lo consultado resuelto y ordenado por V. M en ella.

Y visto en el Consejo, representa a V. Md que el estrechar estos cuatro cardenales con el Pontífice y obrado en las cosas que se les atribuye, se entiende resulta de hallarse desfavorecidos de V. Md y que se lleva adelante el mostrarles no estar en la gracia de V. Md quedarán enemigos declarados, siendo esto de mayor perjuicio, cuando estamos sin séquito en Roma, que ha cesado el motivo que se tomaba del cardenal de Medicis, con quien estos cardenales están en poca correspondencia, con yr a aquella corte el cardenal de Aragón y la representación que tendrá en ella, que Imperial y Borromeo son grandes cabezas y a quien siguen los guiados por ellos y que Imperial se sinceró con el conde de Castrillo en orden a lo que había deseado el servicio de V. Md en el pasado cónclave y el ánimo en que estaba de continuarlo, que por esta demostración y la de proseguir en escribir a V. Md; él y los otros tres cardenales, la conveniencia que tendrá adquirirlos y preñarlos, parece mande V. Md se le responda y enviar las cartas al embajador ordenándole las dé, previniéndole no es bien discurrir en las cosas pasadas, siendo en la sustancia lo que importa conservar los amigos y ganar a los que no lo son como la mayor conveniencia tenerlos en Roma, y más necesario cuando los que hay son tan pocos. Y pues ellos han solicitado volver a la gracia de V. Md por estos medios, deben ser admitidos en su real protección <sup>224</sup>.

<sup>224</sup> *El Consejo de Estado, concurriendo el conde de Castrillo, el duque de Sanlúcar, el marqués de Velada, los duques de Alba y Terranova. Madrid 25 de junio 1661. Sobre el escuadrón volante (AGS, Estado, leg. 3034).*



Según el profesor Signorotto, la época más influyente del “escuadrón volante” coincidió con los años precedentes a la paz de los Pirineos (1659)<sup>225</sup>. No obstante, en 1662, tuvo lugar un crucial episodio entre las guardias del papa y las del embajador francés, que terminó con grandes exigencias por parte de Luis XIV, quien llegó a amenazar con enviar tropas contra Roma<sup>226</sup>. En realidad, el conflicto, como apuntaba el nuncio de París, era un pretexto para que los franceses extendieran su dominio sobre Italia. El papado se encontró tan solo como en la paz de Westphalia, puesto que la Monarquía católica no se pronunció sobre el asunto, a pesar de que el propio pontífice había solicitado su apoyo, dado que también había renunciado a la precedencia de representación del embajador español frente al francés en 1661<sup>227</sup>. Monseñor Bonelli no encontró mejor oportunidad que acusar a la Monarquía francesa de siempre haber pactado con herejes e infieles, mientras que recordaba al monarca hispano que la dinastía de los Austria siempre había luchado en favor de la Iglesia. Se repetía, así, pero a la inversa, el discurso que el cardenal Borja pronunciara ante Urbano VIII ante la parcialidad del pontífice a favor de Francia. No obstante, la victoria que consiguió Luis XIV tuvo profundas repercusiones en la política posterior seguida por la Santa Sede. Los acontecimientos que siguieron al cónclave de 1669-1670 han sido estudiados con gran detalle por Bildt<sup>228</sup>: La elección de Emilio Altieri (que tenía 81 años) como Clemente X fue un fracaso para Cristina de Suecia y el “escuadrón volante”<sup>229</sup>; pero los sucesos acaecidos en 1662 demostraron al papado que no podía fiarse de Francia ni contar con el apoyo de la Monarquía católica a causa de su debilidad política y sometimiento a Luis XIV, por lo que –a partir de entonces– Roma buscó su apoyo y sus alianzas con Viena. Ello significaba que unas nuevas estrategias políticas se estaban fraguando en la Europa del sur.

<sup>225</sup> G. SIGNOROTTO: “The *squadrone volante*: independent cardinals...”, *op. cit.*, p. 198.

<sup>226</sup> L. VON RANKE: *Historia de los Papas...*, *op. cit.*, p. 550.

<sup>227</sup> M. A. OCHOA BRUN: “El incidente diplomático hispano francés de 1661”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 201 (2004), pp. 91-158.

<sup>228</sup> Le Barón DE BILDT: *Christine de Suède et le cardinal Azzolino...*, *op. cit.*, pp. 85 ss.; *Christine et le conclave de Clément X (1669-1670)*, Paris 1906, I, pp. 20 ss. También, L. LACOMBE: *Histoire de Christine, Reine de Suède...*, *op. cit.*, pp. 310 ss.

<sup>229</sup> M. L. RODEN: *Cardenal Decio Azzolino, Queen Christina of Sweden and the Squadrone Volante: Political and Administrative Developments at the Roman Curia, 1644-1692*, Ann Arbor 1992, pp. 135 ss.

### 2.3. La institucionalización de las relaciones diplomáticas

La profesora Visceglia ha estudiado el cambio que experimentó Roma a mediados del siglo XVII, tanto en la organización política como en la composición social de la curia. Por lo que se refiere a las relaciones entre el papado y la Monarquía católica ya no se establecieron a nivel personal sino institucional. Esto llevó a la reforma de la embajada de Roma por el duque de Terranova en 1656. La embajada española contó con palacio propiedad de la corona desde 1647; su historia ha sido excelentemente estudiada por diversos historiadores<sup>230</sup>; ahora bien, no se trataba solamente de organizar un espacio, sino de transformar institucionalmente la embajada de acuerdo a la evolución que había experimentado la organización del gobierno de la Iglesia y, por consiguiente, sus relaciones diplomáticas<sup>231</sup>. Ya no consistía en una relación entre el pontífice y el Rey católico a través de un personaje (el embajador), sino en la organización de una institución estable con estructuras y ordenanzas de corte. El 20 de septiembre de 1656, el embajador español enviaba al Consejo de Estado un proyecto “sobre los oficios que propone por necesarios para la embajada en Roma” (APÉNDICE 3). El proyecto fue sometido al conde de Oñate, cuyas opiniones eran tenidas por guía en el Consejo de Estado, que contestó de la siguiente manera:

Habiendo el duque de Terranova propuesto a V. Mgd que conviene tener en Roma fijo un Maestro de Cámara del embajador a modo de ministro de ceremonias de Nápoles y Milán a fin que los estilos usados a favor de la autoridad de V. Mgd se conserven sin decaer de ellos en las entradas de nuevos embajadores ni en otras ocasiones, se sirvió V. Mgd de responder al Duque que enviase unos apuntamientos o instrucción de lo

<sup>230</sup> A. ANSELMINI: *Il palazzo dell'Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede*, Roma 2001, pp. 55 ss.; “I quartiere dell'Ambasciata di Spagna a Roma”, en D. CALABI y P. LANARO (coords.): *La città Italiana e i luoghi degli stranieri XIV-XVIII secolo*, Bari 1998, pp. 206-221. M. BARRIO GOZALO: “El barrio de la embajada de España en Roma en la segunda mitad del siglo XVII”, *Hispania* 67 (2007), pp. 993-1024. Conde DE ALTEA: *Historia del palacio de España en Roma*, Madrid 1972. Marqués de VILLA URRUTIA: *El Palacio Barberini. Recuerdos de España en Roma*, Madrid 1919, pp. 16-20. Una historia de los embajadores españoles en el siglo XVII en J. LEPÈVRE: “L'ambassade d'Espagne apures du Saint Siège au XVIIe siècle”, *Bulletin de l'Institut historique belge de Rome* 17 (1936), pp. 1-56.

<sup>231</sup> P. PRODI: *Il sovrano pontefice...*, *op. cit.*, pp. 165-207.

que juzgaba se debía advertir en el caso para que visto por V. Md mandase lo que tiene por conveniente.

El Duque, en ejecución de esto, remite los papeles que V. Mgd ha visto y vuelven con esta consulta, que son la instrucción que le parece se podría dar al Maestro de Cámara en que incluye algunas advertencias tocantes al cónclave, a la embajada de obediencia y a la función de la hacanea. Y otro papel aparte de algunas noticias que dice convendrá lleve entendidas cualquier embajador que V. Mgd envíe a aquella corte.

Representa que también necesita el servicio de V. Mgd de un conserje que cuide de aquella casa que V. Mgd tiene para sus embajadores en Roma, por ser necesario que haya quien mire por ella, sus llaves, puertas, ventanas y demás cosas.

Que asimismo, es necesario un archivero que cuide de los registros y demás papeles de la embajada.

Y que de la misma manera hay necesidad de un armero que se encargue y cuide de las armas que se tienen en la armería de aquella casa.

Entendido en el Consejo, acordó que lo viese el conde de Oñate y que diese su parecer en todo.

El Conde, habiéndolo visto, es del parecer que adelante se dirá, a que sigue lo que al Consejo se le ofrece en cada punto.

Cuanto a la creación del oficio de Maestro de Cámara, al conde (como se ve en el papel que va adjunto) que esto tendría embarazo, así por ser crecido el sueldo que se debería señalar, como por las otras razones que refiere. Y dice que, que en lugar del dicho oficio de Maestro de Cámara, se podría crear el de Maestro de ceremonias, que sea hombre de capa y espada y perpetuo y que tenga escritas las que se han de usar y esté debajo de la mano del Maestro de Cámara de embajador.

El Consejo se conforma con el conde de Oñate, siendo de parecer que V. Mgd podría servirse de crear el Maestro de ceremonias en la conformidad que dice el Conde, dándole 25 escudos de sueldo al mes.

En lo del oficio de conserje que el Duque propone, dice el Conde que este es un título ruidoso y que el efecto se podría conseguir con un portero que en ausencia de los embajadores estuviese debajo la superintendencia del agente de V. Magd en aquella corte.

El Consejo se conforma con el Conde, señalando al portero ocho escudos de sueldo al mes.

El archivero, dice el Conde, que podría ser bueno para guardar y tener por inventario los papeles que los embajadores hubieren dejado y fueren dejando, y habla en lo demás que deberá hacer aquel oficial.

Al conde le parece que el archivero sea perpetuo con 25 sueldos al mes y que V. Mgd se sirva al duque de Terranova le consulte personas para esta ocupación y por excusar gastos se le diga que en lugar de este sueldo, ha de pasar a Nápoles uno de los entretenidos en su secretaría que tienen otro tanto sueldo para gozarlo y servir en aquel reino.

El Armero, dice el Conde, es conveniente tenerlo, pero eso ha de ser sin ruido porque el Papa siente que se tenga tanta prevención de armas en las casas de los embajadores.

Parece al Consejo que al armero se le señalen diez escudos al mes, que es lo que con poca diferencia han dado siempre los embajadores a un oficial de este ministerio que cuida de limpiar y tener las armas de servicio <sup>232</sup>.

La institucionalización de la embajada iba acompañada de un manual o “*Instrucción para el Maestro de Ceremonias del embajador en Roma*”<sup>233</sup> (APÉNDICE 4), que denotaba el cambio experimentado en la forma de actuar de los embajadores españoles de mitad del siglo XVII con respecto a tiempos anteriores. Tal “instrucción” constituía un auténtico tratado cortesano en el que se señalaba detalladamente la conducta que se debía seguir para conseguir su objetivo o “pretensión”<sup>234</sup>. La conducta, que se expresa, es propia del “cortesano discreto” del Barroco, que entendía su deambular por la corte como una ciencia, fruto de la racionalidad, y no como el resultado de la fortuna. Ya no era la autoridad o influencia que el monarca hispano pudiera ejercer en la corte romana (de hecho la

<sup>232</sup> AGS, Estado, leg. 3029. “Vuestra Majestad resolverá en todo lo más conveniente, en Madrid a 20 septiembre 1656”. El rey comentaba al margen: “Hágase así”.

<sup>233</sup> AGS, Estado, leg. 3029. “*Avisos de gobierno para el embajador, Roma 20 de septiembre 1656*”. Aunque no está firmado, se supone que debe estar escrito por el duque de Terranova.

<sup>234</sup> Así se afirma en el comienzo de la “instrucción”:

“Siendo necesario que el embajador que viene a la Corte haya de tratar con diferentes personas y que para ello le será necesario tener algunas noticias della y de su trato, debo decir algo sobre ello, no ignorando que la capacidad y prudencia del que viniere a ser embajador no lo habrá menester” (*Ibidem*).

Sobre el cambio de etiqueta en el Barroco, M. A. VISCEGLIA: “*Etichetta cardinalizia in età barocca*”, en S. SCHÜTZE (a cura di): *Estetica Barocca*, Roma 2002, pp. 263-284.

había perdido), sino que la obtención del favor o pretensión se debía a la habilidad cortesana del representante real <sup>235</sup>.

De acuerdo con estos presupuestos, lo primero que debía conocer el embajador era el medio social en el que se movía: “La corte de Roma está compuesta de diversas naciones como son la española, la francesa, la italiana, la tudésca y las que derivan de ellas”. En segundo lugar, debía tener muy claro quién era la cabeza de toda esta magna corte y los poderes que tenía en su persona:

Es el Pontífice un príncipe grande, porque siendo eclesiástico goza en lo temporal un dominio considerable, y por lo eclesiástico, con los católicos, se hace formidabilísimo de forma que es necesario no perderle el respeto. Lo político se gobierna en esta corte tan conforme con lo espiritual que siempre se topa la parte de pontífice resguardando la de príncipe, queriendo ésta para sus conveniencias y aquélla para sus ventajas.

En tercer lugar cuáles eran las características de dicha corte:

El arte de esta corte consiste en el disimulo, y así es menester usar continuamente de él, porque de otro modo, ni podrá adquirir ni conservar crédito ningún ministro.

Finalmente, la “Instrucción” señalaba las funciones y obligaciones que el embajador debía cumplir para tener éxito en su gestión:

El embajador ha de pedir pocas gracias de beneficios y prebendas y las que pidiere sean por personas que los merecen porque si se las niegan debe mostrar algún sentimiento de ello <sup>236</sup>.

### 3. *POLÍTICA Y ESPIRITUALIDAD EN LA MONARQUÍA CATÓLICA*

Con todo, el triunfo mayor de la Iglesia sobre la Monarquía católica, como no podía ser de otra manera, estuvo en la imposición de una espiritualidad radical, dictada desde Roma, a través de un programa de enseñanza y conocimientos que

<sup>235</sup> Sobre el cambio, véase mi artículo, “Filosofía cortesana de Alonso de Barros”, en P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, J. MARTÍNEZ MILLÁN y V. PINTO CRESPO (coords.): *Política, Religión e Inquisición en la España Moderna. Homenaje al profesor J. Pérez Villanueva*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 1996.

<sup>236</sup> AGS, Estado, leg. 3029.

a través de las Órdenes religiosas y el clero, en general, fue difundido por todo el mundo, lo que constituyó la cultura de la “contrarreforma”. Por lo que se refiere a la Monarquía hispana, tal ideología católica fue distinta de la defendida durante el reinado de Felipe II, si bien, el proceso se inició durante los últimos años del Rey Prudente como movimiento de contestación a su política y al modelo de religiosidad de las elites dirigentes que pretendían imponer –de acuerdo con sus intereses– los acuerdos del concilio de Trento.

Resulta fuera de lugar exponer en este pequeño trabajo la evolución que llevó a cabo el papado hasta la maduración de esta ideología y los métodos que utilizó para su imposición; no obstante, es preciso recordar que, a partir de Clemente VIII, el cardenalato constituyó el cenit de una carrera, desarrollada enteramente dentro de la Iglesia. Las facciones y composición del sacro colegio resultaron fundamentales<sup>237</sup>. Como consecuencia de esta ampliación de la burocracia estatal se transformó la base económica del estado pontificio, que ha sido objeto de numerosos estudios<sup>238</sup>; para Reinhard, la verdadera arma secreta de las finanzas papales consistía en el poder de disponer de los beneficios. La creciente importancia de la Dataría estuvo unida con el fenómeno del nepotismo al cual se le ha atribuido la responsabilidad de la desastrosa situación financiera<sup>239</sup>. El progreso del centralismo romano fue consecuencia de la rotura del equilibrio que se daba a la conclusión del concilio de Trento entre papado y episcopado, que se transformó en proyecto común por la reforma de la Iglesia. Los cambios experimentados en esta época fueron numerosos y radicales: el aumento de los recursos de Roma debilitó la autoridad que venían ejerciendo los obispos por la causa económica, mientras las órdenes religiosas, distribuidas por

<sup>237</sup> Ha sido estudiado por M. A. VISCEGLIA: “‘La Giusta statera de’ porporati’. Sulla composizione e rappresentazione del Sacro Collegio...”, *op. cit.*, pp. 167-212; M. A. VISCEGLIA: “Fazioni e lotta política nel sacro collegio...”, *op. cit.*, pp. 37-92. M. T. FATTORI: *Clemente VIII e il Sacro Collegio...*, *op. cit.*, pp. 263-295.

<sup>238</sup> J. DELUMEAU: *Vie économique et sociale de Rome dans la seconde moitié du XVIe siècle*, Paris 1957-1959, II, pp. 752-844. W. REINHARD: “Finanza pontificia, sistema fiscale e finanza statale nell’età confesionale”, en H. KELLEBENZ e P. PRODI (coords.): *Fisco, religione, stato nell’età confesionale*, Bologna 1989, pp. 459-504. Sin duda ninguna, el mejor de todos es el estudio de, M. C. GIANNINI: *L’oro e la tiara. La costruzione dello spazio fiscale italiano della Santa Sede (1560-1620)*. Roma 2003.

<sup>239</sup> P. PARTNER: “Papal financial policy in the Renaissance and Counter-Reformation”, *Past and Present* 88 (1980), pp. 18-62.

Europa, recibían del papa la protección a sus exenciones; la visita *ad limina* se convirtió en un hecho burocrático; asimismo, la Congregación del concilio se transformó, de órgano propulsor de la reforma, en el supremo órgano judicial para la aplicación de las normas conciliares<sup>240</sup>. Trató de renovar las órdenes religiosas para que ofreciesen el fermento vivo del catolicismo desde la base, para ello cambió rápidamente los superiores generales y los cardenales protectores eligiendo a otros de acuerdo a sus ideales para que efectuasen una reforma interna<sup>241</sup>. Mostró siempre una predisposición hacia las órdenes observantes (“descalzos”) y hacia los Oratorianos<sup>242</sup>. El espíritu de San Felipe de Neri no solamente debía servir de ejemplo al clero y a la jerarquía, sino también a los laicos. La razón de ello lo expresó el propio pontífice:

*Se le Religión si manterranno nel loro vigore e fortalezza, tutto il resto della Chiesa camminerà e procederà spedito, ma se il male non si arresta, che cosa ci si può atenderé da essa? Dalle Religión dipendono il bene e la Riforma della cristianita*<sup>243</sup>.

El progresivo cambio que llevó encima todo el impulso reformador para servir –lo que se ha denominado– la Contrarreforma, constituyó un reflejo significativo sobre la producción y sobre el modelo cultural formulado desde Roma. La jerarquía eclesiástica tuvo una doble estrategia: por un lado, impedir la disensión religiosa en la forma de saber alternativo a través de la Inquisición y del *Índice de libros prohibidos*; por otro, Clemente VIII promovió, a través de los propios intelectuales eclesiásticos, el conocimiento de los contenidos ortodoxos de la fe para reducir al mínimo las desviaciones. De esta manera, emergió un sistema unitario de estudios, contrapuesto al período precedente (el humanista), que consistió en articular el saber humanístico con el “nuevo” saber teológico,

<sup>240</sup> G. ALBERIGO: “L’episcopato nel cattolicesimo post-tridentino”, *Cristianesimo nella storia* 6 (1985), pp. 71-91; *Lo sviluppo della dottrina sui poteri nella chiesa universale. Momenti essenziali tra il XVI e XIX secolo*, Roma 1964; la posición de Suárez en pp. 179-220.

<sup>241</sup> D. BEGGIAO: *La visita pastorale di Clemente VIII (1592-1600). Aspetti di riforma post-tridentina a Roma*, Roma 1978, pp. 37-38.

<sup>242</sup> BAV, Urb. Lat. 1060, II, fol. 148v. Avvisi di Roma, 14 marzo 1592. A. CISTELLINI: *San Filippo Neri. L’Oratorio e la Congregazione Oratoriana. Storia e Spiritualità*, Brescia 1989, pp. 1309-1392 y 1821-1883.

<sup>243</sup> Archivio della Curia della Compagnia di Gesù, Opera Nostrorum, 314, fol. 14r. Citado por D. BEGGIAO: *La visita pastorale di Clemente VIII...*, op. cit., p. 39.

y que fue difundido gracias a la actividad de las nuevas órdenes religiosas, jesuitas y oratorianos<sup>244</sup>. Entre 1580 y 1590 se multiplicaron las grandes obras sistemáticas que contienen una renovada energía de la institución eclesiástica, pero mientras los humanistas habían promovido un saber independiente del teológico, el espíritu contrarreformista que desplegó la Iglesia, en la coyuntura entre los siglos XVI-XVII, favoreció el desquite teológico que redujo los *studia humanitatis* a una mera función gramatical y retórica, situándolos en una especie de metafísica “ancillar” que servía como reserva de argumentos en defensa de la posición de la fe, dentro de unos confines rigurosamente fijados<sup>245</sup>. A partir de entonces, Roma asumió el papel de guía específico y único del mundo católico sin admitir interferencias particularistas en los reinos, lo que se tradujo en una abundante creación intelectual. Excelentes estudios han analizado el ambiente jesuita romano y la función que desempeñó el Colegio Romano como lugar de formación intelectual y cristiana en la primera fase de este proceso<sup>246</sup>, al igual que el significado de la instrucción jesuítica y la peculiaridad de la *Ratio studiorum*, que, desde 1599, permaneció inmutable por dos siglos como ley de los colegios de la Orden y de modelo de formación de los jóvenes<sup>247</sup>. Asimismo, se ha estudiado con precisión la “dimensión práctica” del Oratorio de los filipinos, debida a la impostación de Felipe Neri<sup>248</sup>, que se distinguió de la

<sup>244</sup> A. DUPRONT: “D’un humanisme chretien en Italia à la fin du XVIe siècle”, *Revue historique* 175 (1975), pp. 296-307.

<sup>245</sup> E. GARIN: *L’educazione in Europa (1400-1600). Problemi e programmi*, Bari 1957, pp. 194 y 212-218, sobre la educación de los jesuitas.

<sup>246</sup> M. FOIS: “Il Collegio Romano (ss. XV-XIX)” y F. J. GINNES: “The Collegio Romano, the Universe of Rome, and the decline and rise of rethoric in the Cinquecento”, *Roma Moderna e Contemporanea* III/3 (1995), pp. 571-599 y 601-624. Algunos trazos típicos del ambiente jesuita surgen en M. L. GILARDI: “Autobiografie di Gesuiti in Italia (1540-1640). Storia e interpretaciones”, *Archivum Historicum Societatis Iesu* 64 (1995), pp. 3-38.

<sup>247</sup> G. P. BRIZZI (a cura di): *La Ratio studiorum. Modelli culturali e pratiche educative dei Gesuiti in Italia*, Roma 1981. C. LABRADOR, M. BERTRÁN-QUERA, A. DíEZ ESCANCIANO, J. MARTÍNEZ DE LA ESCALERA: *La “Ratio Studiorum” de los Jesuitas*. Madrid 1986. G. BAFFETTI: *Retorica e scienza. Cultura gesuítica e Seicento italiano*, Bologna 1997. También resulta importante para el tema, la obra conjunta, V. J. DUMINUCO (ed.): *The Jesuit Ratio Studiorum. 400<sup>th</sup> Anniversary perspectives*, New York 2000.

<sup>248</sup> El papel de los oratorianos en la política del papa Aldobrandini ha sido estudiada por V. FRAJESE: “Tendenze dell’ambiente oratoriano durante il pontificato di Clemente VIII. Prime



Compañía de Jesús por la ausencia de una disciplina doctrinal. Con todo, la forma en que dicha doctrina católica se expansionó por la Monarquía hispana, las transformaciones que se experimentaron con respecto al catolicismo hispano de Felipe II, los personajes, obras, etc, que materializaron dicho proceso durante la primera mitad del siglo XVII, ha pasado desapercibido.

La moral había estado unida a la teología del dogma como justificación de su propia existencia; ambas constituyeron el objeto de la *lectio sacra*. Después de Trento, la moral se separó de la dogmática y comenzó a enseñarse como disciplina autónoma; de esta manera aparecieron los tratados de teología moral como nuevo género literario y a moldear un nuevo paradigma de cristiano<sup>249</sup>. El proceso se inició tras el concilio de Trento, en el que buena parte de los decretos emanados del concilio tuvieron carácter disciplinar, especialmente, los referidos a la penitencia, el sacramento más eficaz para la reforma de costumbres. En torno a la confesión se produjo todo un auténtico programa para el penitente y para el sacerdote, ministro de la penitencia, que tenía que saber juzgar sobre la gravedad de los pecados<sup>250</sup>. En segundo lugar, la *Ratio studiorum* (redactada por primera vez en 1586) presentó el nuevo conjunto de saberes del paradigma católico y sancionó diversas medidas que influyeron decisivamente en el desarrollo de la moral al separar, para su estudio, la teología sistemática de la teología moral o práctica<sup>251</sup>. El modelo religioso de la “contrarreforma” consistió en implantar un ascetismo como práctica de las virtudes, que permitía a los hombres llegar a la perfección cristiana y alcanzar su salvación, pero, la virtud también implicaba una disposición del alma, que se trasmitía al exterior a través de las acciones concordes con los mandatos de la Iglesia. En este sistema, el ejercicio de la virtud se convirtió en la columna de la convivencia humana.

---

considerazioni e linee di ricerca”, *Roma Moderna e Contemporanea* III/1 (1995), pp. 57-80. A. CISTELLINI: *San Filippo Neri...*, *op. cit.*, I, 55 ss. M. IMPAGLIAZZO: “I padri dell’Oratorio nella Roma della Contrariforma (1595-1605)”, *Rivista di Storia e Letteratura religiosa* 25 (1989), pp. 285-307.

<sup>249</sup> E. MOORE: *La moral en el siglo XVI y primera mitad del XVII. Ensayo de síntesis histórica y estudio de algunos autores*, Granada 1956.

<sup>250</sup> L. VEREECKE: “Le concile de Trente et l’enseignement de la Theologie morale”, *Divinitas* 5 (1961), pp. 361-374.

<sup>251</sup> U. LÓPEZ: “Il modello e la dottrina morale nei classici della Compagnia di Gesù”, *La Compagnia di Gesù e le scienze sacre*, Roma 1942, pp. 83-113.

Ahora bien, el ánimo virtuoso debía mostrar señales para que lo identificasen en el ámbito social. Los miembros de la Compañía de Jesús y de las órdenes descalzas contribuyeron activamente a difundir aquel modelo de perfecto católico, inserto dentro de la ética cristiana y fundamentado en la teología católica, que subordinaba toda la vida del cristiano a los principios dispuestos desde Roma.

No obstante, el triunfo de Roma se produjo cuando este modelo fue asumido por el monarca católico en su intento de justificar el liderazgo dentro del contexto de la *Monarchia Universalis*. Al proyectar sobre el monarca la práctica de las virtudes, éste debía de aparecer como modelo de sincera devoción y ejemplo a imitar. La actuación de todo príncipe debía de estar de acuerdo con las orientaciones político-religiosas del pontífice como cabeza de la Iglesia. El monarca, vicario de Dios, debía ser virtuoso y demostrarlo ante sus súbditos. La construcción de este modelo de “Príncipe cristiano”, de acuerdo a los principios de la “contrarreforma”, comenzó con la obra de Pedro Ribadeneira, *Tratado de la Religión y Virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano*<sup>252</sup> (1595). Para el célebre jesuita, la Providencia divina dispone el devenir del universo, Dios es el único que puede conceder y quitar el poder, por tanto, los monarcas deben servir a Dios para gozar de su favor. Pasaba después (en la segunda parte de la obra) a enumerar las principales virtudes morales que debía tener el príncipe, reforzándolas con ejemplos sacados de las Sagradas Escrituras<sup>253</sup>. Semejante modelo fue alcanzado ya por Felipe III, así lo escribió Gil González Dávila, quien refería las premisas por las que el joven rey se guió en política:

Determinó el Rey en los principios de su reinado, como Rey tan poderoso y católico, de consagrar y dedicar a Dios la potencia de sus Consejos y Armas, para extinguir y acabar los enemigos de la Iglesia Santa<sup>254</sup>.

<sup>252</sup> P. RIBADENEIRA: *Obras escogidas* (Biblioteca de Autores Españoles), Madrid 1952, pp. 451-587. Un buen resumen de su doctrina en R. BIRELEY: *The Counter-Reformation Prince. Anti-Machiavellianism or Catholic. Statecraft in Early Modern Europe*, Chapel Hill-London 1990, pp. 110-134.

<sup>253</sup> Q. QUAGLIONI: “El modelo del príncipe cristiano”, en *Modelli nella storia del pensiero politico*, Firenze 1987, I, pp. 103-122.

<sup>254</sup> Así lo dio a entender a su Consejo de Estado la primera vez que asistió en él, diciendo a sus consejeros:

“hame parecido advertiros dos cosas como muy necesarias para la estabilidad y aumento de más Coronas. La primera, que las materias de Estado, que tratareis, se ajusten con los

González Dávila terminaba su crónica presentando una relación de todas las fundaciones, ayudas y mercedes que Felipe III había concedido a la Iglesia y, concretamente, a las órdenes religiosas. Con ello pretendía demostrar la fidelidad que siempre había tenido a Roma y la importancia que había dado en su vida a los asuntos de religión<sup>255</sup>. Esta misma sumisión se observa a la hora de su muerte, asistido espiritualmente por el padre Florencia<sup>256</sup>.

Por su parte, Roberto Bellarmino escribía —en 1619— *Oficio del Príncipe Cristiano* (traducida al castellano en 1624), en la que deducía el comportamiento del príncipe cristiano a partir de ejemplos sacados del Antiguo Testamento. Por su parte, Francisco Suárez desarrolló la teoría de la *potestas indirecta*<sup>257</sup> (manteniendo la distinción entre el ámbito político y el religioso), con la que asignaba a la Iglesia un papel coactivo fundamental de censura que actuaba en la base del poder, pero siendo un instrumento de modernización conceptual, el único que podía permitir a la Iglesia una coexistencia con la monarquía territorial, la potestad indirecta tenía una debilidad: la imposibilidad de ejercer una *vis coactiva* en ausencia de la *potestas in temporalibus*. Este fue el sentido del debate con Francisco Peña en materia de exención de los clérigos que se originó

---

preceptos de la Ley divina [...] La segunda, que las guerras que hubiese de emnprender, así para defender la fe católica, como para ofender a los enemigos de ella, quiero que mis fuerzas que se han de poner de nuestra parte, sean suficientes para conseguir la victoria contra los enemigos de nuestras armas, pues Dios nos ha dado poder y gente para ello” (G. GONZÁLEZ DÁVILA: *Historia de la vida y hechos del ínclito monarca amado y santo Don Felipe III*, Madrid 1771, III, pp. 44-45).

<sup>255</sup> De la misma opinión era B. PORREÑO: *Dichos y hechos de el señor rey D. Phelipe III, el Bueno*, Oficina Real, Madrid 1723, pp. 304-307, quien concluye: “Apenas ay obra pía oy en el Reyno, que no haya sido o fundada o promovida con las limosnas y mercedes de este Gran Monarca”.

<sup>256</sup> A. ALMANSA Y MENDOZA: *Cartas, novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, Madrid 1886, pp. 1-3.

<sup>257</sup> V. FRAJESE: “Una teoría della censura...”, *op. cit.*, pp. 139-152. J. H. BURNS (ed.): *Political Thought, 1450-1700*, Cambridge University Press 1991, pp. 295-296. Ha sido estudiado por A. SARRIÓN MORA: “Identificación de la dinastía con la confesión católica”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, I, pp. 246-299. El enfrentamiento entre la teología contrarreformista y la nueva ciencia estuvo representado en el conflicto entre Galileo y Bellarmino L. FIRPO: “Il processo di Galileo”, en *Nel quarto centenario della nascita di Galileo Galilei*, Milano 1966, pp. 83-101.

en Venecia<sup>258</sup>. No obstante, la importancia de la virtud del príncipe como fundamento del orden político católico alcanzó su máxima expresión en la obra del jesuita Juan Eusebio Nieremberg, *Corona virtuosa y virtud coronada*. El libro está dedicado a “la reina n<sup>a</sup> s<sup>a</sup> doña Isabel de Borbón” y “A su Alteza del serenísimo príncipe nuestro señor don Baltasar Carlos”, al que le decía:

Como los pecados del pueblo son causa de las ruinas de los Reynos, pueden también las virtudes de un Príncipe ser el reparo de su Imperio. Y porque las de V. A. han de servir de contrapeso a nuestras culpas, aliviando el peso de la justicia divina y castigos que los pecados comunes merecen, he querido representar aquí lo que acerca desto he advertido en los Libros Sagrados y Concilios de la Iglesia, porque aquellos enseñan; estos engrandecen la utilidad de la virtud de los Reyes. Para que V. A., como tan piadoso y amador de sus vasallos, fomente siempre su bien con el ejercicio de virtuosas obras<sup>259</sup>.

En su intento de subordinar la Monarquía hispana a la concepción político-religiosa de la Iglesia católica, Nieremberg venía a unir las dos tradiciones imperiales que habían surgido en la Edad Media europea: la del Imperio romano-germánico y la del Imperio hispano de Alfonso VII<sup>260</sup>, precisamente, esta aspiración ensalzó la devoción al apóstol Santiago, rival a Roma<sup>261</sup>, y era mantenida por las elites castellananas que habían colaborado con Felipe II en la articulación de la Monarquía hispana, siendo desplazados del poder con Felipe III<sup>262</sup>. Aunque la aspiración del Imperio hispano nunca se consiguió, las cicatrices de

<sup>258</sup> V. FRAJESE: “Regno ecclesiastico e Stato moderno. La polemica fra Francisco Peña e Bellarmino sull’ esenzione dei chierici”, *Annali dell’ Istituto storico italo-germanico* 14 (1988), pp. 273-339.

<sup>259</sup> J. E. NIEREMBERG: *Corona virtuosa...*, *op. cit.*, pp. 1-2.

<sup>260</sup> R. ARCO Y GARAY: *La idea del Imperio en la política...*, *op. cit.*, pp. 45 ss.

<sup>261</sup> V. NIETO ALCALDE y M<sup>a</sup> V. GARCÍA MORALES: “Santiago y la Monarquía española: orígenes de un mito de Estado”, *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*, Santiago 2004, p. 34 y ss. F. MÁRQUEZ VILLANUEVA: *Santiago: trayectoria de un mito*, Barcelona 2004 y O. REY CASTELAO: *Los mitos del Apóstol Santiago*, Santiago 2006.

<sup>262</sup> Sobre la ideología de estas elites, véase mi artículo: “Nobleza hispana, nobleza cristiana: los estatutos de pureza de sangre”, en M. RIVERO RODRÍGUEZ (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, Polifemo, Madrid 2009, I, pp. 677-758.

tal idea pervivían en el tiempo y en ellas se refugiaron tales grupos cortesanos para reivindicar su autonomía política e, incluso, religiosa con respecto a la ortodoxia de Roma. Con ello, Nieremberg, no solo integraba ambas construcciones políticas, sino que además quedaban subordinadas al pontífice como cabeza de la Iglesia, de manera que ya no había posibilidad de tendencias “autonomistas” por parte de la Monarquía hispana:

*A la devoción de Rodolfo Primero debe la Casa de Austria el Imperio de Alemania. Y a la justicia de don Alonso el Séptimo debe el Reino de Castilla el Imperio de España. Por que así como Rodolfo Primero (el primero de la Casa de Austria, que fue Emperador en Alemania) mereció el Imperio por la religión, piedad y devoción que tuvo al Santísimo Sacramento; así también don Alonso el Séptimo (el primer rey de Castilla, que alcanzó el Imperio de España, y se llamó Emperador de toda ella) lo mereció por el celo de justicia y de la gloria divina, en estorbar pecados y agravios. Uno por honrar a Dios, otro porque no fuese deshonrado merecieron el Reyno y el Imperio y la felicidad de muchas Coronas, las cuales ha de conservar vuestra Alteza por donde las adquirieron sus mayores*<sup>263</sup>.

La identificación de ambas dinastías con la defensa y asimilación del cristianismo, dejaba el campo despejado para que el padre Nieremberg iniciase su razonamiento en pro de identificar la conducta política del rey con la ética católica. En primer lugar, identificando al monarca virtuoso con el período de esplendor y abundancia de los reinos<sup>264</sup>. La preeminencia de la religión sobre la política llega a tal extremo que dedicó un capítulo de su tratado para demostrar que “*La virtud de un Príncipe causa más bienes a la República que las buenas leyes*”<sup>265</sup>. Resulta fácil de deducir todas las obligaciones que le atribuía al rey; incluso, llegaba a identificar la misión del monarca con la del pontífice: “*El bien de la virtud de un Rey, por quanto debe tener el celo de Pontífice, ayudando a quitar*

<sup>263</sup> *Ibidem*, pp. 2-3.

<sup>264</sup> “... porque así como la culpa del Príncipe castiga Dios en los vasallos, así también redunda en beneficio de todo el Reino la virtud de un Rey. Por la santidad de David hizo Dios bien a todo Israel” (pp. 38-39). “Los bienes que causó a España la virtud del Rey don Fernando el Tercero, no se pueden declarar, todo fue abundancia, todo victorias y triunfos” (J. E. NIEREMBERG: *Corona virtuosa...*, *op. cit.*, cap. V: *Grandes bienes que concede Dios a los Reynos por ser su Príncipe virtuoso*).

<sup>265</sup> J. E. NIEREMBERG: *Corona virtuosa...*, *op. cit.*, cap. VII, p. 52.

*pecados*”<sup>266</sup>. Muy lejos quedaban de estos consejos, las “razones de estado” y demás enseñanzas políticas defendidas por Maquiavelo y sus seguidores durante el siglo anterior<sup>267</sup>. Al contrario, Nieremberg llegaba a proponer el destierro todo comportamiento cortesano y buscar la santa simplicidad con tal de que la conducta política del monarca se identificase con la ética católica:

Supuesto esto, no ha de parar el cuidado de un Príncipe Christiano en solo el bien político, también debe poner alguna atención en el eterno, principalmente estorbando pecados, con que ayudará a sus vasallos. Porque está *muy proporcionada aun la felicidad temporal con la inocencia de vida*, pues sin ésta no puede haber dicha verdadera<sup>268</sup>.

En una segunda parte, Nieremberg narraba la historia de los fundadores de las dinastías, primero la del emperador Rodolfo I, al que ya le atribuía la escena de la sagrada hostia llevada por un sacerdote<sup>269</sup>, que fue atribuida, con diferentes variantes, a los diversos monarcas de la dinastía de los Austria<sup>270</sup>. Después narraba la vida de Alfonso VII destacando: “El deseo que tuvo de propagar la

<sup>266</sup> *Ibidem*, p. 72. “No es este cuidado ajeno de la providencia Real, aunque es tan propio de la potestad Eclesiástica. Porque si bien los Obispos se distinguen de los Reyes cuanto a la jurisdicción, no se deben distinguir los Reyes de los Obispos cuanto al celo”.

<sup>267</sup> J. PEÑA ECHEVARRÍA: *La razón de Estado en España (siglos XVI-XVII)*, Madrid 1998, pp. IX-XXXVII.

<sup>268</sup> J. E. NIEREMBERG: *Corona virtuosa...*, *op. cit.*, pp. 76-77.

<sup>269</sup> “Entre tanto ruido de armas no le faltaba piedad y devoción, la del Santísimo Sacramento fue en él muy singular y por ello mereció la grandeza de su familia y el Imperio para sí. Sucedió que andando él de caza, iba un párroco a llevar el Viático para un enfermo. El día era nulo y lluvioso, los caminos llenos de lodos, el sacerdote caminaba a pie, acertó a pasar por donde estaba el conde, el cual, luego que reconoció lo que era, se le enternecieron los ojos y las entrañas; apeose al punto de su caballo adorando el Santísimo Sacramento, hincadas las rodillas en el lodo. Llegase luego al sacerdote y le dijo: indigna cosa es que yo ande a caballo y que tú vayas a pie llevando a mi Señor y Redemptor, toma este caballo y sube en él” (p. 124).

<sup>270</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO: “Virtud coronada: Carlos II y la piedad de la Casa de Austria”, en P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, J. MARTÍNEZ MILLÁN y V. PINTO CRESPO (coords.): *Política, Religión e Inquisición en la España Moderna...*, *op. cit.*, pp. 29-57. W. H. VROOM: “*In tumulto gosico*. De reliquias y herejes en tiempos tumultuosos”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN (coord.): *Felipe II (1527-1598)...*, *op. cit.*, III, pp. 425-435.

Religión cristiana por toda la redondez de la tierra fue muy vivo”. La obra terminaba con una “Tercera parte”, titulada “*Centuria de dictámenes reales*”, en la que exponía en cien puntos la conducta que debía seguir el monarca, entre las que se impone destacar:

No mire un Príncipe el reinar como herencia, no como fortuna y dicha, sino como negocio de Dios y comisión divina [...] A nada ha menester más un Príncipe que a Dios, y nadie ha menester más a Dios que un Príncipe. Su primer cuidado sea servirle y que sea servido [...] La Fe y la Religión es la estabilidad y firmeza de los Imperios; al paso que ella crece, se aumentan, y al paso que descaece, desmayan <sup>271</sup>.

Esta aspiración a convertirse en un “príncipe cristiano”, de acuerdo con el modelo descrito, se observa con toda claridad en el epistolario que Felipe IV mantuvo con la monja de Ágreda. Aunque dejo para otra investigación más pausada, las influencias e inspiración terrenas que sor María de Ágreda, persona sin estudios ni experiencia política, traslucía en sus cartas, no me resisto a advertir que, entre sus asesores, además de su confesor, se encontraba el grupo aragonés asentado en la corte de Madrid. Efectivamente, las relaciones de la familia Borja con sor María de Ágreda datan desde la fundación del convento y parece que propició la espiritualidad que se practicó en él. Así, el 10 de junio de 1628, sor María daba las gracias a don Fernando de Borja por haberle enviado unas prendas para vestir una imagen de la Virgen. La relación se muestra más intensa y hasta se puede hablar de patrono del convento cuando, el 10 de febrero de 1631 le pide su ayuda para recaudar dinero para la fábrica del convento, recibiendo al día siguiente 500 reales de limosna de don Fernando, pero además, intercede por las “madres descalzas” de la ciudad de Tarazona. La relación con la familia de don Fernando resulta muy estrecha y asidua, pues, el 24 de marzo de 1631, sor María escribía a la esposa de Fernando de Borja deseándole un feliz alumbramiento y prometiéndole algunos pañales para el futuro vástago de su familia. A partir de esta fecha, la correspondencia se hizo muy asidua y los influjos del noble aragonés llegaron hasta el punto de influir para que el padre fray Francisco Andrés de la Torre, que salió elegido en el Capítulo provincial de la Provincia de Burgos, fuera el confesor de sor María, personaje que resultó clave en la correspondencia entre la monja y el rey. Asimismo, es preciso tener

<sup>271</sup> J. E. NIEREMBERG: *Corona virtuosa...*, *op. cit.*, p. 314.

en cuenta que, antes que el monarca visitase a sor María, los nuncios y representantes del pontífice ya venían manteniendo una estrecha relación como se reconoce a través de la correspondencia y de los regalos que hicieron al convento<sup>272</sup>; así, por ejemplo, Cesare Monti visitó a sor María, el 15 de mayo de 1634, de vuelta a Italia, una vez concluida su nunciatura en Madrid, y aprovechó la entrevista para regalarle diversos objetos de devoción<sup>273</sup>.

La correspondencia entre Felipe IV y sor María de Ágreda demuestra que la doctrina expuesta por el padre Nieremberg había sido asumida tanto por el monarca como por la sociedad hispana de la época. Felipe IV comenzaba su relación epistolar con la monja rogándole:

Pedid muy de veras a Nuestro Señor en vuestro nombre y en el mío, se duela de mí y de estos reinos, encaminándome a lo que fuere mayor servicio suyo y bien de ellos, pues sabe que en ninguna parte está más pura la religión Católica que esta Monarquía<sup>274</sup>.

A lo que sor María le contestaba desde un punto de vista que daba por supuesto que el reino ya ha asumido esta ideología:

El sentimiento general de estos reinos da a entender que conocen el castigo. Quiera Dios, Señor mío, que sea la enmienda como el conocimiento, y que tenga Vuestra Majestad ministros fieles, temerosos y celosos, que sin otro fin ayuden a la reformation de los vicios y al remedio de los daños que amenazan<sup>275</sup>.

El modelo de príncipe católico quedaba plenamente asumido en esta carta de sor María a Felipe IV:

Señor: ningún aprieto debe poner a V. M. en estado de desconfianza, pues, aunque nos castigue Dios con rigor, dice la Divina Escritura, esperemos en Él y le roguemos; y tanto con mayor instancia y firmeza,

<sup>272</sup> R. FERNÁNDEZ GARCÍA: *Arte, devoción y política. La promoción de las artes en torno a sor María de Ágreda*, Soria, pp. 201-204.

<sup>273</sup> N. GARCÍA MARTÍN: "Secciones, emolumentos y personal de la Nunciatura española...", *op. cit.*, pp. 283-325.

<sup>274</sup> *Epistolario español. IV. Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y Felipe IV*, Madrid 1958, p. 13. Carta del Rey a sor María de Ágreda, fechas en Madrid, a 15 de noviembre 1644.

<sup>275</sup> *Epistolario español. IV. Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y Felipe IV, op. cit.*, p 14.



cuanto necesitamos de su clemencia y misericordia en la mayor tribulación, pues Él solo nos puede librar de las que nos oprimen; y no asegura a V. M. menos la propia causa de su salvación y vida, cuando a los trabajos y penas de su persona antepone como padre las de sus vasallos, que son hijos de V. M. y de toda la Cristiandad, que es la hacienda del Señor. Este celo presentaré al Altísimo para inclinar su misericordia y V. M. no desmaye en él ni en la confianza, pues el tenerla es la mejor disposición para alcanzar lo que se pide, porque al que cree todo le es posible. Mi mayor cuidado siempre consiste en que reciba V. M. la divina luz con tanta plenitud, que nada ignore de lo que es voluntad de Dios que ejecute con la potestad que de su mano tiene<sup>276</sup>.

El rey le contestaba:

yo viva fe tengo de que Nuestro Señor se ha de doler de nosotros y sacarnos bien de los aprietos presentes, y cuando menores fueren los medios humanos, tanto más he de esperar en los divinos; lo que me atemoriza es ver mis culpas y cree que ellas han de detener los favores de Nuestro Señor.

Es más, Felipe IV asumía plenamente los intereses políticos (no solo religiosos) del papado, la lucha contra el infiel:

Con razón se puede temer la invasión del Turco, que es enemigo de la Cristiandad y poderoso; y los principios cristianos no nos ajustamos y tratamos de asistir a resistirle, nos hemos de ver muy embarazados; de mi parte no se faltará a esto aunque sea cediendo, como os he dicho, pero temo que Francia, como no se ve victoriosa, ha de rehusar el acomodamiento, particularmente teniendo paz aquella Corona con el Turco y no habiendo de padecer daño con esta guerra<sup>277</sup>.

La relación entre príncipe católico y la virtud coronada se manifiesta con nitidez en la siguiente carta de la monja de Ágreda:

<sup>276</sup> *Ibidem*, p. 34, carta de sor María a 19 de agosto de 1645.

<sup>277</sup> *Ibidem*, p. 35. El proyecto de la lucha contra los turcos también era manifestado en las instrucciones que Felipe IV dio a su embajador en Roma, Pedro Ponce de León, en 1659 (AGS, Estado, leg. 3141).

No puedo negar la estimación y amor que a Vuestra Majestad tengo, y éste se aumenta siempre que considero a Vuestra Majestad tan católico y cabeza de los fieles, por cuya cuenta ha puesto Dios la defensa de su Iglesia y de sus hijos queridos; pues en causa que es de tan su servicio ¿cómo ha de dejar Vuestra Majestad solo? ¿Cómo le ha de desamparar en lo que es de su gloria y honra? Aunque llegue el agua a la garganta y parezca que esta navecilla de España se anega, no hemos de desconfiar, pues la fe hizo a muchos salvos. Muy irritada tienen nuestros pecados la ira de Dios; pero ¿Quién puede perdonarnos sino el que es Padre de misericordia?<sup>278</sup>.

El 27 de julio de 1646, Felipe IV escribía a la monja con un tema especialmente querido y tratado en la espiritualidad de la contrarreforma: *el triunfo de sí mismo*. Aunque la cuestión requeriría un amplio estudio, que aquí no resulta pertinente, considero que es el ejemplo más claro del triunfo de Roma sobre la Monarquía hispana y sus monarcas:

Bien he menester, sor María, que me ayudéis con vuestras oraciones a defenderme de mí mismo y de esta flaca naturaleza, pues sin duda la temo más que a todos los enemigos visibles que aprietan mi Corona; esto es lo principal que os encargo, que todo lo demás, en su comparación, importa poco; *y si una vez me venzo yo a mí mismo y de esta flaca naturaleza* y Nuestro Señor me da su gracia para que lo alcance, Él me ayudará también para vencer a tantos como persiguen a estos reinos<sup>279</sup>.

Ante esta confesión, no resulta extraño que sor María se atreviera a regalar al monarca un tratado sobre las virtudes, que ella misma ha compuesto, para que le consolase espiritualmente. En la contestación al ofrecimiento de la monja, Felipe IV le decía: “El papel que me decís, me holgaré mucho de ver y así me lo podéis enviar”.

<sup>278</sup> *Ibidem*, p. 54. Carta de sor María a 28 de marzo 1646.

<sup>279</sup> *Ibidem*, p. 71.

APÉNDICE 1

*Relación del estado en que se halla la Corte de Roma, los sujetos que ai a propósito para Papa, sus calidades personales, las dependencias que tienen, de quién son criaturas, e aquellos a quien debe pertenecer en un cónclave la exclusiva, que serán los que no fueren a propósito al servicio de S. Md y al bien universal de la Iglesia con el qual anda unido siempre S. Md para bien de la cristiandad i aumento de la fe* (AGS, Estado, leg 3141).

El cardenal Pío, es el decano del futuro cónclave, a pesar de tener 53 años, porque fue hecho cardenal siendo mozo, quando volvió el ducado de Ferrara a la Sede Apostólica, por averse de hacer uno de aquella nobleza i ser él uno de los más nobles. No se tiene muy buena opinión en cuanto persona, pues, si bien, es natural es vivaz, capaz de negocios y práctico conclavista, aviendo sido en muchos buen servidor del Rey, mostrándolo en todas ocasiones, [se advertía que:] es persona vengativa, ambiciosa i que sufre de mala gana el ser pospuesto en las mercedes a sus iguales y también en la confianza de los ministros de S. Md. [Con todo, el cardenal Pío tenía una condición esencial para la Monarquía hispana:] es enemigo de los Barberinos y así estará de voluntad i de necesidad firme en el servicio del Rey<sup>280</sup>. [Con estas características no había duda de que:] importa mucho tenerle en la facción del Rey, pues en tiempo de sede vacante da la dirección a todas las cosas pertenecientes a los cardenales. [La relación continuaba:]

El cardenal Doria tiene 68 años. Es nacional, hijo de Andrea Doria. Su calidad y nacimiento harán que cumpla siempre con lo que debe a S. Md.

El cardenal Lanti tiene 76 años. Créole Paulo V y es de buena y santa vida. Tío del príncipe de Solmona, que siempre ha hecho y hace cuanto puede por hacerle Papa, pero el cardenal Burguerio, muerto, no se inclinaba a ello porque doce años del pontificado de Paulo hizo estar en prisión a su madre del príncipe de Solmona, hermana del Cardenal, en un monasterio. Es persona que se aparta dificultosamente de su opinión. Hace del celante de la inmunidad. Con poca atención no aprobó la protesta hecha del cardenal Borja, hablando mal de ella. Tiene un hermano, de natural violento, a quien por Roma llaman el duque Valentín, por la memoria del Borja, sobrino de Alejandro VI, Belardino Nari, su sobrino y amado sumamente de él; fue paje del rey de Francia y goza pensión suya. Este cardenal, por ser tío del príncipe de Solmona, será excluido en primer lugar de los Barberinos por la enemistad declarada que ai entre las dos casas Burguesa y Barberina, y así se puede en esperanza de quererle ayudar por hacerle seguir así la facción, pues no puede correr peligro de ser Papa. Es robusto de salud aunque tiene 76 años.

<sup>280</sup> También se advertía “es enemigo declarado del cardenal Bentivollo, aunque es su pariente” (*Ibidem*).

El cardenal Crescencio es de 66 años, romano, crióle San Phelipe Neri, y por esto salió de ejemplar vida. De auditor de la cámara fue hecho cardenal. Es hombre poco constante, como lo ha mostrado en no seguir los Burguesios, sus bienhechores, con la fineza que debía. Y habiendo sido amigo estrecho del cardenal Pedro Aldobrandino, muerto, él se vino con el cardenal Ludovisio. Hase mostrado afecto a la Casa de Austria y tiene en servicio del Rey un hermano suyo y otro en el del Emperador. Es enemigo de los Barberinos y para hacer correr su fortuna a menester seguir la facción del Rey. Los parientes son amigos de hacer hacienda. Este cardenal se ve asistido del Gran Duque i siendo criatura de los Burguesios se debe creer que no abandonará la facción del Rey, sino que concurrirá en todo lo que fuere del servicio de S. Md.

El cardenal Borja, acá se conocen sus calidades, y siendo cardenal nacional se deja entender que, entrando en cónclave, servirá con la puntualidad que debe.

El cardenal Saveli, romano, tiene 60 años. Es afecto al servicio del Rey y el Príncipe N., su hermano, sustentó la embajada del emperador muchos años y ahora, el duque Federico (también su hermano y querido de él) es estimado del Emperador y su consejero de Estado. El natural de este cardenal es muy blando. No es de grandes letras, pero tiene buen juicio natural, y de los cardenales antiguos a éste le refutan menos los Barberinos por entender que su naturaleza es dejar vivir a todos y atender a hacer hacienda.

El cardenal Asculi, fraile de San Francisco calzado, tiene 78 años. De consultor de la Santa Inquisición fue hecho cardenal por Paulo V. en el principio estuvo en concepto de que era digno de llegar al Pontificado, pero después, creando Paulo V otros cardenales más hábiles, se desvaneció este concepto, y por ser de naturaleza encogida y poco cortesano no cultivó los favores de los Burguesios [...] ahora está desvanecida de todo punto esta pretensión por el accidente del sobrino que, con encantamientos y otras cosas semejantes, maquinó la muerte del Papa, y habiéndose hecho la causa y Inquisición contra él, fue hecho morir; y así los Barberinos harán todo el esfuerzo para excluirle y a nosotros nos puede servir para torcedor, ayudándole. Siempre se ha mostrado servidor del Rey y acérrimo defensor de la Inmaculada Concepción.

El cardenal Rocafagut, francés, estando en Francia en edad de 90 años. No puede venir a la Corte, antes espanta que viva siendo tan viejo y malsano, pero es varón de santísima vida y cuando estuvo en la Corte fue estimado.

El cardenal Capponi, florentín, tiene 58 años. Hízole tesorero León XI y cardenal Paulo V. Profesó estrecha amistad con el cardenal Burguesio en el tiempo que era nepote del Papa, pero no correspondió en el primer cónclave, pues siendo el cardenal Ubaldino declarado excluyente del cardenal Campora, y siendo Capponi tan estrecho con Ubaldino, dejó a su bienhechor, Burguesio, y se arrimó al amigo, y así se puso en concepto de persona de poca fe. Fue beneficiado del cardenal Ludovisio en el arzobispado de Rabeau y esto hizo sospechosa su fe a los Burguesios. La persona del cardenal es de las más cuerdas y de mayor destreza que hay en el colegio y fiándose solo en su talento y valor se ha declarado excluyente de Baño, y como hombre político y que sabe de las cosas del mundo, espera ser ayudado de brazos poderosos, y así sería bien

hacerle sombra y darle socorro para tenerlo más obediente a la facción de España, demás de ser enemigo de los Barberinos, pero témenle por su valor y pensamientos. Ha tenido de querer ser Papa, mas no lo alcanzará del colegio porque le tienen por persona que sabe mucho y así no le quieren para superior.

El cardenal Campora tiene 86 años. Vasallo del duque de Módena; fue criado actual de Burguesio. De nacimiento mediocre. Éste, cuando murió Paulo faltó poco para hacerle Papa, y solo por estar en edad tan grave fue escluido.

El cardenal Chenino es vasallo del Gran Duque, servidor del Gran Duque. Tiene 72 años. Por su valor y destreza ocupó muchos cargos y el último fue el de la nunciatura de España. Es estimado del colegio por persona de gran valor y el Papa mismo en el principio le ocupó en la legacía de Ferrara y le dio el obispado de Faenza, que hoy posee, teniéndole por persona digna de sucederle, pero en la legacía se encontró con un criado de D. Carlos Barberino, hermano del Papa, con que por esta causa pasó a tener algunos disgustos y él mismo se licenció de la legacía. Y habiendo muerto Don Carlos, el criado fomentó estas diferencias que estaban apagadas y se aumentó la rutura abierta con la casa Burguesia, que hace que los servidores más obligados entren en el mismo término y así harán los Barberinos todas las diligencias posibles para que no sea papa porque demás de esto, le tienen por muy afecto a España, pero el resto de la Corte le tienen por el más apto para Papa.

El cardenal Bentivollo tiene 52 años. De nuncio de Francia fue hecho cardenal y con protector de aquella corona y siempre adherido a las cosas de Francia, mas porque el cardenal Antonio Barberino mostró querer la dicha protección, vende a los ministros del Rey de España que ha sido maltratado de los franceses para engañarlos, pero siendo la persona y casa tan conocidos, no engaña sino a aquellos que quieren ser engañados con la historia de Flandes donde va adulando al Papa, poniendo hombres insignes de la casa Barberina que han militado en aquella provincia. La persona del cardenal en sí, es agradable; los parientes, soberbios y odiados de tal manera que, cuando concurrieren en él todas las buenas partes, esto de los parientes le quitaría cien pontificados. Créese que adherirá a los Barberinos y franceses.

El cardenal Roma, milanés, tiene 53 años. Es hombre de santa vida; de natural blando. Muestra grande afecto al servicio del Rey y es su vasallo. En este primer cónclave, por ser mozo, no se hablará en él, pero madurado con la edad, no tendrá ecepción alguna y merece que se le haga merced así por haberse mostrado afecto al Rey como por la fortuna que debe correr y porque es bien tenerle contento. Servirá con toda fineza a S. Md.

El cardenal Spínola está en esta Corte y así no hablo en él porque su voluntad y santidad de vida es bien notoria a toda la Corte de Roma.

El cardenal Torres, romano, de origen español, tiene 54 años. Fue nuncio en Polonia, es persona de ingenio vivaz, pero muy presumido de que sabe está beneficiado con el arzobispo de Monreal, pero fue amigo, al principio, del Papa y ahora no está mal con él y se halla gratificado con una abadía en el cremonés, que se la dio el papa un año ha, de valor de 1500 rs. Es hombre atento a su negocio y diligente y embarcado al

Papado servirá al Rey por las obligaciones que le tiene mas no con vehemencia como fuera necesario, no queriendo perder de hecho los Barberinos por no perjudicar a sus pretensiones del pontificado disgustando facción tan poderosa como es aquélla.

El cardenal Boncompaño por la memoria de Gregorio decimotercio, boloñés, fue hecho cardenal de Gregorio décimo quinto. Tiene 44 años. Es señor de muchas letras y santa vida. Su casa ha sido siempre dependiente de España y lo mejor de la hacienda de ella está en el Reino de Nápoles. Fue maltratado del duque de Alba en el tiempo de su gobierno y cuando estuvo allá la Reina, de que puede informar el señor conde de Monterrey, mostraba estar satisfecho de su voluntad al real servicio, pero como cada día nacen por causa de jurisdicciones accidentes tales, puede hoy ser amigo uno y mañana enemigo, quitado esto, muestra ser servidor del Rey. Sintió grandemente que por muerte del Duque, su hermano, el duque de Alba hiciese salir de su casa la compañía de caballos que tanto había estado en ella. Sería bien, con alguna cosa semejante o otras mercedes, ganarle porque servirá en el cónclave como siendo arzobispo de Nápoles puede levantar muchas disputas. Espero que servirá al Rey, si bien, los Barberinos procurarán ganarle.

El cardenal Richelieu no irá a Roma, siendo conocido, cuando no sea por lo que tiene inquieta toda la religión católica y destruida toda la Francia por sus caprichos.

El cardenal de la Cueva, nacional, ha lucido menos en la corte de Roma de lo que del publicaba la fama, y siendo todo ostentación de memoria no acaba negocio. Es tenido en la Corte por gran hablador sin concluir nada, pero siendo natural, desea servir al Rey.

El cardenal San Honofre, hermano del Papa. Es fraile capuchino. Tiene 69 años y las costumbres son de persona religiosa, pero es tan colérico que casi se hace incapaz de razón. No tiene modo ni manera de negociar ni noticia de las cosas del mundo. Habla del Papa como siente y ordinariamente contra la Corona de España por haber hecho concepto de que es enemigo de la sede apostólica y de la inmunidad eclesiástica. Es persona de celo indiscreto y inquieta todas las religiones queriendo tener mano en todas.

El cardenal Caetano, romano, tiene 44 años. Es de familia afectada a la Corona de España y está beneficiado de ella con mercedes de grandes dádivas y otras. Es persona de ingenio vivaz; aplicado a los negocios. No tiene toda la salud que era necesaria. Servirá bien al Rey porque está encontrado con enemistad abierta con los Barberinos. Tiene valor y brío so el interés no le engañase. Débese tener por cierto que servirá al Rey con todo ardor.

El cardenal Arrach, tudesco, criado en Roma en el colegio alemán, fue camarero de Gregorio décimo quinto y el Emperador, muerto, le nombró cardenal. Servirá al Rey. Es caballero de garbo, pero de poco espíritu y no se puede hacer caudal de él, sino solo para el mero voto, siendo de los cardenales del Emperador.

El cardenal Espada, romano, tiene 46 años. Fue nuncio en Francia. Es nacido bajamente, mas su padre, habiendo hecho dinero en el tráfico compró un clericato de cámara y de él y de la nunciatura subió al cardenalato. Es persona odiada porque, no teniendo nacimiento, hace del príncipe. Ostenta saber mucho de las cosas de la historia y buenas letras; sabe algo de las ciencias con fundamento. En Francia, Richelieu no le

mira con voluntad y con todo eso es inclinado a aquella nación. Afecta querer ser español y ha pedido que se le haga merced de recibir a su sobrino al actual servicio de Su Md para adelantar su casa. Los Barberinos han estado hasta ahora muy confidentes con él, pero ya el cardenal Francisco Barberino no le habla que por haber el cardenal Espada hecho cierto exceso con la justicia, Barberino le quiso repreheender y mortificar y vinieron a rotura. Según esto, no sabiendo donde arrimarse se echará entre los malcontentos; y según el natural de Barberino, cuando rompe, no es fácil de volverse a acomodar. Alguna cabeza de la facción prudente dentro del cónclave le podría ganar.

El cardenal Cornaro, veneciano, tiene 59 años. Siendo cardenal nacional, la República suele hacer seguir al Papa que le conviene y muchas veces han concurrido con la facción francesa, mas estando las cosas del mundo en diferente estado, no sé lo que será. Es de costumbres suaves, poco grato a su República porque no le parece que ha negociado nada bueno con el Papa haciéndose parcial de los Barberinos. No se sabe por qué se ha metido en esta pretensión, pero será causa que todas las facciones así de los Barberinos como del Colegio Viejo querrán estar bien con todos [...] de edad razonable, no es del todo sano.

El cardenal Sachetti, florentín, pariente de la casa Barberina, es de edad de 52 años y amado del Papa entre sus criaturas más caras. Luego que fue hecho Papa, le envió a la nunciatura de España donde le hizo cardenal. Su naturaleza es muy suave. Es pretensor del pontificado, pensando que la fuerza de los Barberinos superará la oposición de los pocos años, no siendo costumbre después de un Pontificado largo hacer Papa que no sea viejo. Procura por todos los caminos ganar a España y hace que los hermanos y cuñados asistan al embajador y señora embajatriz. De los que se puede esperar de él para España diré aquello de que se pueda conocer su voluntad cuando fue por legado a Ferrara en tiempo de las guerras de Mantua aconsejó y ayudó cuanto pudo para que el duque Carlos no obedeciese al Emperador sino que se estuviese firme en su estado. Ahora tiene en Bolonia maestro que le enseña la lengua francesa y en la misma ciudad ha procurado introducir religiosos franceses de la Orden de San Antonio, pero la ciudad no lo ha querido. Este verano pasó a Venecia a tratar con aquella República que procurase por medio de paz o de tregua que las plazas del Piemonte no queden en manos de españoles, que acá, por ventura de los tratados, se puede justificar la verdad. Habla no muy bien de los ministros de España. El Gran Duque, habiendo aprobado tantos vasallos para Papa, huirá cuanto pueda de hacerlo y creo que secretamente se le opondrá, pero en este sujeto, ahora y siempre, es necesario abrir los ojos.

El cardenal Spínola, dicho Santa Cecilia, genovés, es de 62 años. Paulo V le hizo auditor de la Cámara, pero no le subió al cardenalato por no juzgarle por persona de valor y letras. En el tiempo de Gregorio decimoquinto quedó, asimismo, sin llegar al cardenalato. Urbano VIII, no por afición ni por amistad, sino solo por el interés de que vacase el oficio y sacar de él 70.000 escudos, le hizo cardenal, y por la pérdida del oficio y no ser su casa de las más cómodas de Génova, quedó pobre cardenal y así le proveyó S. Md en el arzobispo de Matera y ahora de Mazara en Sicilia. El natural del cardenal siempre se ha tenido por de pocas letras, agradable y no grande eclesiástico, pues sufrió

son hacer ningún resentimiento cuando era obispo de Sarzana, que el hermano diese de palos a su vicario general en medio de la plaza, de manera que no es bien visto en la Corte romana y tendrá grandísima dificultad con los cardenales de conciencia ponerla en la dignidad sublime. Éste será afecto al servicio del Rey por estar beneficiado, si bien, en esta última venida a Roma no quiso admitir que le visitase ningún cardenal español por no dar celos a los Barberinos y visitó secretamente a Aldobrandino y otros. Pareció extrañeza que atendiese tan poco a cumplir con los cardenales nacionales; el cardenal Vique, como amigo particular suyo y que fue su lugarteniente cuando era auditor de la Cámara, procurará que los franceses no se le opongan diciendo que los genoveses ya no están tan unidos con la Corona de España como solían. Los Barberinos le tomarán en tiempo de necesidad cuando no puedan haber otra criatura aunque con miedo de que no salga español por poner en puesto su casa como la del príncipe Doria y el marqués de los Balvases. Es de complexión fuerte y sana y de poder vivir muchos años. Carga de nepotes como todos.

El cardenal Pamfilio, romano, tiene 67 años. Clemente octavo lo hizo auditor de Rota siendo de 22 años por haber promovido al cardenal, su tío, a la dignidad cardenalicia. Siempre, así en su juventud como en todos los tiempos, se ha mostrado hombre de valor y de mucha cordura. Gregorio XV le envió por nuncio a Nápoles con pensamiento de adelantarle, mas murió el Papa y estaba dudosa su fortuna cuando fue creado Urbano VIII, poco aficionado suyo. Llamárosle a Roma con pensamiento de no servirse más de él, mas como la fortuna le quería ayudar, sucedió la ocasión de la legacía del cardenal Barberino y en la Rota no había persona hábil para enviar con él por datario, por ser los otros auditores unos viejos y otros de poca salud. Por necesidad se hallaron obligados a enviarle y él con su destreza ganó la gracia del cardenal Barberino, de manera que, enviándole a la segunda nunciatura de España, la dejó por haberle hecho cardenal. En la Corte de Roma se discurrió que no había la satisfacción que convenía, dejando de seguir las órdenes que tenía con el calor que debía, de que nació que sus émulos y poco afectos le hiciesen malos oficios con el Papa y con el cardenal Barberino, los cuales le han tenido muchos años haciendo poco caso de él, pero ahora, viendo que se les han muerto todas sus criaturas, sujetos de Papa, le tienen en mayor estimación. Este sujeto será el primero que salga al campo para el pontificado por ser el más viejo de edad entre los cardenales de Urbano. En el discurso del cónclave pondremos las dificultades que habrá y las enemistades y otras cosas que miran a su exaltación. El cardenal muestra ser afecto a España, habiendo tenido en Nápoles tantos gustos y utilidades, y si bien se ha dado a la vida santa, le creen pocos porque le tienen todos por muy diestro y que sabe ser santo y malo cuando quiere. Es de complexión robusto, si bien tiene sus 67 años. Éste dará a todos la exclusión por adelantar su causa. El cardenal Antonio Barberino no le ayudará mucho por los sucesos que tuvo con sus sobrinos. En todas las cosas se muestra español y en la enfermedad del Papa habló con los ministros de suerte que se podía esperar todo buen servicio.

El cardenal Bañi, de la Romana, es de 59 años. Su casa, en otro tiempo, siempre sirvió a la de Austria. Es de la facción española y habiendo en la Romana dos cabezas de



bando, Malatesta y Bañi, la primera francesa y la otra española. Los accidentes de los príncipes a quien se sirve hacen mudar intentos y voluntad como ha sucedido a este cardenal que, habiéndose introducido en el gusto de quien servía y el lugar donde era nuncio, se ha mostrado todo francés insinuándolo hasta en el hábito, habiendo sucedido por él lo que sabe esta Monarquía y no es necesario que se haga recuerdo de la liga de Alemania y otras cosas. La Corte de Roma entiende que a nadie debe oponerse la Corona de España tan abiertamente como a éste. Tiene la misma correspondencia con Richelieu que si estuviera allá. El Papa le ama y los Barberinos no tienen otra cabeza para Papa. En la Corte es bien querido, así por ser caballero de nacimiento porque tiene un natural muy blando y liberal. Los Barberinos le han dado poco; dicen que con arte para que se querelle de ellos y que le ayudan en secreto o que de Francia le vienen ayudas de costa porque lo que gasta es más de lo que tiene y no podía permanecer de otra manera. Es poco sano y es menester regirse mucho por la gota que le trabaja de tal manera que le hará inhábil o le matará porque ha comenzado a darle por las espaldas y en el cuello y cuando llega a estas partes suelen vivir poco. Del afecto al servicio al Rey no le puede prometer nada, seguirá a los Barberinos.

El cardenal Albornoz, siendo nacional no se ha de dudar al servicio del Rey. Por haber estado tanto tiempo en Roma se ha hecho plático en la Corte. es muy amado por su cortesía y la mayor parte del colegio de cardenales le estima y quiere. Es persona que obrará más por medios suaves que por los rigurosos, pero tratándose del servicio del Rey se debe esperar que usará de todos.

El cardenal de Santa Cruz, romano, es de 42 años. Por la amistad de su hermano con el Papa siendo cardenal se sirvieron de él en muchos cargos y después acompañó a Barberino en su legacía como protonotario y después de la legacía fue enviado por nuncio a Polonia donde el Rey le nombró por Cardenal. La persona es de natural blando, cansado de los Barberinos porque le dejan morir de hambre. Ofreció al señor conde de Monterrey, siendo arzobispo de Chiete que se declararía en secreto y en público servidor del Rey por medio del Regente Zufia (?) que fue a aquella provincia a una legacía. Con el mismo sentimiento está ahora y si no está ganado, conviene hacerlo porque es mozo y aunque de poca salud, puede vivir muchos años y no se ha de dudar que quiera ser español, pues se ofrece y es menester no perderlo.

El cardenal de León, hermano de Richelieu, fraile cartujano, hombre de poco valor como lo mostró en Roma el poco tiempo que allí estuvo. Se cree que no volverá y que si volviese será un voto más en el cónclave de poco valor.

El cardenal Rochi, romano. Su padre cremonés, del Estado de Milán, sobrino del cardenal Juan de Strigón, tiene 59 años. El Papa, por ser muy amigo de su tío, el cardenal Arigón, quiso adelantarle y comenzó haciéndole vicelegado de Ferrara y después nuncio de los Sguizaros y de allí a Alemania y ésta fue una nunciatura muy estimada porque por su capacidad por su capacidad hizo más de lo que de él se prometía. Su natural es de los más agradables que se pueden tratar. No sabe mucho ni es hombre de máquinas, sino que vive con lisura y es amigo de la quietud, por la cual haría siempre mucho esfuerzo. Hase mostrado buen servidor del Rey y en la enfermedad última ofreció al cardenal

Albornoz servir a Su Md en la exclusión que le dixese, que es cuanto se puede pretender de cardenal afecto y amado de la corte por su buen natural. Es pobre y así tomará ayudas de costa secretas si los ministros de España se las dieren y será muy importante ganarlo porque correrá gran lanza al pontificado si la edad no le embaraza, que es de 59 años. Tiene tres sobrinos y una sobrina; no tiene hermano porque ha dos años que se murió el que tenía. Puedese creer que si llega a ser Papa hará todo lo que pudiere por engrandecer los sobrinos. Los otros parientes del cardenal son Espada, Matheis y Vareses, los cuales se hallan maltratados en este pontificado y, estando cercanos a este cardenal, si fuese Papa no obrarían a favor de la casa Barberina, sino antes al contrario. Todas son cosas considerables en este sujeto.

El cardenal Palota, sobrino de otro cardenal del mismo nombre, tiene 48 años. Es hechura de Sixto V, que por la amistad que tenía con su tío le empleó en muchos cargos de gobierno de Roma, colector de Portugal y después nuncio en Alemania. Es de entendimiento e ingenio vivaz. Puede ser que con el tiempo, entrando en edad, no sea tan ardiente porque la experiencia que dan los cargos hace más sabios y prudentes a los hombres. Muchos quieren que hacerle el Papa cardenal no haya sido tod amor, sino porque vacare un oficio de 5.000 rs de entrada que ha dado al príncipe Prefecto, el cual pretende el cardenal Palota, que no ha vacado por la asunción al cardenalato y por esto no están corriente con el los Barberinos ni él con ellos. El cardenal Barberino, que tiene poco ingenio, hace poca estimación de él y ahora, o sea por las obligaciones que tiene a la casa Pereti o porque ve al abad príncipe Pereti honrado del Rey, por congratularle, se muestra todo español como lo podrán decir los ministros de S. Md y el cardenal Albornoz. Y en la enfermedad del Papa concurrió siempre a lo que era servicio del Rey. No es persona ésta, aunque pobre, que se pueda ganar con ayudas de costa, pero tomará pensiones públicas no en este pontificado, sino en el que viene y convendrá que se le den por confirmarle en la fe y mostrar que se conoce su voluntad al servicio de S. Md o que por medio de ministros o del señor Conde Duque, en nombre de Su Md se le muestre agradecimiento con que se hallará obligado.

El cardenal Monti, milanés, tiene 46 años. Fue nuncio en Nápoles y después en España extraordinario y ordinario, y supuesto que estuvo acá tanto, los ministros de S. Md tendrán conocidas sus calidades.

El cardenal Brancacho, napolitano, tiene 51 años. Fue hecho cardenal por haber tratado mal los ministros del Rey. Es persona de algunas letras, de natural blando y liberal. Es dado a placeres sensuales de todo género, de tal manera que por el escándalo público, ha sido fuerza que el cardenal Barberino le desterrase las personas con que tenía pláticas, mas por haberle hecho cardenal y ocupádole en negocios políticos y de estado que sabe esta Monarquía, es el más bien visto de todas las criaturas del Papa. No sé qué caudal se puede hacer de él porque quien no es fiel a su príncipe ni agradecido a su bienhechor, muestra señales de arrepentirse. Pareceme que no debe aceptarse sino con condiciones de empeño tales que no pudiese pasar a la facción Barberina como sería si él requiriese hacer exclusión hacerle cabeza a él, pues empeñado en aquel peligro no podría desviarse de todo lo que quisiere del servicio de Su Md y sería gran mortificación de los

Barberinos que aquél de quien pensaban ser más bien servidos y que era su mayor amigo, fuese cabeza de la exclusión de sus criaturas. El cardenal Antonio está bien con él, Barberino medianamente por la relajación de su vida. Es de 51 años, como está dicho, y de gallada complexión.

El cardenal Bichi tiene 49 años. Fue nuncio en Nápoles y después de Francia. Es amado sumamente de los Barberinos y por estar pobre, le prestó dineros el mismo Barberino para poder sustentarse en la nunciatura de Francia, teniéndole por persona más que otro ninguno seguía sus pensamientos. Es de todo punto francés.

El cardenal Carpeña, del estado de Urbino, por haber recaído en la Iglesia aquel estado fue hecho cardenal habiendo sido obispo de Agubio en el mismo estado. Fue criado del cardenal San Honofre y él le dispuso y facilitó su exaltación. Su hermano sir a Barberino y es su mayor confidente y así le condujo a esta dignidad el cardenal. Es buen caballero, vale poco y sabe poco, y aunque es mozo de 47 años de edad, tiene poca salud. Muestra ser afecto al Rey aunque es tan Barberino. Es mísero y avaro y queriendo ayudar a su casa no lo reusaría. Su hermano es mayordomo del cardenal de Medicis, no será posible disponerle mucho y en la ocasión sin apartarle de los Barberinos. Se sacará fruto, pero será necesario ministro diestro que le vaya empeñando.

El cardenal Durazo, genovés, tiene 50 años. Hicieronle tesorero de Urbano VIII con calidad que su casa no tuviese interés con España y el Papa quiso que el embajador alcanzase seguridad de la República de Génova. Es persona de mediano entendimiento, poco estimado. Cuando entró en el arzobispado de Génova se encontró con aquella República, pero ya están ajustados. Será todo Barberino si no paga a los Barberinos en la forma que lo hizo el cardenal Melino, que habiéndole ayudado con Paulo V, cuando entró Gregorio XV, no siendo amigo del cardenal, le abandonó y le desapareció de su casa. La Corte hace poco concepto de él. Es odiado porque es inventor de donativos y tributos que se dieron al Papa sin necesidad ninguna solo para darlos a la casa Barberina. Es enemigo de Panfilio y cabeza de su exclusión.

El cardenal de Saboya tiene 51 año. Es príncipe de sangre real y como tal mantiene su decoro con la casa de Austria y servicio de su Magd. Su persona es de santa vida de mucha gravedad, no es de ánimo bajo ni de gran valor. Agrada mucho en un cónclave la grandeza de su nombre y sucede que hablando un príncipe semejante, la gente no tiene osadía para responder.

El cardenal de Medicis tiene 44 años. Es señor de espíritu y de nacimiento, y siendo protector de España, le parece que debe empeñarse con gran fineza en el servicio del Rey como lo muestra y dice. Tiene ingenio y en todo discurre bien, pero el punto principal que sostiene la columna del cónclave es el secreto y él, por su bondad, le fía a muchos y perjudica mucho a los negocios, y así, el Gran Duque, su sobrino, conociendo esta facilidad, ha puesto personas junto a él para que en esto le vayan a la mano y en el cónclave le adviertan y le acuerden cuan dañoso sea, pero cuando son cosas naturales es muy difícil de apartarse de ellas de todo punto. Su ardentísimo deseo del servicio de S. Md, su nacimiento, el tener obligadas la mayor parte de las casas de Roma y muchos cardenales amigos, harán que pueda mucho, pero mucho más pudiera si tuviera el don del secreto.

El serenísimo Cardenal Infante no se discurre, solo se pone por gloria y triunfo del colegio de cardenales que haya en él persona tan real.

El cardenal Barberino, sobrino del papa, tiene 42 años. Y estando en este estado, los que gobiernan la Monarquía no han menester noticias de él, pues se las darán sus ministros, y así las diré brevemente, pues, hablándose con tales personas bastará. Éste tiene el supremo gobierno de la Iglesia y del estado eclesiástico. Es santo en la apariencia y teniendo el don de la castidad, piensa que se pueden cometer los demás pecados y que no serán pecados. Su natural es muy soberbio y encúbrelo con celo del servicio de Dios, maltratando a todos y no haciendo cuenta ni estimación de ninguno como si el pontificado fuese hereditario y no electivo. Ha quitado a los ministros de los príncipes todas las prerrogativas que han podido. Es muy colérico naturalmente, pero tan disimulado y secreto que no se puede conocer si es amigo o enemigo de adelantar a las personas que tienen espíritu y valor temiendo no sepan más que él. Su modo de tratar los negocios es tan malo que los ministros de los príncipes se han apartado de negociar con él cosa que no ha sucedido en ningún pontificado. Si viese precipitar el mundo, por no humillarse, lo dejaría perder, como sucede en este pontificado. Hanse perdido muchas inmunidades eclesiásticas por no saber negociar y dar gusto a los príncipes.

El cardenal Burguesio tiene 40 años. Fue hecho cardenal en la promoción primera de este Papa por restituir el capelo al cardenal Burguesio, muerto. También le dieron algunas abadías y después de muerto el cardenal Scipión quedó con más de 30.000 rs de renta. Es persona dada a los deleites de la sensualidad de manera que le divierten de los negocios, pero cuando quiere aplicarse es capaz de cualquier acción y negocio. Solía ser amigo estrecho de los Barberinos y particularmente del cardenal Antonio y decía que no se estrecharía con los ministros de España porque no hacían caso de él, poniéndose todo en manos del cardenal Aldrobandino, siendo enemigo de su casa y se quejaba mucho que al cardenal Aldrobandino le hubiese el Rey hecho merced de abadía de 4.000 rs de renta y a él le hubiera dado solo mil de pensión, no considerando que su casa era inferior a la del cardenal ni la diferencia de afectos del servicio de su Mgd de Paulo V y papa Clemente. Cuando el señor conde de Monterrey vino de su virreinato de Nápoles le prometió que estos se remediaría y su Md le haría merced. Pareceríame que sería bien tener contento a un cardenal que corre entre los mejores de la Corte, cabeza de facción y que siendo todos los cardenales antiguos hechuras de Paulo V, adherirán con él. Éste servirá al Rey porque no puede adelantar las criaturas de Paulo quinto y su fortuna sino con la protección de S. Md. El estar ahora las casas Barberina y Burguesia en tan gran enemistad, servirá para embarazar la facción presente y por amor o por necesidad será a propósito a S. Md el cardenal para un cónclave porque es mozo y como tal podrá empeñarse a exclusiones tales que las personas tímidas que quieren pesar las cosas se recatarían de ellas y espíritus de esta calidad son, en efecto, necesarios para las facciones e importará tener ésta para la de su Magd.

El cardenal Gineti, hoy legado en Colonia por la paz universal, es de Velecio, 20 millas de Roma. Tiene 53 años. No ha tenido cargos que le hayan podido hacer sujeto de importancia, solo le ha valido la afición al Papa ganada cortejándole cuando era

cardenal. La mayor gloria que le da el Papa es decir que jamás le contradijo nada. Cuando se le dio la legacía hizo gran novedad en la Corte y espantó a todos porque no le juzgaban por hábil para esto. Fue opinión que los cardenales sobrinos, viendo la voluntad que el Papa le tenía, le quisieron quitar de junto a él y que el cardenal San Honofre lo ayudó por quererle bien y desear meterle en negocios y tener él más mano; en fin por estos repsetos se dixo que le enviaron a Alemania y no le vuelven. Este no se apartará de los Barberinos aunque le maltraten porque no tiene dependencia con otros ni querrá perjudicar sus pretensiones del pontificado. De su afecto al servicio del Rey se puede esperar poco.

El cardenal Cesarino, romano, tiene 45 años. Su hermano, don Virginio, fue favorecido del Papa y su camarero y murió en su servicio. Aplicó al hermano haciéndole comprar un clericalo ce cámara y de allí a pocos años fue hecho cardenal. Empariente estrecho de los Caetanos, pero tiene poca amistad con ellos. Este cardenal es bonísimo caballero, pero de ningún valor. Los Barberinos le acomodaron poco al principio, pero ahora le han dado el obispado de Vitervo y él le ha renunciado al cardenal Brancacho con que está cómodo, pero no rico. Es persona poco segura y viable, de tal suerte que no quiere fiarse de una estrecha amistad ni piensa que la enemistad pueda durar. Tiene gran dependencia de la casa del Gran Duque y podrá mucho con él y en una necesidad no faltaría al cardenal de Medicis y para este efecto le podríamos bautizar. Dudo que se ajuste al servicio del Rey.

El cardenal Antonio Barberino, sobrino del Papa, tiene 35 años. Éste, como protector de Francia, será todo de aquella nación. Es persona mucho mejor natural que Barberino. Deseoso de gloria aunque no tiene gran pecho ni valor. Es liberal y con el hermano no muestra estar contento, con todo eso no son de opinión de que se dividan.

El cardenal Colona, romano, es de 34 años. Estudió en España y para haber estado en Universidad tan insigne es no el más sabio del mundo y la capacidad es mediana. Después de la muerte del padre ha quedado rico, pero en él luce poco, antes, esto le han hecho miserable, siendo medio de gloria y esplendor. Su inclinación natural es de ser español. Desea mercedes de Su Md. Espero que no le faltará en el cónclave porque él lo dice y siendo caballero sería ofenderle no creerle. Para los negocios vale poco. No hará gran ruido. Si tuviera valor y supiera más, manejara la facción Berberina, pero es más para ser guiado que para guiar. Los Barberinos hacen con él grandes demostraciones de afición. Tienenle deavenido con el Condestable, su hermano, porque tenga necesidad de ellos ahora y después de la muerte del Papa, para sus pleitos, pues siendo la Rota toda de hechuras del Papa, siempre habrá menester el favor de los cardenales Barberinos, y así, por su materia de estado le tienen en esta enemistad que es lo que se puede decir de este sujeto.

El cardenal Tribulcio, milanés, tiene 45 años. Por el oficio que compró subió al cardenalato. Es caballero de brío y espíritu. Servirá finísimamente a S. Md. por inclinación, por obligación de vasallo y como beneficiado con tantas mercedes y también por ser enemigo declarado de los Barberinos. De él se puede hacer fundamento y cabeza de exclusión porque no sucediendo bien puede ponerse a caballo y pasarse a los estados

de su Magestad. No es muy amigo de Sachetti porque por materias de intereses han mantenido algunos disgustos y siempre estará lejos de querele Papa.

El cardenal Baldesqui, perusino, sobrino de monseñor Baldesqui, auditor de la Rota, a quien el Papa se inclinaba a hacer cardenal y por haberse muerto hizo al sobrino auditor de la Rota y despu'ñes, habiendo ido a la legacía con el cardenal Antonio, fue hecho cardenal. Tiene 53 años. Es hombre de buenas letras, pero muy avariento como lo mostró en la legacía de Bolonia. Su natural no es malo. En el servicio del Rey se muestra pronto; desea hábito para su sobrino y tomará en secreto las mercedes que S. Md le hiciere, no tanto por amarle como porque dependiendo y siendo servidor del Rey piensa a su tiempo poder por este medio encaminar su fortuna y no tenindo más que 53 años no es muy sano y poco amigo de Panfilio.

El cardenal Franciotti tiene 48 años. Es el último cardenal que hizo este Papa. Es natural de León de Francia, donde su padre era mercader y tomó amistad con el Papa cuando fue nuncio y de esta manera le encaminó al cardenalato dándole el auditorato de cámara. Fue hecho obispo de Luca, su patria, con la cual está en la rotura que es notorio y el Papa amenaza a aquella República con entredicho. La persona tiene las calidades que solía decir el cardenal Berospí que deseaba el cardenal Barberino en los sujetos a quien ayudaba, que son pobres, ignorantes y mozos y en él se pueden hallar todas. Es de santa vida a lo que se cree más por su poco sujeto que por otra cosa. En el servicio del Rey no es de ningún fruto, pero siendo muy pobre, por no haberle dado el papa sino solo 4.500 ds de renta, se ha ofrecido a tomar en secreto y dándole, tomará porque tiene necesidad.

APÉNDICE 2

*El conde de Peñaranda, nombrado virrey de Nápoles, discurre sobre las cosas que ha visto en Roma, 8 febrero de 1659*<sup>281</sup>.

Toda la fortuna de los Guighi ha querido el Pontífice que se reduzca a don Agustín, hijo de un hermano suyo, haciendo ordenar de misa al hijo mayor de don Mario, aun antes de declararle cardenal. Si el Pontífice hubiera de reglarse en los aumentos de su casa por la presunción que tiene de su calidad, creo yo que no excedieran en la ambición lo Medicis y los Farnesios, pero el ímpetu de la vanidad le corrige el recato de contenerse en los términos de modesto, deseando el hacerse conocer que no se engañaron los que le eligieron por virtuoso. La opinión más recibida es que en las materias de estado de Príncipes, el Papa se rige por su parecer, siendo cosa cierta que después de su exaltación, no ha convocado la Junta de Estado; este es el origen más eficaz de la murmuración, sintiendo los cardenales antiguos y de experiencia verse de todo punto ociosos y sin empleo en aquellas materias, de que tienen mayor ambición, por ser las que los hacen más recomendables y estimados de los Príncipes. El cardenal Sacheti y Barberino están de todo punto desdeñados, habiéndoles lastimado esta manera de gobierno del Papa ..., pero la queja no es de solo ellos, sino universal de todo el colegio, en el cual apenas hay hombre por más que sea mozo e inexperto que no se juzga pr agraviado de ver que el Papa arroga así absoluta y enteramente todo el arbitrio y disposición y resolución de las materias más importantes, reduciendo a mera Monarquía el mando en que el Colegio pretende que le toca buena parte. Creen algunos que el cardenal Rospigliosi sea preguntado de su Santidad y el mayor fundamento que yo tengo para pensar que es cierto consiste en la afectación con que el mismo cardenal Rospigliosi procuró dar a entender lo contrario. El cardenal Nepote está en menos que mediana estimación, concurriendo el común sentir en que el Papa le deja poca o ninguna parte en los negocios. Don Mario se procura enriquecer con medios ordinarios comunes y civiles, aprovechándose en aquellas cosas donde suelen tener interés los arrendadores y mercaderes como en las ventas y consumos de trigo y en los otros géneros de abasto de la ciudad, pero siempre tiene en los oídos el peligro de que muera el hermano. El cardenal Nepote está en opinión de que le quitan la autoridad los cardenales Rospigliosi y Corradi; el uno secretario de Estado y Datario el otro, y yo soy uno de los que lo entienden así, porque el Corradi dispone con el oficio de Datario casi todas las provisiones, quitando al Nepote el medio más eficaz de hacer amigos. La creación que ha hecho el Papa no es para hacer facción siendo casi todos los cardenales viejos, más apropósito para que cada uno piense a sí mismo que para seguir el camino por donde

<sup>281</sup> AGS, Estado, leg. 3032.

quiere guiar el cardenal Nepote en un cónclave y de los capelos reservados in pectore, el que no tiene duda, que es el del mayordomo mayor, se empeará en un hombre muy honrado, pero también viejo. Todo esto causa poco crédito y autoridad al cardenal Guighi y, en suma, según el estado presente, esta casa Guighi en lo eclesiástico y en lo secular se halla con harto pocos fundamentos y el gobierno del Papa sin apariencia de mejorarse y en una complicación bien pernicioso, porque el Papa no ama los negocios, ni tiene inclinación para fiarse de otros y dejarlos resolver. De aquí nace muy naturalmente la irresolución y perplejidad con que se camina y el no tener fin aun lo mismo que se quiere resolver y aun está resuelto. Malísimo tiempo para ministros de fuera porque ni hallan en el Papa respuesta categórica de lo que negocian ni tienen a quien poder acudir con fruto para solicitarlo. Y yo soy de la opinión que si el Papa vive algunos años, el cardenal Nepote tendrá autoridad con él porque la ama el tío tiernamente y el mozo no es incapaz y si se desembaraza de Rospigliosi y de Corradi será dueño de todo.

Respecto a los intereses de V. Mag en el presente pontificado creo que no hay que temer gran mal, no esperar mucho bien, y si las pequeñas gracias que están presentes se acabasen de despachar como lo espero cada día por lo que el Papa me dijo y me ofreció, juzgo que en los negocios de aquella corte y de aquella regencia no habrá mucho sobre qué negociar. Para las cosas de fuera tampoco hay que esperar del Papa porque siendo franceses e ingleses los que V. Magd tiene que negociar, ni sabría cuál de los dos hace menos estimación del Papa y aun creo que el dudarle hago agravio a la piedad de Cromwell y así, ni para ligas acudirán a Roma como en otros tiempos, ni para pacificar a V. Magd puede ser instrumento quien ha dejado perder su reputación entre los contratantes.

Más dificultoso es discurrir sobre el modo que habrá de tener V. Magd en la disposición del futuro cónclave y antes de esto dobo decir a V. Magd que la amistad de los Medicies es muy dudoso si convenga o desconvenga a V. Mag en el estado presente. Lo que yo puedo afirmar es que V. Magd pierde hartos servidores en el colegio solo por el odio del cardenal Juan Carlos, cuya condición soberana e imperiosa ofende a todos los que no puede mandar y aun muchos de los que por fuerza le han de obedecer. *Aquí entra el escuadrón volante, el cual se compone de diez cardenales, declarados firmes y constantes en la unión, que se comprometieron. Son: Imperial, Donghi, Borromeo, Ottobono, Gualterio, Lomelino, Azulino, Aquaviva, Homedei y Pío, de estos diez conozco los ocho y solo dejo de conocer a Gualterio y Ottoboni y es preciso confesar que entre ellos hay gentiles sujetos.* El primero con el que topé fue con el Imperial, que me hizo una larga narración del cónclave pasado, sincerando sus acciones y las de sus diez compañeros. Excusaré de referir a V. Magd todas las circunstancias más no puedo excusarme de decir a V. Magd que si erraron en la forma de servir a V. Magd, erraron mucho menos de lo que yo había entendido antes de salir de Madrid y no me atreviera a juzgar si erraron menos los que en nombre de V. Magd daban la boga en aquella negociación y si hubiera tenido la voz de V. Magd un español libre de achaques y sospechas y solo atento a obedecer a V. Magd el negocio hubiera corrido con mucho menos contraste. Todos estos cardenales del escuadrón y aun otros, y aun quizá el Papa, están persuadidos a que los Medicis nunca



pensaron en el cardenal Guighi y que si hubieran podido hubieran sacado a Carpegna. Y en efecto, el miedo de Sacheti les hizo consentir en Guighi. Cfreo que esto es verdad, con que se da ocasión a los del escuadrón volante para afirmar que la constancia que tuvieron por Sachetti fue menester para obligar a los Medicis a que consintiesen en Guighi. Si V. Mag pudiese traer a los Medicis a algún buen acuerdo con los del escuadrón volante, fuere muy conveniente mas no lo espero, no creo que estarán menos dificultosos los cardenales del escuadrón que los Medicis, y no habiendo de convenirlos, yo no me atreviera a proponer a V. Mag que por complacer a los Medicis se abandonasen diez cardenales que por ventura sería muy dificultoso hallar otros diez iguales a ellos en todo el colegio.

Quando llegué a Roma ya había pláticas a Imperial, Donghi, Borromeo y Pío. Puedo engañarme, pero todos cuatro son grandes sujetos. En Roma, como yo no podía detenerme a visitar el colegio y a recibir visitas, fueron pocos los cardenales que me pudieron ver y en mi caurto solo tres: Colonna, Esforcia y Savelli, bonísimos criados de V. Magd. Todo el resto del colegio me envió a visitar diferentes veces hasta los cardenales Antonio, Mazarino y Ursino. Algunos cardenales desearon verme encontrandose conmigo en las iglesias que fui a visitar, como fueron Ragi, Melzi, Barberino, Carlos Barberino. Aquaviva había hecho gran diligencia para que nos viésemos en esta forma e interpuesto al cardenal Lugo, a quien yo fui a visitar. Yo me había resistido pareciéndome que el Aquaviva pudiera haberme salido a encontrar como lo hizo Savelli o, por lo menos, visitándome en público, y en esto me mantuve hasta que el cardenal Barberino me apretó con tan fuerte representación que me pareció que pudiera tener inconveniente resistirme más, ni quise tampoco dejar este empeño al ministro que V. Magd hubiese de enviar a Roma, y así me dejé vencer y en los Carmelitas descalzos nos vimos los cardenales Lomelino, Azulino, Aquaviva, Homodei. Y habiendo pasado aquella visita en términos generales, pero con notable expresión de todos del ánimo que tienen de servir a V. Magd, el Aquaviva después me fue a buscar a Castalgandolfo y en una vista de tres horas deseó sincerarse conmigo del buen ánimo que dice tener de obedecer y servir a V. Magd perpetuamente. Debo decir que el viejo cardenal de Lugo me dijo expresamente que este cardenal Aquaviva y Ragi acudían perpetuamente a él para gobernarse en el servicio de V. Magd y el Aquaviva pretende que por papeles, que muestra originales, consta que hizo lo que le declararon ser de mayor servicio de V. Magd.

En efecto, señor, yo creería que es menester contemporizar con estos cardenales del escuadrón porque al tiempo que V. Magd está pagando a Moidalquini y deseando encontrar otros que quieran ser pagados de V. Magd, los cuales son incapaces de poder servir más que al número, mala economía sería desesperar diez hombres entre los cuales hay muchos capaces y de mayor grado. Y aunque reconozco que destos diez los tres deben ser diferentemente tratados por ser mayor su obligación y porque debieran haber servido a V. Mag no solo en el afecto, sino en el modo, todavía destos tres también admitiría yo la satisfacción y les daría a entender que les cro lo que dicen sin andarme ingeniando en buscar razones para desconfiar del Aquaviva y contentándome de aceptar

la sinceridad del Homodei, que es un honrado hombre de poco saber y de mucha llaneza. El Borromeo es un santo y tiene muy de su parte la opinión y la presunción y en fin, es lombardo (país en donde pocos hieren en la fidelidad y en el amor). Y yo puedo engañarme, mas tengo aprehensión de que están estos hombres tan unidos entre sí que no será posible mortificar estos tres sin que entren también en la queja los otros siete. El camino que V. Magd toma con Astalli y con Maidalquini es convenientísimo, pero debo advertir que el recibir pensión y poner las armas de V. Magd los empeña y los detiene. Esperaba la conclusión de Albizi por las cartas de don Gaspar de Sobremonte, pero me dicen que habrá perdido quince días para deliberar. Dudo mucho que quiera meter el pie en el cepo, pero holgaría de que lo hiciese y daré prontísimamente lo que me pidieren para ello.

Debo decir a V. Magd que vine muy pagado del cardenal Barberino y me atrevo a fiar que será buen criado de V. Magd. Su sobrino, el cardenal Carlos también es excelente muchacho y tiene opinión asentada de virtuoso y el tío le cría con particular atención. El cardenal Nepote me mostró una cierta confianza, tan respetuosa que me resolví a declararle el gusto con que V. Mag le socorrería afreciéndole en nombre de V. Magd doce mil ducados de pensión o públicos y situados o pagados con todo secreto. Pidióme tiempo para pensarlo y es claro que no podía dejar de ser así y que había de dar cuenta al tío. Al cabo no se determinó diciendome después de muchos agradecimientos que quería mantenerse indiferente porque el Papa le había dado alguna intención de nombrarle por legado para la paz. [...].

Volviendo al discurso de los cardenales, merece particular conmemoración el Esforza, criado verdadero sin máscara ni rebozo, siempre deseoso de servir y de merecer, rogome instantísimamente que propusiera a V. Magd su persona para acompañar a la Sra Infanta donde quiera que la divina disposición la hubiese de encaminar. Savelli me pareció buenísimo. El Colonna, hasta donde alcanzare no hay que dudar que hará en servicio de V. Magd. Del Rospilloso debo hacer particular discurso. Entre las criaturas de Alexandro apunté arriba que hay muchos que más presto pensarán a sí mismos para ser Papas que se dejarán guiar del cardenal Nepote; Paulichi, Vanni, Farnesio, Rospigliosi y por ventura otros, pero entre todos el Rospigliosi, por más que desea cubrirse de la disimulación es tenido entre todos los hombres de seso por declarado pretendiente y debo confesar que reconocí que no le faltan amigos. Conforme a este intento va platicando aquellos medios solitos para mantenerse en grado de indiferente entre V. Magd y el Rey Cristianísimo, deseando en lo secreto mostrarse a los ministros de ambas coronas parcial de cada una de ellas. Antes que yo llegase a Roma tenía alguna luz y así fui atento a ver cómo se gobernaba conmigo y a no solicitar de él demostración alguna, sino dejarle venir, pero él se gobernó de manera que estando en una misma casa y acudiendo yo al cuarto del Papa cinco o seis veces y al del Nepote pocas menos, teniendo mi aposento una ventana a la capilla y una puerta a la galería en que el Papa hace ejercicio, el Rospigliosi se contentó de hacer conmigo lo mismo que el cardenal Antonio, que fue inviarme a visitar sin mostrar el menor motivo de desear que nos viesemos, siendo muchos los que lo solicitaron como dejo referido. Y

juntando a esto cierta Historia de un oficial de su secretaría francés, que el Papa hizo despedir con gran disgusto del cardenal, de que V. Magd sin duda se hallará informado por relación de don Gaspar de Sobremonte, es fácil de discurrir que aunque no merezca una exclusiva expresa, tampoco hallo motivos particulares que obliguen a V. Magd a hacer grande empeño en su exaltación.

Entre los cardenales que se van negociando y se desean negociar, no sé como dejar de proponer a V. Magd la conveniencia de tener en Roma al cardenal Acán [*sic*], siendo el mejor hombre para servirse de él que podríamos hallar y con esta calidad le propongo a V. Magd. Ha muerto el Melzzi, en que V. Magd ha perdido notoriamente; el Caponi va muy cuesta abajo, y el de Lugo; V. Magd se sirva de no perder de vista el escuadrón volante y de creer que hay muchas más conjeturas para juzgar que se haya de acrecentar que deshaciere el se forma de criaturas de Inocencio de las cuales no tienen abeza a quien seguir y son muchos. El Papa, creo yo, que siente hartos verlos tan unidos y aun lo sé, pero no halla forma de separarlos. Son hombres de conducta, como tengo dicho, y que naturalmente pueden vivir muchos años y como (a mi entender) se hallan unidos en odio al cardenal Juan Carlos, temo que por esta misma razón se les junten otros porque son muchos los que se cansan de su manera de negociar. Y aunque el Papa deseó encubrir de mí la mala satisfacción que tiene de Juan Carlos, no pudo hacerlo de manera que dejase de serme notoria, y aquí viene bien la opinión que tienen muchos en Roma y fuera de Roma de que el cardenal Nepote se aplica con particular estudio a granjearse la voluntad de los escuadronistas. En un discurso que tuve con el Papa me dio ocasión para decirle que la pura necesidad nos obligaba a llamar a puertas ajenas, hallándose V. Magd sin un cardenal nacional en Roma y aseguró a V. Magd que sola esta palabra sin otra mayor expresión ni ponderación le hizo la fuerza que pasó a declaraciones y promesas que en ninguna manera las habría hecho sin muy de propósito y con una carta credencial particular de V. Magd para ello se le hubiese hecho instancia. Con esta ocasión le dije todo lo que yo entiendo a la persona de D. Pascaul de Aragón, que es cuanto se me ofrece en esta materia.

Debo añadir que en la farsa de ese gobierno también hacen su papel los jesuitas, a cuya religión el Papa siempre ha sido inclinado y ahora le empeña más lo mismo que ha hecho en beneficio suyo, contando entre las acciones muy gloriosas las de haberles vuelto a la ciudad y dominios venecianos. Son dos los sujetos que se señalan entre los demás con particular carácter de favorecidos, el P. Oliva y el P. Esforza Palavesin. El primero, predicador de su Santidad, y el segundo, doméstico (se puede decir) porque todos los días viene a palacio y es uno de los cuatro o cinco escogidos por el Papa para que le mantengan conversación después de comer porque le hace daño dormir la siesta. Algunos creen que esta confidencia pase de la conversación familiar a los negocios y que si muriese el cardenal de Lugo podría entrar en la promoción Palavicino, pero los más trascendidos de aquella corte piensan que el favorecer los padres no se extiende a tanto; lo que yo puedo afirmar es que a los parientes del Papa les parece demasiado lo que su Santidad diferencia en su buena gracia a estos padres de los otros y aunque entrambos hacen profesión de virtuosos y de modestos no les desplace ser tenidos por estimados

del Papa, o sea, por flaqueza natural suya, o (lo que yo más creo) porque hallarán conveniencia en su religión en ser reputados en ese grado de desfavorecidos.

Falta la reina de Suecia que es el último trasto. Yo había creído que podría entrar en Roma sin este embarazo, no pasándome por la imaginación que D. Gaspar de Sobremonte la hubiese visitado después que ella con tan sano juicio y prudencia (habiendo primero abandonado su decoro) hizo el último disparate, protestándose públicamente por el partido de franceses, pero cuando llegué a Roma y D. Gaspar de Sobremonte me refirió que había ido a verla, entré en cuidado de que ella me obligase con alguna particular demostración de cortesía a que la fuese a ver. Sucedió mejor porque ni ella me envió a visitar ni yo tuve el embarazo de verla, excusándome de hacer al Papa un gran disgusto como se le hizo D. Gaspar de Sobremonte cuando la visitó y su Santidad mismo me refirió que había sido contra su parecer. Estaba abatida y despreciada en Roma y el Papa sufre su residencia con no pequeña mortificación. Dicen que ella pasa con harta estrechez y es fácil de creer porque yo no sé de donde le han de venir las asistencias, por lo menos ha servido esta mudanza de que aun los mal afectos al servicio de V. Magd hagan comparación de la autoridad con que entró y estuvo en Roma mientras tuvo la protección de V. Magd y sus ministros y la desautoridad inominiosa en que se halla hoy viviendo en casa del cardenal Mazarino.

APÉNDICE 3

*Sobre los oficios que el duque de Terranova propone por necesarios para la embajada de Roma. Madrid 20 septiembre 1656.*

Habiendo el duque de Terranova propuesto a V. Mgd que conviene tener en Roma fijo un Maestro de Cámara del embajador a modo de ministro de ceremonias de Nápoles y Milán a fin que los estilos usados a favor de la autoridad de V. Mgd se conserven sin decaer de ellos en las entradas de nuevos embajadores ni en otras ocasiones, se sirvió V. Mgd de responder al Duque que enviase unos apuntamientos o instrucción de lo que juzgaba se debía advertir en el caso para que visto por V. Md mandase lo que tiene por conveniente.

El Duque, en execución de esto, remite los papeles que V. Mgd ha visto y vuelven con esta consulta, que son la instrucción que le parece se podría dar al Maestro de Cámara en que incluye algunas advertencias tocantes al cónclave, a la embajada de obediencia y a la función de la hacanea. Y otro papel aparte de algunas noticias que dice convendrá lleve entendidas cualquier embajador que V. Mgd envíe a aquella corte.

Representa que también necesita el servicio de V. Mgd de un conserje que cuide de aquella casa que V. Mgd tiene para sus embajadores en Roma, por ser necesario que haya quien mire por ella, sus llaves, puertas, ventanas y demás cosas.

Que asimismo, es necesario un archivero que cuide de los registros y demás papeles de la embajada.

Y que de la misma manera hay necesidad de un armero que se encargue y cuide de las armas que se tienen en la armería de aquella casa.

Entendido en el Consejo, acordó que lo viese el conde de Oñate y que diese su parecer en todo.

El Conde, habiéndolo visto, es del parecer que adelante se dirá, a que sigue lo que al Consejo se le ofrece en cada punto.

Cuanto a la creación del oficio de Maestro de Cámara, al conde (como se ve en el papel que va adjunto) que esto tendría embarazo, así por ser crecido el sueldo que se debería señalar, como por las otras razones que refiere. Y dice que, que en lugar del dicho oficio de Maestro de Cámara, se podría crear el de Maestro de ceremonias, que sea hombre de capa y espada y perpetuo y que tenga escritas las que se han de usar y esté debajo de la mano del Maestro de Cámara de embajador.

El Consejo se conforma con el conde de Oñate, siendo de parecer que V. Mgd podría servirse de crear el Maestro de ceremonias en la conformidad que dice el Conde, dándole 25 escudos de sueldo al mes.

En lo del oficio de conserje que el Duque propone, dice el Conde que este es un título ruidoso y que el efecto se podría conseguir con un portero que en ausencia de los embajadores estuviese debajo la superintendencia del agente de V. Magd en aquella corte.

El Consejo se conforma con el Conde, señalando al portero ocho escudos de sueldo al mes.

El archivero, dice el Conde, que podría ser bueno para guardar y tener por inventario los papeles que los embajadores hubieren dejado y fueren dejando, y habla en lo demás que deberá hacer aquel oficial.

Al conde le parece que el archivero sea perpetuo con 25 sueldos al mes y que V. Mgd se sirva al duque de Terranova le consulte personas para esta ocupación y por excusar gastos se le diga que en lugar de este sueldo, ha de pasar a Nápoles uno de los entretenidos en su secretaría que tienen otro tanto sueldo para gozarlo y servir en aquel reino.

El Armero, dice el Conde, es conveniente tenerlo, pero eso ha de ser sin ruido porque el Papa siente que se tenga tanta prevención de armas en las casas de los embajadores.

Parece al Consejo que al armero se le señalen diez escudos al mes, que es lo que con poca diferencia han dado siempre los embajadores a un oficial de este ministerio que cuida de limpiar y tener las armas de servicio <sup>282</sup>.

<sup>282</sup> AGS, Estado, leg. 3029. “Vuestra Majestad resolverá en todo lo más conveniente, en Madrid a 20 septiembre 1656”. El rey comentaba al margen: “Hágase así”.

APÉNDICE 4

*Instrucción para el Maestro de Ceremonias del embajador en Roma [tachado]. Son avisos de gobierno para el embajador, Roma 20 de septiembre 1656*<sup>283</sup>.

Siendo necesario que el embajador que viene a la Corte haya de tratar con diferentes personas y que para ello le será necesario tener algunas noticias della y de su trato, debo decir algo sobre ello, no ignorando que la capacidad y prudencia del que viniere a ser embajador no lo habrá menester:

La corte de Roma está compuesta de diversas naciones como son la española, la francesa, la italiana, la tudesca y las que derivan de ellas.

Los españoles son algunos, atienden a sus pretensiones y a solicitar sus medras, cumpliendo los más honradísimamente con lo que deben; y de ellos hablaré después más distintamente.

Los franceses son más; los caballeros vienen a ella más por su gusto y curiosidad que con fin de pretensiones atendiendo a aprender diversos ejercicios de caballeros. Tratan de sí solamente y en lo universal son bien vistos y estiman más la nación española que la italiana. La gente baja es más y viene a buscar fortuna, es inquietísima en la espera de ella, aunque van y vienen a averadas [*sic*].

Los italianos naturales de la corte con la libre educación de ella han perdido algo de las antiguas virtudes y moderado un poco el valor romano con que ha declinado no poco de común estimación su crédito. Aborrecen, aunque sin razón, a nuestra nación y en hartas ocasiones han manifestado su mala voluntad, cierto sin más causa que su natural opuesto a nosotros aunque más nos deban.

Los italianos extranjeros, empezando por los lombardos, son dóciles de muy buenas costumbres y muy devotos del rey nuestro señor.

Los Napolitanos, nobles, bícaros [*sic*] aunque puntosos. Dánse por españoles, aunque no lo son todos. La gente plebeya que viene aquí son facinerosos y rebeldes de su Magd.

Los florentines son discretos de sutil ingenio los más, poco arriesgados y de natural francés.

Los genoveses son todos tratantes codiciosos y con su dinero se hacen lugar en esta corte, subiendo a puestos eminentes con cortos méritos, adquiriendo mucha honra y fortuna con sus empleos. Algunos, aunque pocos, son de natural español, pero la mayoría son franceses.

Los venecianos son de buen entendimiento, no bien quistos en esta corte, grandes pesquisidores de las acciones de los príncipes y de sus ministros y son casi todos franceses de corazón.

<sup>283</sup> *Ibidem*. Aunque no está firmado, se supone que debe estar escrito por el duque de Terranova.

Los sicilianos frecuentan muy poco esta corte y basta incluir en el número de italianos de mediana esfera los buenos, que vienen a ella dejando en la de la peor los malos. La nobleza, en general, es lealísima, la gente baja fácil, muy dada a los malos empleos.

Los que llaman Romañolos y Marquesanos suelen ser ingeniosos de buen trato, siguen su interés y con más voluntad la facción de Francia que la nuestra.

Los alemanes que vienen a la corte y en particular los vasallos de la casa de Austria, aunque en lo exterior se muestran afectos a la corona de España, como vienen embaídos de la corte de Francia y pagados de su libertad, habiendo tenido allá su primera educación, siempre son más franceses que españoles y lo peor es que les dura aun estando en su país.

Los borgoñones se emplean la mayor parte en diferentes profesiones, pero bajas todas. Es gente muy fiel, pero de poca fortuna en las medras. Es bien admitida en esta corte, pero solo para la servitud a que se aplica.

Los lorenenses, liegeses y flamencos se inclinan a servir en Dataría, cancelería y en oficios de notarios y cursores, con facilidad dan en emborracharse y así es gente de que no se hace mucho caso si no lo trae consigo el ocupar puesto que lo valga.

Es el Pontífice un príncipe grande, porque siendo eclesiástico goza en lo temporal un dominio considerable, y por lo eclesiástico, con los católicos, se hace formidabilísimo de forma que es necesario no perderle el respeto. Lo político se gobierna en esta corte tan conforme con lo espiritual que siempre se topa la parte de pontífice resguardando la de príncipe, queriendo ésta para sus conveniencias y aquélla para sus ventajas.

En los tiempos pasados, el Papa gobernaba esta jerarquía eclesiástica con los cardenales, a los cuales era necesario contentar como al mismo Papa porque participaban mucho de todo el gobierno, agora todo se ha mudado y el Pontífice gobierna tan solo y tan despóticamente espiritual y lo temporal que a los cardenales soleo les ha dejado la apariencia de que lo son en el hábito que tienen y en la poca cortesía que hacen, queriendo ser más descortesés cuando son menos poderosos, porque sean menos amables y por el mismo caso habiendo cesado su poder en el gobierno solamente del papa deben hacer toda estimación, remitiendo la de los cardenales para los cónclaves, pues quedan para entonces más considerables ellos cuanto después ha de ser más absoluto el Pontífice, con lo cual crece la necesidad de hacerle bueno y tenerle por amigo. Se debe hacer mucho con ellos, siendo partes del sacro colegio, se deben agasajar harto, mostrando que se hace mucha cuenta de ellos, ganándolos si no se puede en la sustancia que se debe, procurarlo con la apariencia, que es fácil, pues se pagan mucho del respeto aunque sea superficial, porque aun ese piensan que se les da de balde, en lo poco que pueden. Hanse de dar a todos ello buenas palabras y esperanzas misteriosas del Pontificado, pero sin empeño alguno siendo cierto que se deben gratificar mucho los que sirven en los cónclaves y castigar los que faltaren a lo que deben.

El arte de esta corte consiste en el disimulo, y así es menester usar continuamente de él, porque de otro modo, ni podrá adquirir ni conservar crédito ningún ministro.

El que toma bien el pulso a esta corte, la halla débil de fuerzas y que engaña fácilmente con las exterioridades al que no la conoce la flaqueza interior, debiéndola



suponer grave al entrar en ella y tener por seguro que todo es apariencia sin existencia, no siendo nada cierto en ella hasta que este hecho irremediable, habiendo muchas palabras y pocas obras en los más.

Esta corte es mudabilísima, y así es menester valerse de la industria para marear las velas conforme corriere el viento, llevando siempre el embajador por norte el servicio de su príncipe, que ha de conducirlo al puerto con feliz navegación, en la cual es preciso temer los escollos de los embustes y buscar los seguros de la verdad, haciendo siempre caso de los más mínimos sujetos que andan en el corro porque de esos se hacen los mayores y lo voluble destas cosas tal vez enslaza y tal humilla, adelantando a los que menos lo esperan y abatiendo a los que menos lo temieron y a los afectos al servicio de V. Magd se han de procurar ganar desde los más leves principios de la fortuna, porque después de conocida considerable cuesta mucho y fruta poco.

En esta corte no se ve palabra mala o arrojada, pero no se ve obra buena ni sincera; el interés es el que obra en todo y el miedo en algo.

Estos ministros son poc aficionados a nuestra Monarquía y, en particular, los mismos romanos, con que hay poco que fiarse de ellos, aunque más aficionados se muestren ni tampoco se les ha de hacer gran merced sin haberla merecido primero o dado prendas de que lo merecerán porque son poco gratos y nada seguros, y es bien entretenerlos con cosas pequeñas aparentes y dexarlos estar pendientes de lo que esperan por quitarlos siquiera a nuestros émulos.

Las personas con las que ha de tratar en esta corte el embajador, ha de procurar que sean muy bien intencionadas y muy seguras porque le notan las palabras y le glosan los pensamientos.

A su Santidad se le debe reverencia grande, pero con tal atención, que no se exceda ni se falte en esta parte, teniendo siempre sobre todo atención a conservar la autoridad del Rey nuestro señor.

Las gracias que se le han de pedir, han de ser con toda sumisión, pero casi como debidas, cuando son justas, pues más espera su Santidad del Rey nuestro señor, que su Majestad del Pontífice.

No se ha de mostrar que se desea mucho lo que se pide porque en viendo aquí que las instancias son muy apretadas, suponen, se necesita de ello, y creyéndolo así, quieren vender caro lo que concedieran esto muy fácilmente porque toda la materia de estado de estos señores y de su Santidad es que duren los negocios y hacer negocio de todo y por excusar otros, detienen los que hay. Lo que se pide así en nombre de su Magd como del embajador, siempre es bien que vaya mezclado, si se puede, con alguna conveniencia de su Santidad, porque se alcanzarán con esto más fácilmente. Cuando no pueda ser, el embajador ha de procurar asirse lo mas que sea posible a la justificación que da a todo el ser el Rey, nuestro señor, el hijo más amante y más reverente de la sede apostólica y el que ha de dar a la Iglesia ciento por uno cuando lo haya menester.

*El embajador* ha de pedir pocas gracias de beneficios y prebendas y las que pidiere sean por personas que los merecen porque si se las niegan debe mostrar algún sentimiento de ello.

Es preciso favorecer a los cortesanos que lo merecen en sus pretensiones, encomendándolos al Datario y tal vez a su Santidad, pero sin empeñarse en ello, sin orden de su Magd porque los cortesanos que hay no está sirviendo a su Magd, pluguiera a Dios, muchos y los buenos no le desirvieran.

Es de mucha conveniencia para la reputación y para negociar con facilidad lo que se ofrece que el Datario, el Gobernador y el Auditor de la Cámara y su fiscal y los ministros inferiores de la dataría sean confidentes del embajador lo más que se pueda.

Si ocurre tratar con su Santidad en materias de jurisdicción, que es muy ordinario, es menester procurar tener justicia e ir muy en ella, procurando si su Santidad mostrare sentimiento apaciguarle con buenas, con templanza y espera, significándoles los inconvenientes que tiene la materia, habiendo disputas y litigios en ellas, pues siendo suyos los jueces, siempre vencerá la contienda, de forma que lo que se ha de procurar es inclinarle a lo que se desea, no quererle forzar a ello porque ahí se perderá todo y así librarlo para mejor ocasión es lo que importa.

No se debe tratar cuando se puede excusar con su Santidad la materia de las pensiones que se dan a forasteros, porque habiendo de hablar en ella como se debe, ha de ser con resolución de quitarlos de todo punto, pero siendo cosa tan difícil mejor es disimular. Sea verdad que a veces no se puede sufrir todo lo que se hace y es menester atender a que no se graven más de lo que es justo, las provisiones que se hacen porque tiene muchos inconvenientes. Con los cortesanos se puede impedir que no admitan las que no sean justas porque si ellos lo resisten se saldrán con ello, siendo así que lo han de dar, y el detenerlas es pérdida grande de la dataría, pero los cortesanos no solo no replican, pero ofrecen lo que no es justo y es contra toda razón.

Fuera bien necesario que hubiese alguna moderación en los derecho que se pagan en la cancelería y en las componendas de la dataría, que son muy excesivas, pero no pudiéndose sin daño del Pontífice y sin rompimiento grande conseguir, es fuerza sobrellevarlo procurando que no se pongan nuevos derechos sobre los que ya se pagan porque el mal va creciendo con la estrechez de medios de la Cámara apostólica, sea verdad que no mañosamente y con atención, algo de esto se encamina si se vela en ello.

Conviene que el embajador se haga de estimar por hombre de valor y resolución, pero de razón y experiencia, porque esta opinión trae consigo diversos buenos efectos en los negocios y, al contrario, el tenerle por fácil y débil, echa a perder su reputación y destruye los negocios.

El embajador ha de ser difícil de creer lo que le ofrecen, tardo en asegurar a su Magd el buen cuento de los negocios que se tratan, haciéndolos pasar por pocas personas y ésas cuerdas.

Ha de mostrar mucha estimación de las acciones, ceremonias y estado del Papa, diciendo que el Rey nuestro señor es quien más desea su grandeza y prosperidad.

Con su Santidad se ha de conservar en todas las ocasiones la autoridad del Rey nuestro señor, sobre todo, y la propia del embajador en cuanto se pueda, pero con suma modestia.

Ha de ir a todas las audiencias que le toquen, aunque no lleve negocios, y cuando alguno que no tiene espera lo hubiere menester, puede pedir audiencia extraordinaria

enviando por ella al maestre de cámara de su Santidad un gentilhomme asignado. Algunos negocios puede tratar con el secretario de Estado sin cansar al Pontífice y enviar a tratar por el suyo o el agente de su Majestad con su Santidad a título de pedir audiencia y con sus primeros ministros diciendo que va enviado del embajador.

En la audiencia ha de valerse el embajador de palabras muy decentes sin entrar por sí mismo en conversaciones de burlas ni en inciertos avisos para que no se diga que va con chilindrinas a su Santidad, sea verdad que antes de entrar en los negocios ha de procurar poner de buen humor al Pontífice.

Con los cardenales es menester que el embajador atienda a que hay más modos de tratar por la diferencia que hay entre ellos, siendo algunos vasallos españoles, otros vasallos italianos, otros devotos de su Majestad, otros enemigos, otros neutrales.

Con los vasallos españoles, ha de tener el embajador mucha amistad, dándoles cuenta de la mayor parte de los negocios porque ayudarán a facilitarlos, pero ha de ser de modo que reserve siempre lo más importante dellos en sí.

Si son napolitanos o milaneses debe tener buena correspondencia con ellos y estar atento en su comunicación, mostrando fiar mucha de ellos con darles cuenta de algunos negocios de poca consideración y no más, pues son criaturas del Papa y no de su Magd y así, no se les ha de descubrir el pecho de par en par.

A los que son verdaderamente devotos de la corona de España o por su natural inclinación o por haberlo sido sus antepasados o por beneficios recibidos, se les debe toda honra y buen acogimiento y agasajo y algunas muestras de confianza, pero advertida.

Con los enemigos, ninguna comunicación es lícita, esto sí, mucha cortesía y buenas palabras y el hacerles algún gusto si se pudiere, pues aunque no se consiga con ello nada considerable haciéndoselos, aunque no le pidan, se templan de suerte que en las ocasiones del servicio de su Magd se inclinan en las congregaciones a lo que desea el embajador si no es contra su propio Rey.

Los neutrales son peligrosos y de ningún provecho porque de ordinario son la gente más activa que hay, inventan lo que no es por descubrir el corazón del embajador, el cual debe rehusarse dellos mucho, pero tenerlos con esperanzas, procurando, si es posible, apretarlos con buenas razones a declararse del partido de su Magd, porque si lo hicieren en las ocasiones, si no fueren útiles, no podrán dejar la facción y seguir la contraria porque hallarán en ella poca acogida y ningún crédito.

El Rey, nuestro señor, hay ha poco menester los cardenales más que para el voto en la elección de Papa y aunque no hay que temer de muchos, pues el más caviloso es menester que esté bien con España para conservarse él en su autoridad, *siendo su Magd el que hoy mantiene esta corte* con todo eso es bien granjear los más que se pudieren adquirir, y que a los que sirven, su Magd les pague los servicios que hicieren, tocando al embajador el solicitarlo u que el por parte los agrade y festeje mostrando mucha estimación de su afecto y haciendo de modo que entiendan que el que en la ocasión acudiere al servicio de su Magd, será bien remunerado diciéndoles que no se hacen las mercedes por adquirirlos sino por premios y servicios ya hechos.

No debe el embajador declararse en que quiere ayudar a ninguno para el Pontificado, pero debe tener a todos con esperanzas y confianzas con que lo hará cuando sea tiempo, pero sin empeñarse en ello, atendiendo a que no debe dar recelos con esto a los demás ni estrecharse con alguno demasadamente.

Con los embajadores de otros príncipes ha de tener agrado grande, tratándolos muy cortésmente, si bien que conserve la grandeza de Su Magd; en el negociar con ellos ha de estar con mucho cuidado y destreza procurando penetrar sus secretos designios y ocultando los suyos y su corazón, diciendo tal vez algo contra lo uno y contra lo otro por remontarse más.

Con los obispos y prelados es menester que el embajador se muestre cortés, les de audiencia fácilmente, les haga para sus pretensiones ofrecimientos más que generales, ayudándolos en lo que pudiere con verdad según sus méritos, y gobernándose de suerte que cada uno pueda esperar el favor que merece, pues de este modo será servido, cortejado y amado.

Ha de estar muy advertido de que ni en Nápoles ni en Milán se admitan prelados que no sean seguros al servicio de su Magd, y si se hiciera alguno, avisar al virrey y gobernador para que se impida el *execuatur*.

Ha de procurar, según su Magd lo tiene mandado, que las provisiones a obispados y dignidades de Nápoles y Milán se hagan en vasallos suyos y ha de procurar que entienda la Corte que, aunque el papa provee, el Rey nuestro señor es quien le da el efecto y que lo negará a los que no fueren digno de él, que con esto, todos los pretendientes pensarán que han menester a su Magd tanto como a su Santidad y se dejarán ver y tratar de los ministros reales, importando mucho estos al servicio de su Magd.

En cuanto a los ministros y jueces de la corte, el más principal y de quien dependen todas las otras es el Nepote, con éste ha de tratar el embajador lo más estrechamente que pueda, haciéndole dueño de lo que tratare, que todo lo que consiguere lo deberá a él, dándole afectuosas gracias de lo que negociare, interesándole con su Magd y consigo mismo, de forma que de su Magd y por el embajador espere grandeza y riqueza.

Con los demás jueces, como son el gobernador, el auditor de la cámara, el vicario, el vicegerente, los auditores de rota y votantes de signaturas de gracia y justicia, el datario y soto datario, debe procurar toda amistad y correspondencia, no siendo fácil encomendarles causas y pleitos de particulares, bien que algunos es inexcusable el hacerlo y en particular los de españoles súbditos de su Magd y sus vasallos y de afectos a su Real servicio or no parecer el embajador intratable y poco ganoso de hacer el bien, que esto le hará aborrecible, sea verdad que frecuentes intercesiones son de poco fruto, pero en fin, no se pueden excusar algunas por ganar la voluntad de aquellos por quien se hace, siendo cierto si se rehúsan, que aquello los destruye y si consiguen lo que desean, se dan por obligados.

En los negocios graves y de importancia en que el embajador de veras desea que se consigan, puede procurarlos y pedirlos por medio de una persona de autoridad y prudencia y por sí mismo, tal vez con los que puede hablar porque deste modo obtendrá mucho de lo que pidiere.

Con los auditores de rota españoles ha de tener igual comunicación para conservarlos ambos, confiándose dellos lo que baste para tenerlos gustosos, que en fin dependen del Pontífice y le piden gracias y dignidades, y así le quieren agradar, si bien no por esto se les ha de dexar de pedir su parecer en los negocios que le hayan menester; lo mismo se ha de hacer con el abogado de la embajada.

A los duques, príncipes y marqueses, condes y caballeros romanos ha de dar el embajador sus títulos convenientes agasajándolos todo lo que fuere razón según sus grados, pues siempre son buenos para el servicio de su Magd en las ocasiones, si se manejan bien y se acarician. [...]

Para que estimen al embajador por muy sabio, ha de procurar no destemplarse con nadie tratando a todos con mucha afabilidad.

Ha de procurar sobornar los ministros de segunda esfera de la Dataría de la congregación virtus, de regulares, de obispos y de inmunidad para saber cuanto llega allá del servicios de su Magd con tiempo para acudir a lo que fiese menester y a los principales ministros de las secretarías. Ha de agasajar y tener gratos cuanto más pueda buscando ocasiones de regalarlos con todo lo que se pudiere encubierta y descubiertamente como ellos gustaren.

Del cónclave y de la elección del Papa no hablo porque una nueva creación de cardenales y muerte de otros puede dar las cosas de otro semblante, y así lo más acertado en esto es gobernarse con la instrucción que habrá mandado dar su Magd por el Consejo de Estado.

Mucho más hubiera que decir de la corte de Roma, pero remitiendo lo demás a la prudencia del embajador a quien todo lo dicho no es más que un sucinto informe de lo que puede decirse antes que llegue a verlo, siendo, sin duda, que en empezando a tratar y platicar lo que el puesto debe obrar, sabrá hacerlo mejor que nadie pudo saberlo pensar.